



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 129

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 70,
celebrada el jueves, 27 de septiembre de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000022, relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000333, relativa al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000348, relativa a la implantación de la Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000359, relativa a recursos para la atención a menores inmigrantes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000330, relativa a la iniciativa andaluza de turismo sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000354, relativa a las actuaciones de emergencia en Almuñécar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000326, relativa al Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva.

Pregunta Oral 7-07/POP-000342, relativa a la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000347, relativa a la falta de concertación con sectores profesionales sobre la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000357, relativa a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000331, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la multinacional Oracle, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000328, relativa a la Bienal de Flamenco en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000335, relativa a actuaciones en prevención de inundaciones y avenidas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000346, relativa a calidad sanitaria en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000356, relativa a la demanda contra las empresas tabaqueras, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000323, relativa a la falta de personal complementario en el centro de educación especial Virgen de la Esperanza (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000329, relativa a estancias formativas de alumnos de FP en la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000358, relativa al inicio del curso escolar 2007-2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000319, relativa al incremento del coste del metro de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000321, relativa a proyectos de carriles-bici en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000322, relativa al estado de la autovía A-357, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000332, relativa a medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna y de calidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000339, relativa a la reclasificación urbanística de la sede del PSOE en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000340, relativa a la conexión del Ave con las capitales de provincia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000355, relativa a la situación actual de las obras del metro de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000324, relativa a la situación y previsiones económicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000337, relativa a la participación económica de Andalucía en la inversión pública estatal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000338, relativa a inversiones en Andalucía y liquidación de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2008, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000325, relativa a las relaciones con el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000057, relativa a la mejora de las infraestructuras judiciales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000058, relativa a Andalucía como primera comunidad autónoma en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado 2008, y liquidación de la Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000059, relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000060, relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del jueves, veintisiete de septiembre de dos mil siete.

Punto séptimo del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000022, relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía (pág. 8164).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000333, relativa al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista (pág. 8170).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000348, relativa a la implantación de la Ley de Dependencia (pág. 8171).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000359, relativa a recursos para la atención a menores inmigrantes en Andalucía (pág. 8173).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POP-000330, relativa a la iniciativa andaluza de turismo sostenible (pág. 8174).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000354, relativa a las actuaciones de emergencia en Almuñécar (pág. 8175).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000326, relativa al Congreso de Modernización de los Servicios Públicos (pág. 8177).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000342, relativa a la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2006 (pág. 8178).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000347, relativa a la falta de concertación con los sectores profesionales sobre la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 8179).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000357, relativa a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial (pág. 8181).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000331, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la multinacional Oracle (pág.).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000328, relativa a la Bienal de Flamenco en Málaga (pág. 8184).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-07/POP-000346, relativa a calidad sanitaria en Andalucía (pág. 8185).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000356, relativa a la demanda contra las empresas tabaqueras (pág. 8186).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000329, relativa a las estancias formativas de alumnos de Formación Profesional en la Unión Europea (pág. 8188).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000358, relativa al inicio del curso escolar 2007-2008 (pág. 8189).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000319, relativa al incremento del coste del metro de Málaga (pág. 8190).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000321, relativa a los proyectos de carriles-bici en Andalucía (pág. 8191).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000322, relativa al estado de la autovía A-357 (pág. 8193).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000324, relativa a la situación y previsiones económicas (pág. 8194).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000337, relativa a la participación económica de Andalucía en la inversión pública estatal (pág. 8198).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000338, relativa a inversiones en Andalucía y liquidación de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2008 (pág. 8201).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000325, relativa a las relaciones con el Gobierno central (pág. 8205).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000332, relativa a medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna y de calidad (pág. 8207).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000339, relativa a la reclasificación urbanística de la sede del PSOE en Sevilla (pág. 8209).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000340, relativa a la conexión del Ave con las capitales de provincia de Andalucía (pág. 8210).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000355, relativa a la situación actual de las obras del metro de Granada (pág. 8212).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Punto noveno del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000057, relativa a las mejoras de las infraestructuras judiciales de Andalucía (pág. 8213).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 34 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000058, relativa a Andalucía como primera comunidad autónoma en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado 2008, y liquidación de la Deuda histórica (pág. 8222).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 30 votos a favor, 54 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazada por 34 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000059, relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable (pág. 8233).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 54 votos a favor, un voto en contra, 33 abstenciones.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000060, relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas (pág. 8239).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 59 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, doce minutos del jueves, veintisiete de septiembre de dos mil siete.

Interpelación 7-07/I-000022, relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer.

Pasamos al punto séptimo del orden del día, a la interpelación relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que presenta y defiende don José Cabrero Palomares, portavoz de dicho grupo parlamentario.

Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, durante esta legislatura, ha tenido una actividad —yo creo al menos— intensa en cuanto a iniciativas y proposiciones que tienen que ver con la necesidad de instrumentalizar mecanismos legislativos para erradicar la pobreza en Andalucía. Y así, hemos planteado iniciativas sobre la renta básica, la necesidad de una renta básica en Andalucía, o propuestas que tienen que ver con la inclusión social, erradicación de la pobreza; o incluso, alguna propuesta para la Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social que tan bien está ya funcionando en alguna otra comunidad autónoma.

Nunca el Gobierno de la Junta de Andalucía ha considerado necesario poner en marcha mecanismos legislativos en este sentido, por eso llegamos a la recta final de la legislatura, efectivamente, sin ningún instrumento que vaya dirigido a acabar con la situación de exclusión social y pobreza en Andalucía.

Y hoy, sinceramente, señora Consejera, lo que queremos plantear es que no se acabe esta legislatura —que ya relativamente queda poco, tres meses y pico— sin que se pueda tener una ley, un instrumento legislativo que oriente en ese mismo sentido, en el sentido de acabar con la pobreza.

Nosotros sí hemos conseguido —y, en este sentido, pues, todos— que en el Estatuto de Autonomía que se ha aprobado este mismo año, en su artículo 23.2, se concrete que «todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos, con arreglo a lo que disponga la ley». Bueno, pues de eso se trata, señora Consejera: nos parecería bien que se pudiera poner en marcha un mecanismo legislativo para la renta básica.

Acabamos, como digo, la legislatura y no hay ley de inclusión social, que ese sí fue un compromiso no ya solamente en esta legislatura, sino en la pasada. Yo creo que ese es uno de los grandes déficit de la política de su Gobierno y, desde luego, de su Consejería. Y lo planteamos porque siguen apareciendo todos los informes en el mismo sentido, en el sentido de que el 18% de la población andaluza está bajo el umbral de la pobreza, teniendo en cuenta el criterio de la renta media per cápita en Andalucía. Si se tuviera en cuenta la renta per cápita media en el Estado español, que es nuestro ámbito social, económico, constitucional, etcétera, sería mayor.

Hay un dato en relación al salario social, y es que más o menos se viene produciendo la estimación de en torno a dieciséis mil solicitudes para el salario social anualmente en los últimos años. Es evidente que es insuficiente. El salario social no es un instrumento que esté realmente o que sirva para resolver el problema de exclusión y de pobreza en Andalucía. Hay también que tener en cuenta que en Andalucía viven ciudadanos procedentes de otros países, inmigrantes, que vienen huyendo de una situación de muchísima precariedad, de miseria, de las guerras, de condiciones de falta de libertad política, etcétera, y de democracia, a los que tampoco se les está garantizando ningún tipo de instrumento de renta que resuelva su situación.

Creemos que el instrumento del salario social se ha probado como ineficaz en Andalucía para resolver estos problemas. No responde en la práctica a los objetivos que el texto legal anunciaba y constituye un conjunto de prestaciones más de tipo coyuntural que no van dirigidas a resolver el problema de raíz, en relación a la pobreza y la marginación. Tiene una caracterización el salario social como una mera prestación, sin estar acompañado de un plan familiar de inserción; luego no es eficaz desde nuestro punto de vista. Hay un exceso de burocratización en la tramitación y en las resoluciones. Y, además, se caracteriza por haber acentuado la frustración social ante la ausencia de una inserción laboral de los beneficiarios.

Las personas en situación de pobreza: personas con discapacidad, mayores, los que tienen problemas de drogodependencia, los parados, e incluso hay trabajadores con empleo pero con unos niveles de precariedad y niveles de sumergido bastante importantes, hay jóvenes sin empleo, mujeres con cargas familiares no compartidas, mujeres separadas que no cobran la pensión de alimentos a la que tienen derecho, etcétera, como digo, inmigrantes... Son muchos los colectivos sociales en Andalucía que pueden estar en riesgo de exclusión social. Pero no solamente estos colectivos, estas personas, padecen insuficiencia de recursos económicos, sino que también están excluidos de la participación del mundo social, laboral, y tienen dificultad de acceder a otros bienes básicos, como, por ejemplo, la vivienda, que todo el mundo sabe cuál es el debate en relación a ese asunto, porque no se garantiza un derecho tan importante como la vivienda. O, por ejemplo, dificultad de acceso a la educación, a la cultura, a otros servicios generales.

Sí entendemos desde Izquierda Unida que, para dar solución a esta problemática, este Parlamento debe impulsar un amplio debate. Así lo llevamos haciendo desde hace tiempo —realmente se ha hecho—, pero creemos que, finalmente, no se ha plasmado con lo que tenía que haber sido una ley de inclusión social o la ley de renta básica o la carta de derechos sociales en Andalucía; un instrumento, como digo, legislativo que garantice ingresos que permitan vivir, satisfacer las necesidades de la gente desde el punto de vista de las necesidades básicas.

Nosotros entendemos que la renta básica, ya que lo hemos conseguido plasmar en el Estatuto de Autonomía —al final es de todos—, debe ser el instrumento para garantizar como derecho la subsistencia básica a todos los ciudadanos y a las ciudadanas, y tiene que apoyar su integración plena en la sociedad desde el punto de vista educativo, cultural, del mundo del trabajo, de la vivienda, etcétera. Una renta básica como un derecho que pueda ser exigido ante los tribunales. Una renta básica que permita la integración de los requisitos necesarios en ese concepto de pobreza.

La renta básica y de inserción social para Andalucía debe establecer, entre otros criterios, los baremos económicos individuales y la ratio de la renta per cápita en el ámbito, también, de la unidad familiar. Una prestación familiar basada en los núcleos de convivencia. Ya no existen núcleos de convivencia familiares tradicionales: hay una diversidad desde ese punto de vista. Y que las futuras nuevas unidades permitan que no estén excluidas las personas que viven solas ni a los inmigrantes. Un tratamiento especial a familias monoparentales y a parejas jóvenes con cargas familiares, así como a familias con miembros activos mayores de 45 años.

Las edades de acceso. Nosotros hemos planteado que hay opiniones de todo tipo en relación al derecho individual y universalizado en relación a la renta básica, pero ese es un debate en el que, efectivamente, habría que profundizar. Y, por lo tanto, en una primera fase, escalonada, hasta conseguir un derecho de ciudadanía, entendemos que podíamos empezar como edad de derecho para la renta básica desde los 18 años hasta los 65; que tenga un mecanismo de participación y permita que los ayuntamientos puedan estar presentes en la gestión del sistema, en definitiva, de la renta básica.

Creemos que, además, esta prestación de inserción de renta básica debería tener un componente con el empleo protegido. La cantidad de salario de la renta básica puede ser discutible; en cualquier caso, como mínimo, el 75% del salario mínimo interprofesional, mientras —efectivamente— las condiciones que generaron el derecho se mantengan en la persona. Y en función de los miembros de la unidad familiar, las personas que dependan de esa persona que tiene derecho a la prestación puedan ir subiendo de esa cantidad, del 75% del salario mínimo. En definitiva, un debate y una cuestión en la que habría, también, que ponerse de acuerdo.

Y además, debería contemplar un plan de inserción social bajo la supervisión de los equipos profesionales de los centros sociales comunitarios, desarrollando actividades también compensatorias, si se quiere, para alcanzar la integración plena en la sociedad. Y, como digo, el tiempo de disfrute, pues el tiempo mientras las condiciones hayan determinado ese derecho y cómo vayan evolucionando, para justamente procurar la inserción social.

Habría que tasar también el tiempo en resolver los expedientes de la solicitud de la renta básica, que no debería superar los tres meses.

Hay avances en el conjunto del Estado español. Este es un debate, como digo, en Europa bastante avanzado, hay países que ya lo han puesto en marcha. En el conjunto del Estado español hay experiencias positivas en este sentido, donde ya se han dado avances. Exactamente, en Euskadi, la Carta de derechos sociales contempla la renta básica más o menos en los términos que está planteando Izquierda Unida: por lo tanto, de garantía de ingresos de renta mínima para satisfacer las necesidades básicas de las personas. En Cataluña también se ha avanzado en ese sentido, incluso, como yo planteaba, se aprobó; de ahí, que tuviéramos nosotros, un poco, la idea también para intentar poner en marcha la ley de prestaciones económicas de asistencia social, que sí existe en Cataluña y que fue aprobada por todos —no solamente el tripartito promovió allí este asunto, sino el conjunto del arco parlamentario de Cataluña—. Por lo tanto, entendemos que nosotros debemos dar un tirón hacia delante.

Señora Consejera, lo que le queremos plantear exactamente es si, desde este momento hasta el fin de la legislatura, su Gobierno está dispuesto o usted está dispuesta a promover un proyecto de ley de renta básica por el trámite de urgencia, que nos permita disponer de los plazos necesarios para acabar la legislatura —en definitiva, diciembre— y poder disponer de una ley de renta básica que pueda entrar en vigencia, en vigor, a partir del 1 de enero del año 2008. Esta es la cuestión concreta que queremos plantearle, y esperamos su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Interviene a continuación la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, doña Micaela Navarro Garzón.

Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, señor Cabrero, no puedo más que estar de acuerdo con usted en la descripción que

hace de qué significa hacer un abordaje, un abordaje integral, como se necesita, a la hora de hablar de exclusión social, pero sobre todo a la hora de tratar de erradicar y de acabar con la exclusión social. Son muchos y múltiples los factores, muy distintos, muy diferentes incluso, entre las propias personas que están o en riesgo de ser excluidas o excluidas socialmente. Tampoco se puede aplicar un criterio único, porque cada persona tiene unas circunstancias específicas y especiales.

Luego no creo que sea único y exclusivamente el poner en marcha o no, que evidentemente es importantísimo —y no quiero con esto que después vaya a sacar de contexto lo que estoy diciendo—, la renta básica la piedra filosofal que va a acabar definitivamente con la exclusión social. Usted sabe muy bien que no, aunque, evidentemente, es un instrumento importantísimo.

Recordarle también, señor Cabrero, para que no se me olvide, que usted hablaba de la temporalidad de alguna de las medidas, por ejemplo del salario social. Yo quiero recordarle que aquellas comunidades autónomas que tienen aprobada ya por ley la renta básica... Por cierto, yo le aseguro, señor Cabrero, que el Gobierno de Andalucía va a aprobar esa ley de inclusión, incluida la renta básica, próximamente. No le puedo decir el día exacto, pero próximamente. Se lo digo ya para que no quede en el aire. Pero decirle que incluso aquellas comunidades autónomas que ya lo tienen regulado por ley —usted hacía referencia a Euskadi, también lo tiene Galicia, también lo tiene Cataluña—, no son, no son... —las ayudas que incluyen la renta básica, los porcentajes varían también mucho de una comunidad autónoma a otra: en unas son el 60% y en otras, el 70% del salario mínimo interprofesional—, en ningún caso son ayudas indefinidas, de por vida: son ayudas temporales que se mantienen más o menos en el tiempo hasta ver la repercusión que tienen.

Porque, evidentemente, de lo que se tiene que tratar es de que eso lo acompañemos de otro tipo de medidas: laborales, educativas, sanitarias, de vivienda, de cualquier otro tipo de medida que vaya encaminada a erradicar la situación o las circunstancias que hayan provocado la exclusión.

Sabe también su señoría, porque creo que conocemos de cerca las realidades, que no todas las personas están en una misma situación de exclusión: hay personas que están en una situación de exclusión, pues, porque han perdido el empleo —cuando han tenido, si me permite, entre comillas, una vida laboral o una vida absolutamente normalizada—, mientras que hay personas que han tenido o tienen una exclusión, digamos, estructural, donde el abordaje tiene que ser totalmente distinto.

Yo voy a tratar, en el tiempo que tengo, de contarle algo que, evidentemente, no sé hasta qué punto, bueno, pues, a usted le interesa. Usted tiene un objetivo muy concreto, que me parece absolutamente legítimo y lo ha planteado aquí esta mañana, que es saber si se va a traer o no la ley de renta básica o la ley de

inclusión. Yo ya le digo que hay una ley de inclusión en la que hemos trabajado durante muchos meses, durante mucho tiempo, con muchos colectivos que conocen muy bien también la realidad de la mayoría de estas personas, porque en muchos casos son colectivos que están desarrollando programas a través de convenios con la Consejería de Igualdad, con la Consejería de Gobernación, con la de Educación, con la de Salud, con la de Empleo, con distintas consejerías, y trabajando de forma directa con personas que están excluidas o en riesgo de exclusión.

Le voy a enumerar algunos de esos programas. Evidentemente, yo quiero que se quede con lo que acabo de decirle al principio, con que el Gobierno de Andalucía, por supuesto, sabe que hay un punto concreto en el Estatuto de Autonomía y que, además, el propio Presidente en algún momento ha hablado de ese compromiso de regular por ley esas cuestiones. Quiero hacerle, como digo, ese ligero repaso de las últimas políticas del Gobierno en este sentido.

En educación, contamos con una normativa reguladora de la atención educativa a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, que en la mayoría de los casos están asociadas a condiciones sociales desfavorables. Yo quiero recordar también, señor Cabrero, que la educación —no solo en Andalucía, sino en todo el Estado español— no solo es un derecho, sino que es una obligación hasta los 16 años. Una educación, en primer lugar, para los padres. Cuando los padres no están en circunstancias de asumir esa tutela o esa responsabilidad, evidentemente, somos las instituciones. Pero también sabemos que a veces hay otras dificultades añadidas que impiden, impiden, que los padres puedan ejercer esa tutela. Además, el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar nos permite prevenir los posibles casos de absentismo escolar, facilitando que los centros docentes y los equipos educativos desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social.

Junto a esto, el programa de gratuidad de los libros de texto, que beneficia, evidentemente, a todos los niños que están en los cursos a los que se refiere esa forma progresiva o ese desarrollo progresivo de la gratuidad en los libros de texto; pero beneficia también a estos menores en Educación Secundaria Obligatoria, con la incorporación de segundo y cuarto en el curso 2008-2009 para toda la enseñanza obligatoria, y será gratuito.

Además, el Título III de la nueva ley de educación —en trámite en esta Cámara en estos momentos— está dedicado a la equidad en la educación y recoge la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por otro lado, también se han venido aplicando políticas de empleo mediante incentivos para el fomento del empleo y de capacitación y formación profesional, así como de inserción laboral, teniendo en cuenta las circunstancias especiales y específicas que tienen muchas de estas personas.

Otro de los temas que usted tocaba, y que estoy totalmente de acuerdo con usted, es el de la vivienda, no solo por el derecho que tienen a poder acceder a una vivienda —por cierto, tenemos medidas específicas y una ley específica que también se aprobarán en un momento próximo, espero—, al disfrute de la vivienda, sino también a conocer las circunstancias que a veces... Y ese es un trabajo que también se tiene que hacer desde las instituciones, evidentemente en colaboración con los ayuntamientos, para saber que el derecho al disfrute o al uso de la vivienda también lleva aparejado la obligación de respetar el entorno en el que se vive, que son a veces circunstancias que, por desgracia, no pudieron aprender en un determinado momento —hay que trabajar también en ese desarrollo de habilidades sociales—.

En vivienda. En este mismo año se modificó el decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. El principal objetivo de ese decreto es efectuar los ajustes y adaptaciones necesarias en el vigente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para favorecer la construcción de viviendas protegidas que permitan facilitar el acceso a la vivienda a las capas sociales que en este momento encuentran mayor dificultad para el mismo. Por supuesto que aquí hay que buscar la colaboración de las entidades locales, como en prácticamente todas las políticas sociales que se desarrollan. Su señoría sabe también que a veces no es fácil construir viviendas. Hay mucha solidaridad, pero depende también de dónde queramos construirla, de donde queramos hacerla.

Yo creo que, en ese sentido, también, tiene que haber una mayor concienciación por parte de toda la ciudadanía. Y en eso tendremos que trabajar las instituciones, que somos las primeras responsables de que haya una información exhaustiva.

El texto también regula, con rango de ley, la rehabilitación de viviendas en centros históricos y barrios degradados, con el objetivo de eliminar la infravivienda en Andalucía en el horizonte de 2012. Para hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda, el Gobierno trabaja actualmente en ese pacto por la vivienda en Andalucía, cuyo objetivo final será la construcción de más de setecientos mil viviendas; de ellas, más de trescientas mil protegidas, que irán destinadas a esos nuevos hogares.

Ayer mismo, en el plan económico general que se debatía en esta Cámara, el Plan Económico General para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, una de sus líneas de actuación preferente es la integración y la participación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

Quiero centrarme también en el Plan de Inclusión 2003-2006, que estamos evaluando en este momento para saber qué medidas hay que eliminar o qué medidas hay que reforzar. Por ejemplo, desde el punto de vista del fomento al acceso al empleo entre las personas en situación o en riesgo de exclusión, 512 empresas se han creado y que han generado 700 nuevos empleos por cuenta propia; en algunos casos, son personas con las que se ha trabajado desde la

propia Consejería de Empleo para formarlas, y después formar su propia empresa; 11.526 beneficiarios de acciones de orientación y 8.344 itinerarios de inserción; 16.950 personas se han beneficiado de acciones de formación para el empleo y cualificación profesional para personas desempleadas.

En la vivienda decirle, por ejemplo, que hay 1.248 viviendas que se han beneficiado de las actuaciones —las cuales le decía anteriormente—, en zonas urbanas con necesidades de transformación social, que es otro convenio que tenemos firmado con diferentes ayuntamientos de Andalucía; programas que se desarrollan a través del ayuntamiento, pero que son subvencionados por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Educación, Sanidad, Empleo, etcétera, y Obras Públicas, evidentemente, que es la más importante.

Asimismo, se han rehabilitado 50.495 inmuebles y se han adquirido en suelo de patrimonio autonómico.

El acceso a los recursos sanitarios y la promoción de la salud del sistema sanitario andaluz es otro de los programas específicos con los que se trabaja, también, con estos colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social. Así, durante el año 2003, se han facilitado 138.863 tarjetas sanitarias al colectivo de inmigrantes y se han realizado programas de atención a personas que ejercen la prostitución.

También se han realizado actuaciones tendentes a la integración social de personas afectadas con el virus de VIH y de personas en situación de drogodependencia, habiéndose beneficiado de estas últimas 33.835 personas en el periodo 2005-2006...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir concluyendo este primer turno.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, sí. Termino ahora mismo.

Por último, decir que también este plan contempla actuaciones específicas dirigidas a garantizar unos recursos económicos mínimos; y dentro de ellos, el programa de Solidaridad de los andaluces, lo que conocemos, y usted hacía referencia, como salario social, que ha beneficiado durante el periodo de vigencia del plan a 71.879 andaluces y andaluzas; medidas de itinerarios profesionales y complementarias de educación y acceso a la vivienda. Y este programa también está vigente desde el año 1991, desde entonces se han estimado 186.322 solicitudes y se han invertido más de cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros.

Se me acaba el tiempo, señor Cabrero, seguiré en la siguiente intervención, pero quiero dejarle tranquilo: el Gobierno está trabajando, está trabajando

además con la participación de todos los colectivos, para traer a esta Cámara una renta que garantice la dignidad de todos los andaluces y andaluzas. Y espero que algunas de las propuestas que usted ha hecho desde esta tribuna pueda hacerlas dentro de poco a ese anteproyecto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cabrero Palomares, cierra el turno de intervenciones en la Interpelación relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía.

Tiene la palabra, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecer también su comparecencia.

Yo estoy de acuerdo en que por sí solo la renta básica no va a resolver los problemas y acabar con la situación de riesgo de exclusión social de mucha más gente en Andalucía.

Usted ha planteado toda una serie de programas que, por lo tanto, su Gobierno dice que ha puesto en marcha, dirigida, en ese sentido, a impedir que no haya exclusión social, a acabar con la pobreza.

Lo único que tenemos que decirle es que el modelo político, económico y social de Andalucía, en la parte de derechos sociales, desde nuestro punto de vista, está caracterizado por la precariedad. Los derechos hoy en Andalucía los podemos considerar como un perfil muy de precariedad. Y por eso hay muchísimas mujeres paradas —de cada tres personas paradas, dos son mujeres en Andalucía— y por eso las personas con discapacidad, por ejemplo, tienen muchísimas dificultades para acceder al empleo, etcétera, etcétera. Y, bueno, no hablemos de la vivienda, de cómo están las cosas. Y a pesar de los programas de formación y capacitación profesional, que usted ha planteado, pues conocemos perfectamente cuáles son las situaciones en las que vive mucha gente en Andalucía.

Y planteamos este asunto porque nosotros compartimos que no por sí sola la renta básica resuelve el asunto de la precariedad y de la exclusión social, sino que creemos que hay que impulsar políticas que permitan el acceso al mercado de trabajo, a un empleo digno, de calidad, de las personas, porque los recursos económicos sobrevenidos del empleo para las personas van a ser los que van a procurar autonomía, vida digna, de calidad, y además, desde nuestro punto de vista, una autonomía que va a hacer posible que no haya dependencia de otros, de condiciones de todo tipo.

Por eso, este Gobierno de la Junta tiene que facilitar el poner en marcha mecanismos de incorporación al

trabajo, aunque los datos son muy concretos. Insisto, de cada tres personas paradas, son dos mujeres, y hay más de 450.000 personas paradas en Andalucía. Y como es verdad que no solamente la renta básica, sino que el tema del empleo es fundamental para esa autonomía, para esa vida de calidad y digna, pues nosotros entendemos que hay que impulsar políticas con criterios de creación de empleo, reducción, reordenación del tiempo de trabajo, flexibilización del tiempo de trabajo, supresión y control de las horas extraordinarias y, consecuentemente, principios de solidaridad, de igualdad entre personas y grupos sociales, para propiciar ese derecho de las personas al empleo digno y de calidad.

Por ejemplo, señora Consejera, hay empresas que están participadas de la Junta de Andalucía en donde, por ejemplo, no se ha aplica todavía la reducción de la jornada de las 35 horas, que puede favorecer, yo creo que favorece efectivamente, la creación de empleo, desde la perspectiva de que el reparto del trabajo y la reducción de la jornada, por lo tanto, puede crear más empleo.

Pero es verdad que no solamente la renta básica o el empleo por sí solos puedan garantizar que no haya riesgo de exclusión social o, en todo caso, la inserción. Desde ese punto de vista, nosotros compartimos que los derechos sociales básicos hay que garantizarlos también con políticas que tengan un marco de ordenamiento jurídico correspondiente y que, efectivamente, garantice los mismos. Por ejemplo, una protección social suficiente a los hombres y mujeres que vivimos en Andalucía; una protección de la salud y a la atención de prestaciones sanitarias adecuadas; o una educación de calidad; una vivienda digna y adecuada; o bien el derecho a un medio ambiente protegido. Todo eso, que tienen que promoverlo los poderes públicos, puede garantizar, efectivamente, que no haya situaciones de riesgo de exclusión social.

Pero la realidad, desde nuestro punto de vista, es otra, en cuanto a todos esos derechos. Por ejemplo, usted planteaba la obligatoriedad hasta los 16 años del sistema educativo en Andalucía y en el conjunto del Estado. Bueno, pues nosotros tenemos que decir que se acaba de publicar, recientemente, un estudio, por parte de la Unión Europea, donde se dice —en ese sentido, Andalucía está ahí— que es en España donde el fracaso escolar, en el proceso de la Educación Secundaria, es el mayor de toda Europa. Quiero decir que esos son los datos y la realidad que existe en Andalucía.

¿Los beneficiarios de la renta básica? Desde luego, los que no tengan ni dispongan... Estén excluidos del mercado laboral, del empleo, del derecho al empleo. Y, hasta tanto dure esa situación, pues hay que garantizarle ese derecho. Esa sería la duración.

Y, finalmente, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, en este caso, tiene que haber dotación suficiente para garantizar ese derecho, que en este momento no la hay con lo del salario social. Y, además, nos parecería bien que hubiera un mecanismo

de valoración para, en función de cómo vayan las cosas con relación a la renta básica o el plan de inclusión, ir evaluando cuáles son los cambios sociales y económicos que se van produciendo en Andalucía, e ir adaptando ese derecho de renta básica.

Nosotros, en cualquier caso, vamos a presentar una moción dirigida, en ese sentido, a una carta de derechos sociales en Andalucía que incorpore la renta básica, que incorpore el resto de derechos sociales como derechos exigibles desde el punto de vista de los tribunales de justicia... Y, en ese sentido, si usted anuncia que la ley de inclusión social está al caer, por decirlo así, en este Parlamento, previa la aprobación del Consejo de Gobierno, nosotros ahí queremos entrar a debatir a fondo. Y si usted plantea que en ese contexto se incorpora, o está prevista la incorporación de la renta básica, yo creo que puede ser un mecanismo positivo para acabar la legislatura con esa ley de inclusión, con esa renta básica y con esa garantía de derechos sociales que, lamentablemente, ni la pasada legislatura —que también, reiteradamente, fue anunciada, siendo un compromiso también del Presidente del Gobierno, del señor Chaves—, ni tampoco en esta legislatura, han sido capaces. Pero vamos a esperar, vamos a trabajar. Nosotros seguimos pensando que estamos a tiempo, y esperamos que llegue muy pronto y podamos trabajar en esa perspectiva.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Finalizado el debate de la interpelación, pasamos al punto octavo...

Ah, le pido disculpas, señora Consejera.

Había mirado el reloj y me he dicho: «Qué pronto hemos terminado esta iniciativa».

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de ser muy breve.

Señor Cabrero, si el Gobierno no hubiera tenido la voluntad de llevar a cabo lo que yo acabo de anunciarle, de hacer, poner en marcha o recoger sobre una misma norma todas aquellas medidas que entendemos que tienen que ir dirigidas de forma integral a acabar con las situaciones de exclusión, probablemente hubiéramos traído una ley donde solo planteáramos la renta básica. La renta básica, le vuelvo a repetir, para mí es un instrumento muy importante, pero por sí sola —y usted lo reconocía— no va a ningún sitio. Luego lo que está tratando de hacer el Gobierno y lo que estamos tratando de hacer desde la propia Consejería de Igualdad y Bienestar Social —porque no voy hablar del Gobierno en su conjunto, puesto que la ley todavía no ha llegado al Consejo de Gobierno, sino que

todavía está en el ámbito de la Consejería—... Decirle que lo que hemos hecho es trabajar con todos los colectivos que trabajan a diario, para saber, de estas medidas que yo le hablaba que ya se están desarrollando, dirigir a la educación, a la sanidad, al empleo, a la vivienda... Cuántas de esas medidas, recogidas en diferentes planes, están dando el resultado que realmente esperábamos, y cuántas no.

Y yo creo que en política tenemos más obligación que en ningún otro ámbito, cuando somos conscientes de que una medida no da el resultado que se espera, o no tiene la repercusión que se espera sobre la vida de la ciudadanía, retirarla inmediatamente, porque estamos trabajando con dinero público.

En nuestra casa, cada uno puede administrar y hacer lo que quiera, pero cuando estamos hablando y trabajando con dinero público, todo aquello que vemos que no tiene una repercusión como la que se esperaba, se retira y punto, sin más problema, y se reconoce, probablemente, que no haya tenido el efecto que yo esperaba, y me he equivocado, pero no pasa nada, no pasa nada.

Yo creo que estamos en un debate —y usted lo sabe— que tiene muchas aristas, que se presta... Bueno, cada uno puede interpretar la estadística tan bien como quiera, hay datos para todo... Usted hablaba ahora de que hay mucha exclusión social porque dos de cada tres parados son mujeres. Bueno, pues, es verdad que hay un mayor número —prácticamente, el doble, o el doble— de mujeres en desempleo que de hombres, es cierto. También es verdad que, en veinte años, hemos pasado de un 19% de población activa femenina, de mujeres que tenían empleo... No trabajo, pues trabajo han tenido todas toda la vida, sino que me estoy refiriendo a empleo, que es el que genera derechos. Porque el trabajo, por sí solo, genera muy pocos; el empleo, todos.

Bueno, pues hemos pasado de un 19% a un 46% actual. Pero, señor Cabrero, por eso le digo que las cosas se pueden prestar a lo que queramos. No demos a entender, o no dé usted a entender, que todas las mujeres que en este momento están en situación de desempleo, o está buscando un empleo, están en situación de exclusión. Evidentemente, vivirán con más precariedad que otra persona que tenga un empleo... Y no solo un empleo, sino un salario digno, circunstancia que también hay que tener en cuenta de forma específica cuando estamos hablando del empleo de las mujeres. Pero no todas las mujeres que están en desempleo están excluidas o en riesgo de exclusión social. O sea, ese es ya de por sí un dato.

Cuando habla de la educación, usted sabe mejor que nadie —porque, además, lo hacemos en colaboración con los ayuntamientos— de los programas de control de absentismo que se están desarrollando en este momento. Pero no todos los niños o niñas que puedan tener, en un momento determinado, un problema de dificultad o de fracaso en la escuela son niños que provengan de familias... O niños que estén excluidos socialmente; no todos. Luego no pongamos tampoco el acento ahí.

Y los programas que se están desarrollando... Hombre, usted me decía que Andalucía se caracteriza por la precariedad en los programas que desarrolla. Cuando estamos hablando de desarrollo de políticas dirigidas a cubrir necesidades de las personas, no ya solo de las necesidades básicas... La necesidad básica, por ejemplo, sanitaria, hace veinte años, era una, y hoy es otra muy distinta. Incluso, las demandas que planteamos en el ámbito sanitario, educativo, social o en cualquier otro no tienen nada que ver, afortunadamente, con las que hacemos ahora. Y me parece muy bien, porque creo que es una forma de que la propia ciudadanía vaya interiorizando que tiene derecho a tener derechos, que creo que es el paso más importante que se da, sobre todo, cuando estamos hablando de estos colectivos, que no sean colectivos que se resignen para toda la vida, sino colectivos que, afortunadamente, sean conscientes de que tienen una situación puntual o estructural, pero que, como personas y seres humanos que viven en Andalucía —no entro, siquiera, si han nacido o no en Andalucía—, tienen derecho a tener derechos. Y las instituciones tenemos obligación de dar respuesta a esos derechos, señor Cabrero. Pero, cuando estamos en este ámbito, usted sabe —igual que yo— que es el saco sin fondo, porque todavía hoy... Y me gustaría que me dijera alguna otra comunidad autónoma —no conozco ninguna— que, en este momento, se adecua su oferta, exactamente, a la demanda que tiene de necesidades; ninguna. Porque, en la medida en que se van cubriendo necesidades, van apareciendo otras nuevas.

Yo creo, sinceramente, que los programas que estamos desarrollando desde las distintas consejerías, porque esto tiene muchas aristas, evidentemente, y muchas circunstancias distintas y específicas, tratándose de las mismas familias que viven en el mismo entorno, en el mismo barrio o en el mismo bloque... Con cada una de ellas hay que hacer un abordaje totalmente distinto. Usted sabe muy bien también que hay familias más dispuestas a colaborar, y otras menos dispuestas a colaborar. Y, cuando no hay una predisposición también a la colaboración, difícilmente se puede abordar cualquier circunstancia, de absentismo, de desempleo, de falta de formación, de falta de vivienda o de cualquier otra circunstancia, que cuando hay una colaboración explícita por parte de los usuarios, en primer lugar.

Luego estamos ante un debate en el que, evidentemente, no comparto para nada el planteamiento que usted hace de esa precariedad. Por supuesto que hace falta más dinero. Claro que hace falta más dinero, pero los programas que se desarrollan, se desarrollan con total garantía.

¿Que hacen falta cuatro en vez de tres? Probablemente, señor Cabrero. Y no probablemente, sino seguro. Pero los tres que se desarrollan, se desarrollan con total garantía y respaldo económico.

A veces saben, y hemos puesto ejemplos concretos, no muy lejos de aquí, que las propias asociaciones que están trabajando, entidades sin ánimo de lucro

que están trabajando, han puesto de manifiesto que a veces el problema no es de falta de recursos económicos a la hora de desarrollar los programas, sino que esos programas se tienen que desarrollar de forma coordinada no solo entre todas las instituciones, sino también entre todas las entidades que allí trabajan. No es fácil, pero le recalco lo que le decía, señor Cabrero: Estoy segura...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, señora Presidenta. Termina ahora mismo.

... Le recalco lo que le decía al principio: Espero, de verdad, y estoy segura de que así va a ser, que tendrá la oportunidad de presentar enmiendas a ese proyecto que, de forma integral, va a tratar de abordar y poner en negro sobre blanco los derechos básicos, los derechos de todas las personas, para no ser excluidas; los derechos y los deberes. Todas las personas que vivimos en esta Comunidad Autónoma y en este Estado español tenemos derechos y deberes. Y ahí se recogerá y se reconocerá, de forma expresa, el derecho de cada uno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000333, relativa al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto octavo del orden del día, a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, comenzando por la relativa al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que se dirige a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, y que plantea su portavoz, señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los poderes públicos tienen una obligación y una tarea principal, como es la plena integración social de todas las personas. Y sabemos las especiales circunstancias y barreras que, para esa integración, encuentran las mujeres.

La publicidad abre fronteras, pero también es un importante medio para la proyección de estereotipos que se transmiten muchas veces, incluso, como valores.

El Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha, en junio de 2003, el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, en cumplimiento de los objetivos de igualdad y respeto a la dignidad de las mujeres y a una imagen pública no sexista. Precisamente, se trata de dotar de una herramienta de trabajo que sirva para establecer unos parámetros donde medir si la igualdad que garantizan nuestras leyes tiene reflejo en esa publicidad, si se está cumpliendo en esa publicidad.

Por eso, nos gustaría saber, planteamos que nos conteste a una serie de preguntas, que son cuáles son las principales líneas de trabajo de este observatorio y cuáles los resultados obtenidos en la gestión del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, decirle que, evidentemente, ese observatorio de la publicidad se va a ver reforzado —evidentemente, está ya en la ley integral, de ámbito estatal— también con la aprobación de la ley de igualdad de Andalucía.

Decirle que es un observatorio que surge en junio del año 2003. Evidentemente, la publicidad no puede estar exenta también de esos controles que se necesitan, o de ese autocontrol que a veces se necesita para no denigrar la figura de la mujer.

Yo creo que hemos dado pasos importantes en la concienciación de las propias empresas, de la ciudadanía en general, pero creo que todavía hay veces que contemplamos cómo hay determinados anuncios que hieren la sensibilidad no solo de las mujeres, sino de los varones. Pero creo que, además, el paso que se está dando y la concienciación que se está produciendo va dirigida a que no solo no se utilice la imagen de la mujer de forma denigrante, sino que creo que lo que no puede ser es ir al otro lado, según la ley del péndulo, y utilizar, como hacen también en algunos casos, la imagen de los hombres. Creo que no hay por qué, porque, además, en España tenemos publicistas magníficos, como para que se haga de otra manera.

Decirle que, en el año 2006, nos hemos puesto en contacto con 120 empresas denunciadas, porque no todas las empresas que se denuncian desde el propio

observatorio, desde el propio Instituto Andaluz de la Mujer, salen a la presa públicamente, o no se conocen públicamente, a las que no solo se les comunica qué campaña publicitaria ha sido denunciada, sino que, además, se les hace llegar material divulgativo para que puedan distinguir la publicidad sexista, por si acaso es un problema de ignorancia.

Respecto a los resultados, la *web* del observatorio supera las mil visitas al mes, en el año 2006, dato que se ha incrementado de forma sensible en el año 2007, donde más de la mitad de las denuncias se realizan, precisamente, a través de la *web*. La mayoría de las campañas denunciadas este año lo han sido por mujeres, y un 25% de las mismas se quejaban de que consolidaban roles tradicionales entre géneros.

Estas denuncias no solo preceden de Andalucía. En este sentido, el 7% de las denuncias recibidas, en el año 2006, fueron de fuera de Andalucía.

Los productos denunciados corresponden, fundamentalmente, a la categoría de aseo y cuidado personal, juguetes y juegos, moda y medios de comunicación.

En cualquier caso, la televisión vuelve a liderar, de nuevo, el *ranking* de estos soportes. Más del 50% de las denuncias eran sobre anuncios de televisión. El objetivo es lograr que haya un publicidad que no sea sexista, pero no tenemos que dejar de reconocer también que cada día son de forma más excepcional las empresas que comenten esa falta, ese fallo, que a veces no es un fallo, sino una forma de llamar la atención, porque a veces se genera más publicidad con la petición de la retirada que con la propia...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Muñoz?

Muchas gracias, señora Muñoz.

Pregunta Oral 7-07/POP-000348, relativa a la implantación de la Ley de Dependencia.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a implantación de la Ley de Dependencia. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular que formula su portavoz, la señora Ager Hidalgo.

Tiene la palabra, señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Ley de Dependencia entra en vigor, como todos sabemos, el día 1 de enero, del año 2007, y la propia ley ya es muy clara marcando los plazos para su implantación: desde el inicio de la ley, tenemos hasta un máximo de tres meses para constituir el Consejo Territorial; a partir de ahí, tenemos hasta un máximo de tres meses para hacer la baremación y aprobar los servicios y prestaciones, y, una vez baremados, tenemos hasta otros tres meses para hacer el programa individual de atención.

El baremo fue aprobado el día 20 de abril, y, bueno, de esto ya hace cinco meses. La realidad es que, en Andalucía, ahora mismo tenemos más de cuarenta mil andaluces grandes dependientes, hay baremados alrededor de un 10% y, según sus datos, que no los nuestros, hay más de mil personas trabajando única y exclusivamente en la Ley de Dependencia.

Señora Consejera, con todo el rigor y la seriedad que merece este tema, le preguntamos: ¿Cuántas baremaciones se han hecho hasta el día de hoy? ¿Cuántos programas individuales de atención se han elaborado? ¿Y qué número de grandes dependientes han accedido ya a las nuevas —y digo nuevas— prestaciones y ayudas económicas?

Y también confío en que no pierda mucho tiempo en culpabilizar, otras veces se lo he oído, a los ocho años de Gobierno del señor Aznar, porque yo tendría que perder tiempo, y no lo tengo, en entrar en los catorce años anteriores del señor González.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Señora Consejera, señora Navarro, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Ager Hidalgo, sabe por experiencia que jamás entro, si alguien no me pregunta, y, evidentemente, no voy a entrar en esos ocho años porque me parece una pérdida de tiempo y porque creo que los ciudadanos, en el año 2004, dijeron cuál querían que fuera su Gobierno; por lo tanto, lo demás ya no me preocupa.

Decirle, señora Ager, que no son cuarenta mil, son más; son, al día de hoy, más de sesenta mil, no las personas dependientes, sino las solicitudes que se han presentado. Hasta que no baremen todas, no sabremos si son o no dependientes.

Por supuesto, la ley habla de unos plazos. Además, usted hace referencia a mil personas, entre las que hemos contratado, desde la propia Consejería, que forman parte de los equipos de valoración, y las que se han contratado en los ayuntamientos, a través de la subvención que se les ha dado desde la Junta de Andalucía; pero a eso hay que sumarles, también,

las personas que están, en estos momentos, en los servicios sociales comunitarios, que dependen del ayuntamiento, que también están colaborando. O sea, que hay que ser justos, también, con esos equipos.

Pero, señora Ager, yo creo que también hay que tener en cuenta una circunstancia, y con esto no quiero echar balones fuera, para nada: yo estoy segura de que, cuando pasen tres meses, cuatro meses, solicitud que entre hoy, estará baremada pasado mañana, seguro. Pero se puede entender que, en dos meses, un volumen de 60.000 solicitudes... Yo por eso aprovecho..., agradezco su pregunta y aprovecho, una vez más, para decirle a cualquier persona que nos esté escuchando que ni una persona que haya presentado la solicitud se va quedar sin baremar; ni una sola. Probablemente, muchas de esas personas van a ser valoradas después de los tres meses, con seguridad, con seguridad. Pero yo le puedo garantizar que todas y cada una serán valoradas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ager Hidalgo, tiene la palabra, señoría.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Navarro, el Libro Blanco de la Dependencia sitúa a Andalucía como una de las últimas provincias en servicios asistenciales en España.

Por otra parte, la ley, como le he dicho, es muy clara y contundente, en su Disposición Adicional Primera, cuando dice y habla del derecho de las prestaciones, que es adonde voy a incidir ahora más. Y dice: «La efectividad de los derechos será a partir del 1 de enero del año 2007, en valorar los grandes dependientes, niveles 1 y 2. Reconocimiento expreso de todos los derechos desde el 1 de enero».

Hasta hoy, tenemos unas listas de espera que todavía son más grandes de lo que yo pensaba, por los últimos datos que acaba de dar usted, 60.000 —yo hablaba de gran dependiente—. Y también tenemos, por supuesto, un índice de valoraciones muy bajo, muy bajo con respecto al volumen que hay de solicitudes. Por eso, también tenemos algunas cosas que destacar, pero son proyectos piloto, son experiencias piloto. Por ejemplo, los asistentes personales, esas experiencias que se han puesto en marcha, que tenemos 40 en toda Andalucía, para más de cuarenta mil, ya 60.000, según dice usted; pero yo hablo siempre de grandes dependientes. Seis, por ejemplo, están en Jaén, seis asistentes personales, solo, en Jaén. La oferta, también, futura de algunas plazas de fin de semana, en Jaén, va a ser aproximadamente de cincuenta. Y, como le digo, señora Navarro, aquí tiene que decir, debe decirnos, si se han cubierto las 4.000 nuevas plazas residenciales, prometidas por usted, para grandes dependientes. Si los dependientes por

discapacidad disfrutan, ya están disfrutando, de las 600 nuevas camas prometidas. Si ocurre igual con las 189 plazas de respiro familiar y con las 1.188 de estancia diurna. Y lo más importante: si todos estos derechos los van a tener con carácter retroactivo.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Ager, he pedido mi comparecencia, esta misma mañana, para hablar de forma más extensa de este tema porque yo creo que merece la pena.

Decirle que algunos de esos programas piloto, a los que usted se refiere, no son programas que formen parte de la Ley de Dependencia; eran programas piloto que estábamos desarrollando anteriormente desde la Consejería, tanto los asistentes personales... Sí, no tienen que ver con la dependencia. Las 500 plazas que se han puesto de estancia diurna los fines de semana están funcionando desde el mes de octubre... No, desde el mes de octubre, no: desde el mes... Me he ido yo, no sé en qué mes estamos. Desde el mes de julio. Están funcionando en este momento, pero no tienen que ver con la dependencia en este momento. De las 4.000 plazas, se han cubierto 2.500, desde el mes de abril. Están pendientes de cubrirse en función de las valoraciones que se hagan ahora. Se han hecho en torno a nueve mil valoraciones, al día de hoy. Hay, en este momento, ocho mil, más de ocho mil personas que ya están dentro del sistema de dependencia. Andalucía, en este momento, es la que tiene —por el número de población, también, evidentemente— un mayor número de personas incluidas en el sistema nacional de dependencia. Y hemos elaborado también nuestro propio procedimiento, un decreto, tres órdenes, para ir adelantando, precisamente, en ese camino.

Son programaciones que se van haciendo a diario y, de hoy a pasado mañana, yo le garantizo que los números cambian porque, evidentemente, hay muchas personas trabajando.

Pregunta Oral 7-07/POP-000359, relativa a recursos para la atención a menores inmigrantes en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a recursos para la atención de menores inmigrantes en Andalucía. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, doña María del Carmen Crespo Díaz.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 25 de septiembre —o sea, hace dos días—, nos encontramos en los medios con una noticia que, la verdad, desgraciadamente, no nos extrañó, ya que, además de que sabemos que es cierta, es realmente escandalosa. Decían los titulares: «El Gobierno niega a la Junta ayudas para los menores inmigrantes. Ceuta, Canarias y Melilla, con menor presión migratoria infantil, ya han recibido fondos exclusivos, mientras que a Andalucía no se le conceden subvenciones».

Señora Consejera, ya conocemos que la protección de menores es exclusiva de la Junta, que la Junta se responsabiliza de los menores no acompañados, que más del 30% son inmigrantes y que a la Junta le está costando todo esto cincuenta mil euros diarios, aproximadamente —un gasto anual de 18 millones de euros—.

Ya en el año 2005, señora Consejera, subió la llegada de la inmigración documentada infantil un 142% a Andalucía. Los centros de acogida están colapsados. Sus delegados en las provincias, como Almería, están desesperados. Andalucía tiene ya unos mil cien menores acogidos, más que ninguna otra comunidad. El Defensor del Pueblo ha denunciado en varias ocasiones la situación. El 70% de los menores se escapan de los centros antes de cumplir el primer año en ellos. Y, lo que es más grave, es que siguen llegando masivamente, sin solución.

El Gobierno central, señora Consejera, ha promovido por solidaridad el reparto de los menores llegados a Canarias. Ceuta y Melilla, como usted bien sabe, le reprocharon al Gobierno central un trato discriminatorio, y el Gobierno les destinó un millón de euros.

¿Y a nosotros, qué, señora Consejera? Y para Andalucía, desde el Gobierno amigo de Zapatero, ¿qué tenemos para esta problemática?

O su lamento no se escucha en la ejecutiva federal socialista, ni en el Gobierno, o bien no es un Gobierno tan amigo, como se está demostrando en la discriminación del Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 hacia Andalucía; sobre todo, señora Consejera, en políticas sociales.

La señora Rumí, la Secretaria de Estado de Inmigración, reconoció el otro día en Almería, en el pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Extranjero, que no había ninguna ayuda económica expresa para Andalucía por el número de menores que ya atiende; es más, lo único que dijo es que inactivaría a los consulados marroquíes que agilizaran

los 900 expedientes de los niños a los que les falta, señora Consejera, el visto bueno de Marruecos para repatriarlos. Y la diplomacia marroquí le contestó que había problemas técnicos en la negociación.

Portanto, señora Consejera, ni dinero ni repatriaciones. No hay ninguna repatriación efectiva de menores inmigrantes desde el año 2003, desde Andalucía.

Y ahora nos sale el señor Cervera con una anuncio gratuito, de los cuatro millones de euros que se han sacado ustedes de la manga, y permítanos ustedes que no nos creamos, como siempre, esta noticia que nunca llega.

Es más, nos hemos levantado con la noticia de que el Gobierno central, para el año 2008, ha presupuestado 20 millones de euros menos para inmigración para las comunidades autónomas; es decir, hemos pasado del Fondo de Acogida, de 220 millones de euros, a 200 millones de euros.

Por tanto, señora Consejera, transmitirle la gravedad de este drama de la inmigración infantil. La situación que vive Andalucía en inmigración infantil es insostenible...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Crespo. Su tiempo ha concluido con creces.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su turno.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Crespo, el Partido Popular tiene la costumbre de hacer las preguntas, sobre todo las de máxima actualidad, a golpe de titular de periódico, y, claro, se llevan sorpresas. Yo espero que, cuando vea el convenio, dentro de una semana o dos semanas, que lo vamos a firmar, de cuatro millones de euros de una subvención, ya le digo, dentro de dos días, sea capaz reconocer que se ha equivocado; que sea capaz. Igual que hoy es tan valiente de decir que es mentira y que se lo ha inventado el señor Cervera, el portavoz del Gobierno, yo espero que tenga usted la honestidad política suficiente de reconocer que se ha equivocado.

No solo vamos a firmar un convenio por el que se nos aportan cuatro millones de euros, para atención y protección específica, sino... Y, además, quiero recordarle que no sé si este año hay 20 millones menos o más. Si hay 20 millones menos, es porque había anteriormente, algo que no pasaba anteriormente. Desde hace tres años, hay un fondo para inmigración donde Andalucía ha recibido en el año 2005 13.127.000 euros; en el año 2006, 20.550.000 euros, y en el año 2007, 21.126.000. En total, 54 millones de euros, aproximadamente el 50% destinado para refuerzo educativo; un fondo —es verdad— con el que

contamos solo en los tres últimos años. Para el año 2008 estaba previsto que el fondo alcanzara los 200 millones. Es un dinero que viene a las comunidades autónomas y que va también a los ayuntamientos. Y ahora, de forma específica, cuatro millones de euros para el apoyo a la atención y a las prestaciones sociales que hacemos con esos menores.

Decirle, además... Yo no sé. Usted tiene mucha información de cómo van los trámites y cómo no van los trámites. Yo, lo único que le puedo decir es que, en el reagrupamiento familiar que hemos planteado, yo no tengo conocimiento de que haya más dificultades de las normales en un proceso y en un procedimiento de esas características. Andalucía lo está haciendo desde el rigor total y absoluto. Es el Gobierno el que tiene que hacer esas negociaciones, y yo estoy segura de que vamos a contar con la colaboración de Marruecos.

No le puedo decir cuándo se van a producir esos reagrupamientos familiares, pero vuelvo a recordarle lo que he dicho siempre. Creo que son menores que tienen una familia, deben estar con su familia, y el apoyo socioeconómico que necesiten hay que realizarlo allí, pero no aquí, donde están desamparados, en una situación de desamparo buscado, porque no son menores de la calle, porque no son menores que tengan una situación estructural de abandono por parte de sus familias.

Lo único que espero, señora Crespo, es que sea capaz de reconocer y de pedir disculpas, incluso al señor Cervera, por ese anuncio que hizo el señor Cervera. Solo anunció una realidad que se va a producir, con la firma específica del convenio, dentro de una semana.

Así es que espero que sea capaz de reconocerlo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000330, relativa a la iniciativa andaluza de turismo sostenible.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la iniciativa andaluza de turismo sostenible, que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sicilia Luque.

Señor Sicilia, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, dentro de la política de su Consejería, de promover zonas turísticas emergentes en el interior de Andalucía, su Consejería ha diseñado

un plan de turismo sostenible con el objetivo de crear riqueza y fijar la población en estos territorios del interior de nuestra Comunidad que en años anteriores se han visto cómo ha disminuido su población, y que han buscado, tanto en poblaciones costeras como en capitales de provincias, una mejor situación económica, pero no una mejor calidad de vida.

Para que los habitantes de estos territorios dispongan de unos ingresos razonables y no exista esa huida hacia estos territorios, cuidando que sus habitantes protejan la gran riqueza patrimonial, arquitectónica y natural de estos territorios, es, por todo lo expuesto anteriormente, por lo que el Grupo Socialista le hace la siguiente pregunta: Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con esta iniciativa de turismo sostenible y qué implantación está alcanzando este proyecto en Andalucía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su turno.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor diputado.

La iniciativa de turismo sostenible supone la plasmación del nuevo modelo turístico que viene impulsando la Consejería casi desde el comienzo de la legislatura, y que hoy, afortunadamente, está ya ejecutándose en el territorio; en este caso para ámbitos geográficos superiores al municipio que presenten características homogéneas que permitan desarrollar un recurso o un producto turístico competitivo. A través de la primera convocatoria realizada, empezarán a funcionar 16 iniciativas en estos meses, que supondrán una inversión, una movilización de recursos, de 134 millones de euros, públicos y privados, para los próximos cuatro años, de los que la Consejería aportará prácticamente la mitad: 67 millones de euros. Sus programas beneficiarán a 1'3 millones de habitantes, de un total de 229 municipios que abarcan casi la mitad del territorio de Andalucía en términos de kilómetros cuadrados. La iniciativa actuará preferentemente en las zonas del interior y en los destinos emergentes de nuestro litoral, contribuyendo a la diversificación económica de zonas que históricamente han dependido casi exclusivamente del sector primario.

El potencial turístico de estas zonas empieza a ser ya una regla de peso muy importante, porque ya más de cinco millones y medio de turistas tienen como primera motivación el turismo de interior, que ya genera unos ingresos de 1.745 millones de euros al año.

La finalidad última de estas iniciativas es luchar contra la estacionalidad, diversificar las economías

locales y favorecer la conciencia social a favor de la protección y conservación de la riqueza patrimonial, etnográfica y natural.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000354, relativa a las actuaciones de emergencia en Almuñécar.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones de emergencia en Almuñécar, que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, la señora Palacios de Haro.

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el pasado viernes 21, pasadas las tres de la tarde, Almuñécar vivió una fortísima tormenta en la que descargaron unos ciento ochenta litros por metro cuadrado. Convirtió en menos de cuarenta y cinco minutos, esa tormenta, a la localidad de la Costa Tropical en una ciudad desolada, con calles sepultadas por toneladas de fango, coches estrellados por las esquinas, junto a restos de vegetación y árboles, motos inservibles, contenedores de material de construcción que habían sido desplazados metros y metros, como si de juguetes se tratara.

El espectáculo era dantesco. Esa imagen que ofrecía la ciudad aquella tarde se quedará para siempre en la retina de todos los vecinos que allí vivimos.

Pero esos no fueron los peores daños que provocó la tormenta. La tormenta, además, dejó..., se significó con la pérdida de una vida humana, cientos de vehículos estropeados, locales arrasados, viviendas anegadas, el acueducto romano ha sido sepultado por fango y lodos...

Los daños más importantes han sido principalmente en infraestructuras. Se han destrozado los puentes que cruzan los ríos Verde y Jate en La Herradura; ha provocado incomunicación en partes del municipio, tanto en La Herradura como en Almuñécar; los muros de protección de los ríos Verde, Jate y Seco han sido destruidos en gran parte; se ha destruido la red de canalizaciones que impulsaban las aguas de bombeo de las aguas residuales de Almuñécar hacia las EDAR, tanto de Almuñécar como de La Herradura; ha sido también, desgraciadamente, destruida la cosecha de cultivos subtropicales —los mangos, chirimoyas, aguacates y nísperos no solo de Almuñécar, sino también de parte de la comarca de la Costa Tropical, han sido destruidos—; el IES

Al-Andalus, por ejemplo, tiene suspendidas las clases, porque actualmente sus aulas todavía están llenas de lodo, y las principales zonas comunes...

Por todo esto, señora Consejera, y consciente de que usted conoce la realidad, porque la ha visitado y sabe cómo está la ciudad de Almuñécar, le pregunto qué actuaciones tienen previstas su Consejería y el Gobierno andaluz para paliar los daños ocasionados por el temporal en Almuñécar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Turno de respuesta para el Gobierno, en este caso para la Consejera de Gobernación.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Palacios.

En primer lugar, y en esta Cámara, quiero reiterar las condolencias por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía por el fallecimiento del vecino de Almuñécar, un señor que llevaba mucho tiempo viviendo allí de origen alemán. Y, sin duda, ha destacado usted cómo el término de Almuñécar ha sido el más perjudicado de las lluvias que se produjeron, y que el gran temporal afectó a diversos municipios, en este caso de la provincia granadina.

Cuando el Ayuntamiento de Almuñécar procedió a activar el plan de emergencias, de forma inmediata, los servicios de la Junta de Andalucía y sus recursos se pusieron a disposición del municipio. El mismo día 21 se unieron al operativo municipal tres máquinas de la Delegación de Obras Públicas para ayudar a las tareas de limpieza, sobre todo en las principales vías de acceso de la localidad. A la mañana siguiente, el día 22, se desplazaron hasta Almuñécar las delegaciones provinciales..., el Delegado de Medio Ambiente y de Educación, y desde el Parque de Maquinarias de Obras Públicas también se desplazó un camión de 10.000 litros de agua potable y otro del parque de bomberos de Granada, para el abastecimiento del agua potable en la localidad. Desde el centro de emergencias 112 se facilitaron tres motobombas de las agrupaciones de voluntarios de Albolote y Huétor-Vega para extraer el agua de sótanos y de viviendas.

Quiero también aprovechar este momento que me brinda la Cámara para reconocer la gran labor de los voluntarios de las agrupaciones de protección civil de todas estas localidades, que están trabajando y colaborando con los voluntarios sexitanos.

Como usted sabe, el día 24 visitamos la localidad la Consejera de Justicia y Administración Pública y yo misma, y pudimos conocer y reunirnos con los alcaldes

de las poblaciones afectadas: con el Alcalde de Almuñécar, con los grupos de la oposición, y también con los alcaldes de otras localidades granadinas afectadas, como Itrabo, Lentegí, Molvizar, Otívar y Jete.

Por ello, el Consejo de Gobierno tuvo conocimiento, en su última reunión, de la situación de este municipio, para acometer todas las reparaciones necesarias, priorizando aquellas actuaciones más urgentes. Ya ha sido constituida la comisión técnica de seguimiento, constituida por técnicos del Ayuntamiento de Almuñécar, Diputación Provincial, Gobierno de España y Junta de Andalucía. No hay todavía una evaluación de los daños económicos, pero lo que haga falta —insistimos, desde el Gobierno— para restablecer la normalidad del municipio de Almuñécar. Y, sobre todo, para que, en los barrios más afectados, como han sido los barrios de La Carrera y de La Paloma, sus ciudadanos y ciudadanas puedan retomar lo antes posible el día a día y la normalidad. Y también, como usted ha mencionado, esos puentes que han interrumpido la comunicación de los vecinos, especialmente de las zonas llamadas y conocidas como Las Góndolas y Velilla, y, sobre todo, los vecinos y vecinas de Cerro Gordo, que han visto interrumpida su comunicación con el resto del núcleo de Almuñécar.

Seguiremos trabajando, insisto, para restablecer, priorizando aquellas cuestiones que los técnicos y la comisión de seguimiento nos vayan evaluando y vayan decidiendo sobre la marcha.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para, como vecina de Almuñécar, y también representante de la Corporación local, agradecerle la diligencia y la presencia del Gobierno andaluz, que fue inmediata en el momento en que se produjo la catástrofe, y pedirle..., agradecerle ese compromiso que ha hecho, firme, aquí, en la sede del Parlamento de Andalucía, y pedirle que esas ayudas lleguen lo antes posible, tanto al consistorio sexitano como a los vecinos de esos barrios que usted bien ha mencionado, y a los particulares que han sufrido graves daños en sus vehículos, en sus viviendas, y que forman parte de ciudadanos que tienen unas economías modestas, y que una leve pérdida de un vehículo supone una gran catástrofe en esa familia.

Por lo tanto, agradecerle su compromiso y pedirle diligencia a la hora de solventar esas ayudas. Me consta que así será.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000326, relativa al Congreso de Modernización de los Servicios Públicos.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Viene suscrita por la señora Rocío Palacios de Haro y la señora Francisca Medina Teva.

Perdón, señora Teva, su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Nada. Muchas gracias, señor Presidente.

Sí. Señora Consejera, la Comisión Europea ha situado a la Administración española entre las 10 primeras, por su disponibilidad de servicios *on line*, entre los países miembros de la Unión. Y a esta situación, sin duda, ha contribuido Andalucía, ha contribuido nuestra tierra.

Andalucía y el Gobierno de la Junta de Andalucía se encuentran inmersos en un proceso de modernización de sus procedimientos administrativos. Así, por ejemplo, el Ministerio de Administraciones Públicas ha elogiado la plataforma de firma electrónica de la Junta de Andalucía para la validación del DNI electrónico, o resaltar también que Andalucía es la segunda comunidad autónoma en cuanto a número de certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Este proceso de modernización se enmarca en la estrategia de modernización de los servicios públicos de la Junta de Andalucía, con el periodo de vigencia 2006-2010, aprobada en Consejo de Gobierno y que aboga por una Administración pública participativa, más ágil y eficaz, más transparente y próxima, y centrada en la ciudadanía como eje de todas sus actuaciones.

En este contexto, su Consejería, la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, ha organizado la primera edición del Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, organizado por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios; un congreso que está previsto que se celebre en los próximos días, 24 a 26 de octubre, en Punta Umbría, y en este sentido, señora Consejera, va nuestra pregunta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos saber cuáles son los objetivos que se pretenden con la celebración de este congreso, y qué instituciones y entidades participarán en él.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Medina Teva.

Turno ahora del Gobierno, y, en este caso, de la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente. Y agradecerle la pregunta a la señora Teva.

Y, antes de mi intervención, desde la responsabilidad que tenemos en la Consejería de Justicia y Administración Pública, cursarles una invitación personal a cada uno de los diputados y diputadas que conforman esta Cámara para que puedan participar en este congreso, y recibirán toda la documentación que tendremos al efecto en muy breve plazo y que les haremos llegar personalmente.

Efectivamente, es un congreso que tiene la perspectiva importante de estar dirigido a los protagonistas, que van a ser los profesionales de todas las Administraciones, de la Administración pública; es decir, tanto de la Administración local, como de la Administración autonómica, como de la Administración central. Y las razones de la Consejería de Justicia y Administración Pública han querido que ese primer congreso actualmente tenga una gran participación —ya hay 2.682 inscripciones—, y, realmente, lo que tenemos previsto es la proyección de un futuro máximo para las conclusiones que estamos convencidos que van a salir de ese congreso, y que van a ser fructíferas, y van a acomodar mucho mejor las iniciativas y los objetivos que tanto por parte de la Administración como por parte de la ciudadanía están enclavados en ese proyecto.

Yo creo que esas conclusiones, sin duda, van a mejorar, van a..., con gran fluidez el servicio público. Y la misión de ese punto de encuentro es que ahí vamos a exponer todas las acciones que se están llevando a cabo desde Andalucía en materia de modernización, de Administración electrónica, de calidad, de atención a la ciudadanía, de sostenibilidad, y, sobre todo, también de igualdad en la participación desde la perspectiva de género en la Administración pública.

Los objetivos del congreso son: el acercamiento de esa situación de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información; conocer y difundir nuestra estrategia de modernización; conocer el estado de la materia de la administración electrónica; servir de foro donde los distintos profesionales relacionados con el ámbito de la Administración pública se encuentran para compartir experiencias, y, sobre todo, para también tener cierta relación en coordinación y colaboración con otras Administraciones. Vamos a impulsar y a fomentar determinadas actuaciones de cooperación; vamos a plantear acciones tecnológicas que permitan el intercambio de información entre Administraciones, y vamos a intercambiar también, además de tecnología, también experiencia. Y queremos que en ese congreso se discuta sobre la aplicación de las nuevas tecnologías, sobre eficacia, sobre eficiencia, sobre

participación de la ciudadanía, sobre la mejora de la atención a la ciudadanía, sobre la transparencia del modelo, sobre el Observatorio de la Modernización de los Servicios Públicos, sobre su calidad, sobre el intercambio de tecnología y experiencia, y a través de la página *web* de la Consejería pueden obtener esa información mucho más detallada y completa de ese evento.

Con respecto a las instituciones y entidades que van a colaborar, debo decirles que son muchísimas, afortunadamente. Pero sí que se las puede acompañar en tres grupos: los socios patrocinadores, que son la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Esteria Ibérica, TELVEN, Oracle, Sadiel, Novasoc, Incisa, Vodafone España, Informática Grab, Guadatel-Telefonía y Sun Microsystems; empresas colaboradoras —Altran Consulting, GMV, Natural Language Infinity—, y las entidades colaboradores... Toda la Administración pública.

Pregunta Oral 7-07/POP-000342, relativa a la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2006.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

¿Señora diputada?

No quiere hacer uso de su turno.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2006, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Con su venia, para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Rojas, por su pregunta.

Yo creo que la Administración andaluza sigue en el esfuerzo y en la labor de colaboración compartida con el ministerio público, en este caso con la Fiscalía Superior del Tribunal de Andalucía, donde se están permitiendo grandes y evidentes avances para la mejora de la calidad del servicio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Con su venia, señora Consejera.

La realidad que pone de manifiesto el informe de la Fiscalía es abrumadora. Por primera vez, en Andalucía se supera el millón de diligencias previas. Son datos de la memoria del año 2006, elaborada por la Fiscalía y presentada en la Comisión de Justicia hace tan solo unos días.

Señorías, el número de delitos que se cometen en nuestra Comunidad es cada día mayor y la sensación de inseguridad que tenemos todos los andaluces va, por tanto, en aumento. Ante este hecho, que cada día es más evidente, su Gobierno, el Gobierno socialista, señoría, no reacciona; si acaso intenta desviar la atención con falsas promesas electorales. Y, sin embargo, se enroca negando una y otra vez el problema y no quiere ver los datos.

¿Sabe su señoría que en Sevilla se produce una media de quinientos robos con violencia al mes? ¿Esto no le preocupa, señora Consejera? ¿Sabe que en Andalucía se roban dos mil vehículos al mes, por no hablar de las viviendas que se asaltan cada día? Los datos son irrefutables según la Fiscalía, señoría: aumentan los asuntos penales en Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Sevilla... Y ahí donde no sube la cantidad sube la gravedad del delito, y generan más preocupación cada día la precocidad del delincuente y la gravedad de los delitos que se cometen.

Un ejemplo de esto es lo que ha ocurrido este año pasado en Andalucía: 32.261 causas abiertas a menores en nuestra Comunidad por cometer hechos delictivos; ni más ni menos que 6.129 casos más.

¿Se han parado a pensar su señoría y su Gobierno el resultado de su política social durante los últimos veintitantos años? Esto es un fracaso de todos, señoría, pero especialmente del que lleva presidiendo la Junta de Andalucía 18 años y no ha puesto ningún remedio por que esto se solucione.

¿Sabía su señoría que hasta en 75 partidos judiciales de Andalucía no hay equipo psicossociales en los respectivos juzgados? Y le voy a dar otro dato, señora Consejera, que es aún más vergonzoso si cabe: 26 partidos judiciales de Andalucía no tienen turno de oficio específico de asistencia letrada para víctimas de violencia de género. Ahí es nada, y su

responsabilidad es toda, señora Consejera: la suya y la de su Gobierno.

Su Gobierno, señoría, no quiere admitir la realidad de que la delincuencia está creciendo, muy especialmente en Andalucía, en los dos últimos años. Otras comunidades hacen esfuerzos: ustedes no hacen nada. Y encima tenemos que soportar que el Gobierno central nos recorte plantilla de Policía Nacional y de Guardia Civil sin que ustedes muevan un solo dedo para reclamar lo que a los andaluces nos corresponde.

Esa es la realidad. Los andaluces esperamos que, en los meses que les quedan de Gobierno —escasos meses que les quedan en el Gobierno—, pongan soluciones que garanticen nuestra seguridad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay que poner las cosas en sus justos términos. Usted ha venido aquí a hacer un papel, el que siempre hace, el de la catástrofe; pero yo creo que hay que resituar la situación.

En primer lugar, lo primero que hay que decir es que el fiscal, afortunadamente, comparece en esta Cámara por primera vez. Uno de los elementos más importantes del desarrollo estatutario del Título V de nuestro nuevo Estatuto es, precisamente, la comparecencia del fiscal: eso es lo primero que hay que poner en valor.

Lo segundo que hay que poner en valor es que, en aquel acto, el Ministerio Fiscal puso en valor dos cosas. La primera, que la memoria que presentaba en la Comisión era una memoria provisional, porque todavía no se conocían los datos de la Fiscalía General del Estado, y, por tanto, esos datos podían influir, evidentemente, en las comunidades autónomas, y ya advertía el fiscal de que, efectivamente, no eran datos definitivos y que este reconocimiento de provisionalidad de esos datos en su informe anual estarían actualizados por parte de la Fiscalía.

Mire usted, señor Rojas, no voy a perder la oportunidad, porque como, afortunadamente, usted me la pone siempre en bandeja... Pues recordarle que, durante el Gobierno del Partido Popular, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía se vieron reducidos en un 35%.

En segundo lugar, ustedes no convocaron ni siquiera la Oferta Pública de Empleo para la reposición del personal que, en el Ministerio del Interior, o bien se jubilaba.

Yo no sé cómo usted tiene esa cara de presentarse en este Parlamento a presentarnos un paisaje y una geografía que solo se encuentra en su cabeza, que solo se encuentra en las ganas que usted tiene de que este Gobierno se equivoque, tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de esta Comunidad.

Mire usted, hay colaboración, cooperación del Gobierno, y, afortunadamente, una cooperación y un entendimiento estrechísimos entre la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la competencia que ejerce esta Consejería.

Yo comprendo que, electoralmente, a usted estas cosas no le vienen nada bien, pero la realidad es muy diferente. Y es que, efectivamente, hay una buena inversión en infraestructura en la Fiscalía, una buena cooperación, una buena coordinación; que estamos mejorando la responsabilidad...

Pregunta Oral 7-07/POP-000347, relativa a la falta de concertación con los sectores profesionales sobre la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la falta de concertación con los sectores profesionales ubicados en la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco y por el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca.

Va a formular la pregunta el señor Tarno Blanco.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Tarno por formularme la pregunta.

Decirle que, una vez que usted ya conoce cuál es la competencia que tiene este Gobierno, que es la designación de esos medios materiales para que

sea posible la administración de Justicia cada vez mejor y de mayor calidad, hemos ejercido con nuestra competencia, y ahora seguiremos trabajando con el resto de los colectivos que tienen que intervenir en ese funcionamiento de esa competencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Ustedes han ejercido poco, señora Consejera: ustedes lo que han hecho es el ridículo. Llevan cuatro años negociando la ubicación de la Ciudad de la Justicia, y nos enteramos ahora de que se han —metafóricamente hablando— bajado los pantalones ante el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, al que hemos visto cómo se niega a que haya una ciudad de la justicia en Los Gordales, con un Plan de Ordenación Urbana de Sevilla que contemplaba la Ciudad de la Justicia en esa zona de la ciudad y que ha sido recurrido por la Dirección General de Patrimonio porque quieren ganar dinero a costa de los sevillanos.

Lo de la Ciudad de la Justicia, que vienen prometiéndola en un sitio y que, cuando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero se niega, para sacarles dinero a los sevillanos, que esté en Los Gordales, y buscan ustedes la excusa y la ubicación del puerto, es lo mismo que lo que ha pasado con Fibes en los Presupuestos Generales del Estado, ¿eh?: lo prometen en los mítines y luego, a la hora de la verdad, en los papeles, nada.

Pero es que se van al puerto y resulta que no hay plan especial del puerto para que se ubique ahí, no está ni prevista la modificación en el Plan General de Ordenación Urbana, y, lo que es más: como hacen ustedes las cosas deprisa, corriendo y sin consultar con nadie.

No le han preguntado a nadie. Se quieren ir a un terreno mal comunicado. La Consejera de Justicia —es decir, usted— dice que lo del transporte público es competencia de la Consejera de Infraestructuras; la Consejera de Infraestructuras dice que ya verá, y que no sabe lo que va a llegar o lo que no va a llegar a la Ciudad de la Justicia. En definitiva, improvisación. Improvisación, porque tenían un proyecto y no han sabido defenderlo ante el Gobierno de la Nación, porque han llamado por teléfono y les han dicho: «No se puede hacer ahí, que ahí queremos hacer un gran negocio, y, como queremos hacer un gran negocio, no puede haber una ciudad de la justicia». Y ustedes han sacrificado un proyecto emblemático en Sevilla, en tiempo, en dinero y, sobre todo, en la mejor ubicación para los ciudadanos, por hacerle un

favor al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y, además, ni colegios de abogados, ni procuradores, ni usuarios, ni secretarios... No han consultado con nadie, no han consultado con nadie, porque es como saben hacer ustedes las cosas: ordeno y mando. Y así nos van las cosas, que no tenemos...; que, después de más de cuatro años, no tenemos ni siquiera un proyecto real de ciudad de la justicia en la ciudad de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Esto de que tenga usted que hacer méritos, señor Tarno, preguntando por el tema de la Ciudad de la Justicia, de verdad que es patético. Porque, al menos, si se leyera usted el periódico, al menos sabría por dónde va el hilo. O sea, que menos que cuando usted pregunte, por lo menos, tenga la más mínima información.

Eso le pasa porque, además, las gestiones le pillaron a usted todavía en el chiringuito, con el tinto de verano, porque la información que usted tiene no es actualizada. En primer lugar, porque la negociación ya se terminó, ya se ha terminado la ubicación, ha debido usted conocer que el primer problema que nosotros teníamos para la construcción de la Ciudad de la Justicia en el terreno anterior que se había definido como Los Gordales, tenía un problema principal que era el de volumetría y el de capacidad para no agotar todo lo que eran metros construidos en ese momento para el futuro. Hubiésemos nacido justos, hubiéramos nacido única y exclusivamente con la posibilidad de ni siquiera poder instalar los órganos que vamos a tener para el año que viene, con lo cual, la previsión, cuando uno tiene que hacer una fuerte inversión, como mínimo, de más de 100 millones de euros, es poder acometer no solo el presente de las competencias de Justicia, sino, también, poder abordar el futuro con cierta holgura y que, cuanto menos, con 30 o 40 años por delante.

Decirle, además, que las personas que tienen que tomar la decisión de la ubicación la tomaron, esa es una competencia que usted bien sabe que reside en el Gobierno de Andalucía que es quien tiene que poner los recursos materiales para la Administración de justicia. Y, posteriormente, vamos a consultar con todos los colectivos, trabajo que ya se ha comenzado a realizar. Ya hemos tenido la primera intervención, hemos constituido una comisión con todos los agentes judiciales,

precisamente, para que el proyecto sea el mejor, el mayor consensuado y con mejores expectativas de futuro. Seguiremos consultando, evidentemente, con el resto de los operadores jurídicos que forman la Administración de Justicia y, seguramente, haremos sin ningún género de dudas, un buen proyecto para la ciudad y un buen proyecto de futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000357, relativa a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial.

Está suscrita por el ilustrísimo señor don Enrique Fernández de Moya Romero y la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla.

Va a formular la pregunta el señor Fernández de Moya.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y sirvan mis primeras palabras para, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, reprobar públicamente la intervención de la señora Consejera de Justicia en la alusión a mi compañero.

[Aplausos.]

Señor Griñán, señor Griñán, en abril del año 2006, siendo usted responsable del departamento de Economía y Hacienda, remitió este documento al Ministerio de Economía y Hacienda en la propuesta de lo que debe ser, concretamente, la participación del FCI en los Presupuestos Generales del Estado.

En dicho documento, le leo textualmente, señor Consejero, dice lo siguiente: «Si equiparamos su dotación y criterios de reparto a lo establecido en Europa se debería dotar con el equivalente al 0'30% del Producto Interior Bruto nacional y distribuirse entre las comunidades receptoras, en función de su población, la diferencia en el PIB per cápita y el desempleo».

Le he leído textualmente, señor Griñán, este documento porque en el informe económico y financiero del proyecto de ley —ya ley— de Presupuestos Generales del Estado para el vigente ejercicio presupuestario, el incremento del mismo solo se produjo en el 6'7% y Andalucía, además, perdió una participación de

1'8 puntos. De ahí que de cara a los presupuestos que actualmente se están debatiendo en las Cortes Generales, le pregunte, señor Griñán: ¿Por qué se ha incumplido esa promesa del Partido Socialista de duplicar la partida presupuestaria destinada al FCI?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Una propuesta, como usted bien sabe, no es una promesa y un proyecto de ley no es ley hasta que no lo aprueban las Cortes Generales. El proyecto de ley de presupuestos sigue siendo proyecto.

Le haré una observación previa. En los ocho años de Gobierno del PP el Fondo de Compensación creció por promedio anual el 3'2%; en los cuatro años de Gobierno del Partido Socialista, en estos últimos, ha crecido el 7'3%, es decir, ha crecido algo más del doble. Dicho esto, le añado, el Fondo de Compensación forma parte del sistema de financiación LOFCA, por lo tanto, para ser modificado necesita acuerdo en el Consejo Interterritorial..., en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El 8 de febrero de 2006 el presidente de ese Consejo, el Vicepresidente del Gobierno, señor Solbes, propuso que se reformara el sistema y con él el Fondo de Compensación, para lo cual propuso también dos cosas: crear un grupo de trabajo entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, y que cada comunidad autónoma aportara sus propuestas. Las nuestras las acaba usted de leer. Pues bien, ninguna comunidad autónoma del PP se integró en el grupo de trabajo, ninguna comunidad autónoma del PP hizo una sola propuesta porque —como usted ha venido reiterando en esta Cámara— la Ley 21, de 2001, es inmodificable porque es perfecta. Por lo tanto, ese bloqueo al que ustedes han sometido a la reforma del sistema de financiación es por el que usted me pregunta, luego, la respuesta es obvia, no ha podido ser reformado el Fondo de Compensación porque ustedes lo han bloqueado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Griñán, cómo será de buena la Ley 21/2001 que salió por unanimidad, con el apoyo de las comunidades autónomas, concretamente, gobernadas por el Partido Socialista. Por lo tanto, yo creo que usted reconocerá el esfuerzo de negociación que hizo el señor Aznar y el Gobierno del Partido Popular, porque ustedes la votaron.

Es verdad que usted lleva razón en que esto es una propuesta, pero, entonces, esto es un engaño a la ciudadanía, lo publicaba el diario *El País*, el 7 de febrero de 2006, «el Gobierno planea duplicar el Fondo de Solidaridad para las comunidades». El mismo diario *El País*: «el Gobierno planea duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial». Y, por cierto, venían declaraciones tuyas donde, fundamentalmente, hacía especial hincapié en ligarla a la evolución tanto de lo que es propiamente el PIB per cápita, y las tasas de desempleo en el conjunto de las comunidades autónomas.

Yo quiero decirle, señor Griñán, que el señor Rodríguez Zapatero está tan pendiente de las hipotecas, de poner en marcha el nuevo Estatuto de Cataluña, que ha quebrado no solo el espíritu y la letra de la Constitución española, sino lo que es más grave, ha echado por tierra la solidaridad interterritorial entre las comunidades autónomas en un claro agravio a la Comunidad Autónoma de Andalucía con el consentimiento del Gobierno socialista de esta Comunidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Le he dicho que el Fondo de Compensación ha crecido ahora el doble que lo que creció con ustedes. Pero le voy a decir más cosas, en cuatro años de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la inversión pública en Andalucía ha crecido 1.500 millones de euros más que en ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Le diré más cosas, hemos recibido 2.500 millones de euros que ustedes nos dejaron a deber; le diré más cosas, en fondos estructurales va a recibir la Junta de Andalucía 1.335 millones de euros más que los que asignó el Gobierno de Aznar. ¿Eso qué significa? Significa que ahora mismo hay un Gobierno en España que lo que está haciendo es velar por la equidad territorial y por la solidaridad entre todos los territorios pero, sobre todo y, fundamentalmente, que por primera vez está tratando, después de ocho años de plomo para Andalucía, está tratando a Andalucía, no mejor ni peor que a las demás, como le corresponde.

Pregunta Oral 7-07/POP-000331, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la multinacional Oracle.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la multinacional Oracle. Está formulada, está suscrita, por el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz, y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

Va a formular la pregunta el señor Paniagua Díaz.

Tiene su señoría la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, Andalucía ha sido conocida, y continúa siéndolo, por la importancia que en su tejido económico tiene el sector primario, el sector secundario y el sector servicios, fundamentalmente, el turismo y la construcción. Ellos han contribuido a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los andaluces, pero en el mundo globalizado en que vivimos, la sociedad del conocimiento ocupa un lugar importante en las economías de las sociedades modernas. Su Consejería, señor Consejero, siendo consciente de esta realidad, está realizando un importante esfuerzo para que, en el tejido industrial andaluz, vaya ocupando un lugar destacado la sociedad del conocimiento.

En la actual legislatura, el Plan Andalucía Sociedad de la Información, con una aportación público-privada de 2.000 millones de euros en el horizonte del año 2000-2010, pretende incorporar las tecnologías de la información y del conocimiento a su actividad cotidiana, y que la propia sociedad protagonice la transformación de su realidad. Podemos sentirnos satisfechos de las respuestas obtenidas a esta iniciativa de su Consejería, pues los últimos datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística relativos al 2005 respecto al 2004 así lo ponían de manifiesto, resaltándose, entre otras cosas, que las industrias andaluzas trabajan en actividades de alta y media-alta tecnología, que han crecido el doble de lo que ha ocurrido en el conjunto del Estado, y lo mismo ha sucedido en lo que se refiere al volumen de negocios. Y, en segundo lugar, que el número de ocupados experimentó un crecimiento cuatro veces superior al de la media española, obteniendo puestos de trabajo, prácticamente la totalidad de los titulados que salen de las universidades andaluzas.

La apuesta de su Consejería por el Parque Tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, ha sido también una constante a lo largo de los años, facilitándose de esta forma la instalación de las em-

presas y apostando fuertemente con subvenciones, de igual forma que, como consecuencia de ellas, son muchas las multinacionales que allí se han instalado y consecuentemente, es precisa —y se está trabajando ya— la ampliación del citado Parque Tecnológico de Andalucía.

Empresas como AT4-Cetecom, Novasoft e Ingenia estarán, próximamente, acompañadas por el centro de alto nivel especializado en servicios de consultoría informática, que instalará la compañía Oracle, como consecuencia del convenio firmado con su Consejería recientemente, concretamente, el pasado mes de julio.

Por eso, señor Consejero, le quisiera hacer las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio formulado? Y, en segundo lugar, ¿cuáles serán las repercusiones de la instalación de dicho centro en términos de inversión, empleo e innovación para las pymes andaluzas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Paniagua, yo creo que es un convenio muy importante el que firmamos el pasado mes de julio —en concreto, el 17 de julio— la compañía multinacional Oracle y la Consejería de Innovación.

Básicamente, se trata de una decisión tomada en firme por Oracle, para instalar en Málaga, en Andalucía —en el Parque Tecnológico de Andalucía en concreto—, el centro de alto nivel de consultoría en *software* para las empresas europeas que son colaboradoras o clientes de Oracle, que es la empresa líder mundial en consultoría de *software* para empresas —la número uno, tiene clientes en 145 países— y ha decidido que el centro de alto nivel para asesorar a todas las empresas clientes de Europa lo va a tener en Málaga. Ya ha puesto en marcha la obra, en estos momentos están adaptando las oficinas y en el mes de octubre comienza la selección de personal.

Yo creo que es una decisión estratégica de primer orden para Andalucía, el que una empresa líder mundial en *software* decida que su centro de referencia europeo esté en nuestra tierra; el que confíe en nuestras universidades como centros de formación de los más de cuatrocientos ingenieros informáticos que este año que viene se van a incorporar a esta empresa; el que confíe en nuestras infraestructuras para dar respuesta a la llegada a Málaga, a estas instalaciones, a lo largo de los próximos años, de

miles de empresas que vendrán a recibir formación, asesoramiento y consultoría. Yo creo que pone de manifiesto el gran esfuerzo que se ha hecho en infraestructuras, en formación, en mejora de nuestros recursos humanos y la confianza internacional que, en estos momentos, se da respecto a los mismos.

Yo creo que es una gran noticia para Andalucía el que Oracle haya tomado esta decisión, lanza una imagen al exterior extraordinariamente importante, para que otras grandes empresas de este sector puedan instalarse en nuestra tierra. Y los compromisos que hemos asumido desde la Junta —aparte de los normales de apoyar la inversión y la formación— son algunos especiales que ha planteado la compañía Oracle, como por ejemplo, que participemos con ellos, y en colaboración con las universidades, para la selección de los mejores currículos en ingeniería informática para que puedan acceder a incorporarse a esta compañía; tener opción de quedarse con alguno de los becados, con las becas Talentia, que en estos momentos están saliendo a terceros países para hacer formación de Posgrado, para que, una vez que concluyan los másteres y vuelvan, puedan incorporarse a Oracle; o que hagamos un programa conjunto con ellos de formación bilingüe, en concreto sería un programa de formación en inglés para los ingenieros informáticos andaluces que se incorporen a la compañía, y de formación en español para los ingenieros e informáticos europeos que vengan, para que conozcan el español y puedan entenderse perfectamente con ellos. Básicamente eso, y algunos apoyos en cuanto a becas, formación e introducción, evidentemente, en el entramado empresarial andaluz, son los elementos básicos.

Creo que va a ser una respuesta muy importante también para las pymes andaluzas, al igual que una empresa en la que participa la Junta —como hoy mismo sale en la prensa— ha llegado a un acuerdo con Google para poner sus productos y dar respuesta, en este sentido, a empresas y administraciones, y muchas más que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... que se van a producir en el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Su tiempo ha finalizado.
Señor Paniagua, tiene su señoría la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Para, en primer lugar, agradecer la información que el Consejero nos ha trasladado respecto del convenio que se firmaba con Oracle recientemente. Y resaltar, una vez más, la apuesta que la Consejería está realizando, efectivamente, para el desarrollo del Parque Tecnológico de Andalucía, que desde luego, como consecuencia de la instalación de las empresas que hemos citado, tanto el Consejero como la pregunta mía, viene a poner de manifiesto que puede contribuir de una manera decisiva al cambio del concepto que de Andalucía se puede tener en el conjunto del resto del Estado y otros países, como una Andalucía moderna, que apuesta por las nuevas tecnologías y, por lo tanto, referente para poder atender demandas importantes en el mundo de la sociedad de la información y del conocimiento.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000328, relativa a la Bienal de Flamenco en Málaga.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Paniagua.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la Bienal de Flamenco en Málaga. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero y el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado.

Va a formular la pregunta el señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El flamenco en Andalucía es tan importante que lo consideramos una seña de identidad de nuestra cultura —de la cultura andaluza— y así lo hemos reflejado en nuestro Estatuto de Autonomía, recientemente aprobado en referéndum. Así, en el artículo 37, apartado 18, establece como uno de los principios rectores de los poderes de nuestra Comunidad la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico, artístico de Andalucía, especialmente, del flamenco.

Señora Consejera, sabiendo que usted es fiel cumplidora del espíritu y del contenido del texto más importante de nuestra Comunidad, le formulo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, las siguientes preguntas en relación a la celebración de la segunda edición de la Bienal Málaga en Flamenco. Primero, ¿cuál ha sido la afluencia de público a las

distintas actividades programadas?, y segundo, si se han cumplido los objetivos planteados en la planificación del evento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la presencia del flamenco en Andalucía, creo que somos todos conscientes de que la creación de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco —que depende de la Consejería de Cultura— ha supuesto, sin duda alguna, una potenciación tanto de la presencia del flamenco en aquellos espacios donde ya venía siendo una seña de identidad como en otros que, a pesar de haber sido tradicionalmente espacios del flamenco —la Málaga cantaora, sin ir más lejos—, habían perdido en buena medida esa presencia social que nosotros queremos fortalecer.

Por eso, desde que la Diputación provincial nos propuso la firma de un convenio —esta es la segunda edición, por lo tanto, son dos años los que tiene de vigencia ese convenio—, fuimos conscientes de la importancia de que el flamenco tuviese nuevamente un espacio propio en Málaga. En Málaga capital y en Málaga provincia, porque una de las grandes virtudes de esta edición bienal de la Málaga en Flamenco es que está presente en más de diez ciudades de la provincia y, además, lo hace en espacios patrimoniales de gran riqueza natural o en espacios singulares. Por lo tanto, llevamos el flamenco a toda la provincia.

Es además, una bienal que cuenta con una serie de actividades complementarias —conferencias, ciclos formativos, proyecciones audiovisuales— y además, con una producción discográfica propia: van a ser siete también los cantaores o cantaores que van a tener, a partir de esta edición, un disco..., puede ser su primer disco o una nueva producción audio..., sonora de su..., de su arte, ¿no?

Creo que esa fortaleza que está mostrando esta bienal es la que nosotros queremos mostrar con el flamenco en toda Andalucía y también en la internacionalización y comercialización del flamenco. Por lo tanto, hasta el momento..., y sin que todavía hayamos concluido con esa edición, en la que la Agencia Andaluza ha hecho producciones propias... Nuestra aportación, en buena medida, está en esa producción que inauguró la Bienal de *Ya no sé la edad que tengo*, del maestro Carrete, o la producción de Cádiz en homenaje a la Argentinita y a Ignacio Sánchez Mejías, que hicieron una gran producción en los años treinta, o anoche mismo, en Mijas, con

Arcángel cantando *Siete caracoles* a Manolo Caracol... Bueno, han sido 44 —si no me equivoco— los espectáculos los que se han desarrollado y se están desarrollando. Es verdad, señorías, que la presencia de público ha sido dispar, dependiendo..., por ejemplo, el homenaje a Paco de Lucía naturalmente concitó muchísimo público, lo mismo que Miguel Poveda, lo mismo que, sin duda alguna, anoche, Arcángel. Y es verdad que como nuestra obligación —así nos la hemos impuesto— es también sacar nuevos nombres y nuevos valores del flamenco, a menos conocimiento del cantaor, de la cantaora, del bailaor o de la bailaora, es verdad que es muy dispar la presencia de público. También contando con la disponibilidad de los espacios en los que se celebra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias. Muchas gracias, señora Consejera, por su información.

Hoy, cuando el flamenco es más universal que nunca, cuando es un referente cultural de la aldea global en la que vivimos todos los ciudadanos de este planeta, es necesario aprovechar el potencial que tiene como industria cultural y como foco de atractivo turístico. El flamenco es un patrimonio riquísimo, que entre todos tenemos que cuidar y fortalecer día a día y saber generar oportunidades en torno a él. Por eso, quiero poner de manifiesto el esfuerzo que la Consejería que usted dirige está realizando para la promoción del flamenco en toda la provincia de Málaga, en Andalucía y en la escena internacional. Málaga en Flamenco, además de muchas otras cosas, es eso, un ejemplo de cómo convertir el patrimonio inmaterial en un elemento de desarrollo social y económico; una manera de volver a localizar lo deslocalizado, además de una forma inteligente de fortalecer y complementar la oferta turística de esta provincia con una programación y unas actuaciones de altísimo nivel, tanto por su contenido como por los lugares de nuestro patrimonio monumental en el que se realizan las actuaciones —como usted bien ha dicho—.

Señorías, la Consejería de Cultura lo ha entendido perfectamente bien, viendo en el flamenco un factor

de dinamización social y económica. El flamenco como recurso social, como elemento de vertebración territorial, como un acicate turístico, además de una manera de mantener y cuidar nuestro patrimonio cultural más genuino.

Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-07/POP-000346, relativa a calidad sanitaria en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a calidad sanitaria en Andalucía. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana y la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano.

Va a formular la pregunta la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Presidente. Consejera.

Hace unos días se publicó un informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, es un informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas. En el mismo, se le da a Andalucía el puesto número 11 en una lista en la que aparecen las 17 comunidades autónomas de mejor a peor. Andalucía ha perdido puestos desde el informe del pasado año, que la situaba en el número octavo. ¿Cómo justifica usted esa pérdida de nivel?

A la sanidad andaluza se la califica en este informe como «regular», siendo las otras calificaciones posibles «buena», «aceptable» y «deficiente». ¿Qué tiene que decir al respecto, señora Consejera?

Mire usted, yo lo tengo claro, o el resto de comunidades autónomas ha mejorado sus servicios sanitarios más que nosotros o la razón es que el servicio sanitario andaluz ha empeorado. Lo cierto es que el informe da unos datos que vienen a decir muchas verdades que usted constantemente quiere negar; estas verdades son las siguientes: que la ratio de habitante-médico es peor en Andalucía que la media nacional, en Andalucía hay 54 habitantes más por cada médico.

Segunda verdad, que la ratio habitante-enfermero también es peor en Andalucía que la media nacional, en Andalucía hay 200 habitantes más por enfermero.

La tercera verdad, que la ratio de camas por cada 1.000 habitantes también es mucho peor en Andalucía que la media nacional, en Andalucía, la ratio es 2'78 camas por cada 1.000 habitantes y la media nacional es 3'80.

La cuarta verdad, señora Consejera, que el gasto per cápita también es inferior a la media nacional, en Andalucía, el gasto es de 1.089 euros y la media nacional es de 1.224 euros, es decir, en Andalucía 135 euros menos per cápita que la media nacional.

Mire usted, señora Consejera. Cada vez hay más gente que se pregunta que cómo..., si los andaluces somos los mejores y si Andalucía es la mejor, por qué no estamos los primeros. A lo mejor estos datos explican el por qué y dan respuesta a esta pregunta que cada vez se hace más gente. Estamos situados en el pelotón de los regulares.

Señora Consejera, la política sanitaria que usted dirige se podría calificar de mucho ruido y pocas nueces, mucha propaganda, muchas promesas y falta de camas, falta de médicos, falta de enfermeros, falta de inversiones, huelgas, listas de espera, cierre de centros de salud en verano por la tarde, etcétera.

Señora Consejera, abandone la demagogia, póngase las pilas, reconozca la situación, no tire balones fuera ni se justifique diciendo que tal o cual comunidad está peor. Porque —ya sabe— mal de comunidad está peor..., ya sabe, ¿no?

Y, señora Consejera, esta situación se pondrá peor si ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Yo creo, señoría, que a nadie le sorprende su intervención. Y le digo más: creo que era absolutamente previsible, porque su señoría habitualmente se empeña en mostrar una imagen caótica de la sanidad andaluza, que en nada se corresponde con la realidad, pero que pone de manifiesto el poco apego que le tiene su señoría a un sistema sanitario público universal y gratuito para todos los ciudadanos.

Yo, señoría, la valoración que voy a hacer del informe tiene que ver con los propios apuntes que la Federación Andaluza para la Sanidad Pública resalta dentro de..., de este mismo documento, en donde dice que los datos para las comunidades autónomas no

son homogéneos, que son escasos y que, por tanto, existe una falta de información. Falta de información que su señoría tendrá que preguntarse si viene dada por la falta de datos que proporcionan las comunidades autónomas que, efectivamente, están gobernadas por el Partido Popular.

Pero decirle que, además, en la presentación del propio informe —y a usted parece que se le ha olvidado este pequeño detalle—, el propio portavoz de la Federación de la Sanidad Pública —de la Federación que defiende la sanidad pública en España— plantea que existe una curiosa relación que es que las últimas comunidades que están en el pelotón de cola están gobernadas por el Partido Popular. Ese hecho parece que a su señoría..., que veo que ahora no me presta atención, parece que a su señoría se le ha olvidado y que, por tanto, no quería usted ponerlo de manifiesto. Bueno, pues yo quiero que la Cámara se entere de que el portavoz de la Federación comentó en la rueda de prensa, que existe una curiosa relación entre las comunidades que están a la cola y las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Y, efectivamente, señoría, Madrid y Valencia, de forma continua desde el año 2004, están ocupando las últimas posiciones en relación con este informe.

Pero, señoría, como yo sé que a usted este tipo de contestación pues simplemente la califica como balones fuera, voy a contestar como contestó el Vicepresidente primero de la Comunidad de Madrid cuando se le preguntó a tal efecto. Y el Vicepresidente primero, señoría, sobre este informe respondió que cuestionaba la realidad de los datos que aparecían.

Por tanto, señoría, creo que cuando uno trae a esta Cámara un informe de este tipo tiene que ser riguroso, ponerlo en relación con otro tipo de informe y si no, evidentemente, no tener un discurso aquí y otro discurso en otros territorios, porque el sistema sanitario —le pese al Partido Popular— es un sistema que avanza, que tiene un nivel de satisfacción para los ciudadanos de más del 65%, y que, además, en los próximos tres años un 70% confía en que va a seguir mejorando.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000356, relativa a la demanda contra las empresas tabaqueras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la demanda contra las empresas tabaqueras. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez y la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva.

Va a formular la pregunta la señora Ríos Martínez.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Tenía mi grupo mucho interés en presentar esta pregunta, porque solo hace unos días conocimos que la Junta de Andalucía presentó ante la Audiencia Nacional la demanda contra tabaquera, que incorpora una sólida documentación científica y que de esta forma, el procedimiento iniciado ya en 2002 por el Gobierno andaluz va a seguir su curso.

Esto no es lo importante, lo nuclear es la preocupación del Gobierno andaluz por proteger nuestra salud del tabaquismo, por protegernos de esas campañas de las industrias tabaqueras, sobre todo, las dirigidas a la población juvenil. Estamos hablando de algo muy serio, pero es —como decía hace un momento— solo un aspecto de las políticas que desarrolla desde su departamento. Por todo eso es por lo que mi grupo quería saber exactamente en qué momento se encuentra este..., esta demanda y, sobre todo, qué valoración realiza usted como Consejera de Salud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, señora Ríos, el Gobierno andaluz, en el año 2002, febrero de 2002, fue la primera administración europea en presentar o en demandar a las compañías tabaqueras por el coste sanitario que se derivaba de las enfermedades asociadas al tabaquismo; como conoce su señoría, habitualmente enfermedades cardiovasculares o enfermedades respiratorias.

Decirle, señoría, que durante todo este tiempo, es decir, en cinco años, las multinacionales han estado estableciendo lo que nosotros hemos venido a llamar una estrategia dilatoria, es decir, quedándose solamente en el envoltorio de cuál era el procedimiento adecuado para abordar esta cuestión. Porque no se le escapa tampoco a su señoría que las compañías tabaqueras no tienen ningún interés —es más, le tienen pánico— a que los tribunales entren en el fondo de la cuestión porque eso podría poner en marcha una reacción en cadena del resto de gobiernos, tanto gobiernos de la Unión Europea como otros gobiernos del conjunto del mundo, en donde se empezaran a reclamar los costes sanitarios que se derivan del consumo del tabaco.

Y, de hecho, la Consejería de Presidencia, con la Consejería de Salud, puso esa demanda en la vía civil. Se entendió desde el primer momento que el Estado, por haber ostentado el monopolio fiscal, no había participado de la producción y de la fabricación de cigarrillos. Creímos que ese era el ámbito judicial apropiado. Pero la propia estrategia que le acabo de comentar fue derivando este asunto para que, al final, como usted bien ha dicho, hace pocos días el Gobierno andaluz se haya visto obligado por imperativo legal, al objeto de que no se archivaran estas denuncias, a demandar al Estado conjuntamente con la industria tabaquera.

Bien. Señora Ríos, a mí lo que me gustaría resaltar es que lo importante es la documentación que aporta el Gobierno andaluz en relación con evidencias sobre cómo se han manipulado tanto la composición como la propia estructura de los cigarrillos, al objeto de incrementar su capacidad adictiva; dicho de otra manera, de anular de alguna forma la voluntad del fumador. De hecho, en los documentos últimos que se han añadido a la demanda se pone de manifiesto algunos de los documentos desclasificados a las compañías tabaqueras por resolución judicial en Estados Unidos, en donde, efectivamente, hay una relación directa entre la incorporación de amoníaco y el incremento en el número de ventas o, dicho de otra forma, el amoníaco añadido al tabaco incrementa su capacidad adictiva; y, por otra parte, también se ponen de manifiesto las estrategias dirigidas a la población joven, como el público más sensible para que esa voluntad que se pretende manipular se pueda hacer en unas edades tempranas donde la personalidad todavía no está configurada.

Comentarle, señoría, que, a partir de esos datos, hemos vuelto a presentar esa demanda ya incorporando al Estado, como le he comentado, por imperativo legal. Pero lo que el Gobierno andaluz pretende y espera es que los tribunales puedan entrar a juzgar el fondo de la cuestión, es decir, la responsabilidad de la industria tabaquera en haber manipulado esa composición de los cigarrillos, que no han declarado, por otra parte, las sustancias que estaban añadidas y, también, la propia estructura que incrementa la capacidad de incorporación de la nicotina al propio organismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Todo ello para defender la salud de los andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000329, relativa a las estancias formativas de alumnos de Formación Profesional en la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ríos.

Muchas gracias, señora Ríos.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las estancias formativas de alumnos de Formación Profesional en la Unión Europea. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que formula su portavoz, señor Ruiz Cuadra.

Señor Ruiz, tiene la palabra, señoría.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, a lo largo de la presente legislatura, desde la Consejería de Educación se está impulsando estancias formativas de alumnos y alumnas de ciclo formativo de Formación Profesional en países de la Unión Europea. Concretamente, se organizan dos salidas: en abril-mayo, para los ciclos formativos de dos mil horas, y en octubre, para los ciclos formativos de mil trescientas y mil setecientas horas.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer cuál es el objetivo de estas estancias formativas, cuántos alumnos y alumnas se han beneficiado y cuál es la inversión de la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la excelentísima Consejería de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Educación está promoviendo programas para la realización de prácticas de formación profesional en centros de trabajo ubicados en centros de los países de la Unión Europea.

¿Qué objetivo pretenden estos programas? Pues pretenden que los jóvenes andaluces entren en contacto con empresas europeas, conozcan directamente el funcionamiento del mercado laboral de dichos países, conozcan también su cultura y sus formas de vida y, por supuesto, que mejoren sus capacidades lingüísticas en otros idiomas distintos a la lengua materna.

Desde que iniciamos este programa en el curso 2003-2004, los resultados han sido favorables, regis-

trándose un alto porcentaje de inserción laboral del alumnado participante, tanto en España como en las propias empresas extranjeras.

Han sido casi dos mil los jóvenes, concretamente 1.832, los que han participado hasta este momento en esos programas: 1.038 han viajado gracias al programa Leonardo, que se cofinancia con la Unión Europea y el resto, gracias a los programas específicos de la Consejería.

Las salidas, como usted muy bien ha señalado, se organizan en dos turnos: abril-junio, para los ciclos de dos mil horas, y octubre y diciembre, para aquellos que tienen entre mil trescientas y mil setecientas.

La duración de estas estancias es de entre ocho y doce semanas, y comprende las prácticas en las empresas y un curso intensivo de idioma, además de desplazamiento, alojamiento y una ayuda para manutención. Además, los alumnos están atendidos en todo momento por un tutor de acogida a su llegada, un tutor laboral en la empresa donde realizan las prácticas y un tutor docente en el centro educativo.

Los países a los que se han dirigido estos alumnos son Alemania, Austria, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Noruega, Portugal, Reino Unido, Bulgaria, Suecia, República Checa.

Respecto a los estudios que cursan, destacan por su volumen los ciclos de informática, de telecomunicaciones e informática, gestión comercial y marketing, información y comercialización turística, agencias de viajes, secretariado, etcétera.

Como he dicho antes, señoría, la inserción laboral de los participantes se produce con gran rapidez a su regreso a nuestro país, ya que su currículo se implementa no solo por las prácticas, sino por el idioma que reconocen, que aprenden y, por tanto, que son capaces de aplicar mejor a su trabajo.

En relación con la financiación, la Consejería de Educación destina un presupuesto anual superior al millón de euros para financiar este programa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ruiz Cuadra, tiene su señoría la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado y que pone de manifiesto lo acertado de la iniciativa por parte de la Consejería de Educación, Consejería de Educación que tiene una gran preocupación con darles a nuestros jóvenes la mejor preparación.

Y esta iniciativa, como usted ha dicho, supone para nuestros jóvenes poder entrar en contacto con empresas europeas y conocer su funcionamiento, el funcionamiento del mercado laboral de otros países, así como enriquecerse lingüísticamente. Y, además,

es claro que facilita y mejora la inserción laboral de nuestros jóvenes.

En definitiva, señorías, este importante programa es uno más de los muchos de impulso que la Consejería de Educación viene desarrollando para potenciar la formación profesional y que, sin duda, consigue sus objetivos, dando a nuestros jóvenes las mejores posibilidades para su formación y cualificación.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000358, relativa al inicio del curso escolar 2007-2008.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Señora Consejera.

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al inicio del curso escolar 2007-2008. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

Va a formular la pregunta el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en el Pleno pasado usted compareció, antes de que se iniciara el curso escolar, para decirnos que todo transcurría de forma normal, sin problemas, y todo maravilloso. Una vez que se han abierto los centros educativos y ha iniciado su andadura el curso escolar 2007-2008, me gustaría que usted nos hiciera un balance de estos primeros días de curso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría.

Explicé en esta Cámara las grandes líneas y novedades para este curso escolar. Efectivamente, comenzó el pasado día 17, y he de decir que del desarrollo de estas jornadas de inicio estamos razonablemente satisfechos. Nos preocupa que se hayan producido algunas incidencias puntuales en el inicio, debido al retraso en la entrega de algunas obras, ya

solucionadas. Incidencias sin duda importantes para las personas afectadas, pero, teniendo en cuenta el volumen de centros, 4.813, de profesores y de alumnos, podemos decir que hemos tenido un buen inicio de curso. Lo cual, además, agradezco a todas las personas que lo han hecho posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, mire, este curso tiene los mismos problemas de todos los años: falta de planificación, problemas endémicos no solucionados; incumplimiento del real decreto de mínimos en instalaciones educativas; ratios que no se cumplen, y, sobre todo, frases fuera de lugar, como la que pronunció la señora Delegada en Córdoba, en donde decía que en Córdoba no habría problemas de escolarización si las familias cordobesas fueran honradas. La verdad que es para nota.

Pero también es para nota que un colegio de Olula, en Almería, rechace escolarizar a dos discapacitados por no estar adaptados. Y es para nota que los problemas de obras y docentes, al inicio de curso, se hacen crónicos. Y es para nota que más de la mitad de los colegios arrancan el curso sin la plantilla completa, Comisiones Obreras y UGT. Y es para nota que se diga que aulas prefabricadas [...] la realidad, o que un colegio de Jun, que es el paradigma en España de las telecomunicaciones, solo tiene cinco ordenadores para 200 alumnos; o que la mayor parte de alumnos no tendrá los libros hasta octubre; o que denuncie la colocación arbitraria de profesores para el nuevo curso. Y podríamos continuar con todas las provincias de Andalucía, con problemas importantes.

Pero, mire, Albuñol, Loja, Aneja en Jaén, Pinos Puente, Mairena del Aljarafe, Bormujos, Sevilla Este, Utrera, Alcalá de Guadaíra, Villa del Río, Puente Genil, San José del Valle, Huelva, Lepe, Bollullos, Aljaraque, Málaga, La Mojonera, etcétera, etcétera, han tenido problemas importantes y graves en este inicio de curso. Si eso es puntual, si eso solo afecta a un número reducido de alumnos, yo creo que eso es solo la punta del iceberg de lo que está ocurriendo en la infraestructura educativa de Andalucía.

Y le digo una cosa, señora Consejera, el ICE tiene que ponerse las pilas. El ICE no está respondiendo a la expectativa que usted y su grupo nos hicieron creer hace algunos meses cuando se puso en marcha. El ICE está fallando, señora Consejera, y usted tiene la obligación de decirle a su responsable —usted, como principal responsable— que o solucionan el problema de infraestructuras en un tiempo adecuado, o al final esto es un fiasco más grande que el Plan

Aula 2000. Por eso a los grandes números, grandes respuestas, y a los pequeños problemas como estos, que son importantes, también celeridad y un trato y un comportamiento diferente al que ustedes están desarrollando. No se pueden minimizar las cosas.

Y, sobre todo, señora Consejera, yo creo que hay que afrontar, de una vez por todas, y con seriedad, el problema de las infraestructuras, especialmente el de las aulas prefabricadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

La señora Consejera de Educación tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

A las cuestiones puntuales y concretas, la Consejería de Educación da respuestas puntuales y concretas. Y el resto, el inicio de curso, exceptuando cuestiones puntuales y concretas, ha ido muy bien. En donde hemos tenido que dar respuestas puntuales y concretas, la Consejería las ha dado.

Lo que pasa es que ustedes, señor Pérez, el Partido Popular, lo que viene es todos los años a decir que el inicio del curso ha ido muy mal, y vuelven a los tópicos de siempre. Y, mire, la realidad de la educación en Andalucía cambia todos los años para mejor. ¿Que hay problemas que solventar? Los estamos solventando. Yo nunca he dicho que no hay ningún problema en la educación andaluza, pero sí estoy aportando aquí, en el Parlamento, y en nuestra práctica cotidiana, respuestas para la mejora. Pero ustedes vuelven a los discursos de siempre.

Y por mucho, señor Pérez, que ustedes se empeñen en decir que todo va mal, la realidad es otra. Y le aseguro que, por mucho que lo repita, la realidad no se va a convertir en lo que ustedes dicen o quieren que sea. No se engañe, la realidad es otra, y respuestas estamos dando.

Pregunta Oral 7-07/POP-000319, relativa al incremento del coste del metro de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al incremento del coste del metro de Málaga. Es una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria

por Andalucía, que formula su portavoz, don Antonio Romero Ruiz.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

En primer lugar, la gente en Málaga, la ciudadanía malagueña, está encantada con el proyecto del metro. En las encuestas se demuestra que, junto a la vivienda y al desempleo, la movilidad, el problema del tráfico en la ciudad y en el área metropolitana es el que más preocupa en Málaga. Por lo tanto, el metro es muy deseado, y se está iniciando su construcción.

Nosotros estamos preocupados porque el proceso y el mecanismo de adjudicación ha sido completo en este caso: proyectos, construcción y gestión. Y se ha solicitado una modificación de unos cuatrocientos millones de euros—que no llegaba la valoración que hizo su Consejería, que supongo que la hizo bien, porque tiene buenos técnicos y buenos estudios—, y ahora se solicita una desviación del coste de más de setecientos millones de euros, pasar de cerca de cuatrocientos a más de setecientos millones de euros.

Esta desviación, ¿qué significa? Porque en Sevilla se han creado problemas similares. En Granada parece que las cosas van mejor, porque se va adjudicando tramo a tramo para construir el metro, y luego ya veremos cómo se gestiona al final de su construcción.

Nosotros queremos saber qué opinión tiene la Consejería de estas peticiones de la parte adjudicataria de las empresas que están construyendo el metro en Málaga, si las va a atender o va a pensar en rescindir el contrato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

La señora Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Señoría, muchas gracias.

Bueno, en cuanto al sistema de adjudicación, ya puede imaginar que es en base a todo lo que son las leyes del transporte terrestre y su reglamento, así como de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, que usted conoce.

Efectivamente, el criterio que se adoptó en su momento, por considerarlo eficaz, fue el de elaboración de proyectos, construcción y explotación. A mí me parece un sistema adecuado, sobre todo cuando teníamos un problema de financiación. Y buscábamos

una fórmula en que participaba, además, el Banco Europeo de Inversiones, como su señoría conoce.

Yo creo que era, en el momento en el que se realizó, y ante la expectativa que había en la ciudadanía, la forma de responder a esa demanda, cuando, como usted conoce, pues desde el Gobierno de la Nación en esos momentos no se respondía a una necesidad apremiante de la ciudadanía de Andalucía.

Bueno, es un método tan bueno como cualquier otro, y, lógicamente, hay que ir ajustándolo y hay que ir controlando a lo largo de su desarrollo.

Y usted me pregunta por el tema del coste. ¿Qué le puedo decir con respecto a esto? Mire, hay una relación muy estrecha entre la concesionaria y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, que es la administración que controla toda la ejecución del metro. Solamente en aquellos supuestos en que hemos pedido nosotros, como administración, modificaciones en el proceso de redacción de proyectos o se ha planteado una mejora funcional o mejora la calidad de la prestación del servicio, se está aceptando incorporación de novedades al proyecto básico original.

Para recordarle, en la línea 2, que es la que está totalmente aprobado todo el proceso constructivo, pues recordará que hicimos una nueva ordenación del trazado en Martín Carpena, al final, con una estación que iba de otra manera y se acordó con los vecinos hacerla como finalmente se ha decidido. Eso tuvo un coste adicional importante, que se incorpora al proyecto. También, la incorporación de un andén central en toda la línea 2; bueno, eso se aprobó, también supuso un incremento de coste, pero fue ordenado, digamos, aceptado por la administración. Lo que quiero decirle es que el que haya o no sobrecostes se debe a incorporaciones que ordena y acepta la administración, no a que el sistema que se esté proponiendo lleve consigo aparejada la aceptación de desviaciones presupuestarias.

La línea 1 está en estos momentos siendo analizada técnicamente, para, de lo que se dice, que normalmente nada tiene que ver con la realidad, como usted sabe, lleguemos a la conclusión de qué supuestos y qué parte del proyecto significa mejora de la funcionalidad de la línea 1. Y, desde luego, compareceré en este Parlamento para dar las explicaciones correspondientes, como hice con el caso de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Diputado, señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no termino de... Me ha contado el procedimiento, me ha dicho que hay modi-

ficaciones que la propia administración ha sugerido en negociaciones con los vecinos, que nosotros valoramos adecuada, pero no ha hablado de cifras. Ahí la cantidad es que se habló en un inicio de 400 millones de euros, no llegaba, y ahora se plantea una desviación presupuestaria de coste de construcción del metro en Málaga que supera los 700 millones de euros. Dice que todavía hay temas en estudio, pero sería muy bueno para ver el destino del dinero público que usted hablara de cifras y no de procedimientos y de modificaciones concretas, porque alguna habrá que introducir.

Ahora, lo que sí queremos dejarle claro desde Izquierda Unida es que somos partidarios de la gestión pública del metro, no de la gestión privada, y que nos parece interesante que los procesos se hagan como se van a hacer en Granada: tramo, empresa constructora, adjudicación de obra, pago de la Junta de Andalucía de cada tramo que se construya, y luego se verá cómo se gestiona, a través de los Ferrocarriles Andaluces, la gestión pública del metro, que es por lo que nosotros apostamos. Y que la gente entienda cómo puede haber una desviación presupuestaria tan alta, casi del doble de lo que se había previsto inicialmente. Aclare usted en la respuesta las cuantías, que era el objeto central de la pregunta, y si eso le puede hacer a usted modificar el procedimiento elegido en su día, porque las cosas han cambiado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, le he dicho lo que ya está aprobado, que es la línea 2, las dos modificaciones importantes que fueron acordadas. Eso tiene un sobrecoste que está explicado, presentado y aceptado por todo el mundo, porque lo pidió, digamos, no solamente el ayuntamiento, los grupos políticos...

Pregunta Oral 7-07/POP-000321, relativa a los proyectos de carriles-bici en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a los proyectos de carriles-bici en Andalucía. Es una pregunta que formula el porta-

voz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Ignacio García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué proyectos de carriles-bici y con qué financiación ha puesto en marcha esa Consejería, desde 2004 hasta la fecha, y qué previsión de nuevos carriles-bici maneja para 2008?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Señora Consejería de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Vamos a ver. Desde 2004, que usted dice, están realizados ya y en funcionamiento Huelva-Punta Umbría, Mazagón-Torre del Oro, San Roque-Castellar, Castellar-Sotogrande. Se están ejecutando Rota-Chipiona, Córdoba-Medina Azahara, María-Los Vélez. Están redactándose el proyecto en Sanlúcar-Chipiona, acceso a Rota, Jaén-Los Villares, Vera-Garrucha y la nueva conexión diseñada que se está haciendo para el nuevo puente de Huelva con Punta Umbría.

Además, la Consejería de Medio Ambiente, como usted conoce, ha desarrollado aproximadamente cien kilómetros de carril-bici; con lo cual, con los anteriormente mencionados, que son unos 75, son 175 los que en estos momentos están, digamos, en servicio o desarrollándose.

Además de eso, en cada área metropolitana hay una previsión, que viene ya básicamente definida en los consorcios de transporte, como por ejemplo, en Sevilla, 229 kilómetros, que van incorporadas las plataformas reservadas, como la de Camas-Plaza de Armas, Gelves-Plaza de Armas, o en el área metropolitana Bahía de Cádiz, que hay también una previsión de unos 200 kilómetros, y recientemente se ha presentado la nueva red de carril-bici en el área metropolitana de Málaga, que supera o se acerca casi a los trescientos.

Bueno, ¿cuáles son las previsiones económicas? Normalmente, las que se hacen en carretera es la propia financiación de la construcción de la carretera —no lo tengo desglosado, porque va en el coste global de las carreteras—. Y en relación con lo que son los presupuestos específicos del carril-bici de los consorcios, estamos precisamente en este momento valorándolos, porque tenemos que presentarlos a los respectivos ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ha hablado usted de 175 kilómetros hechos o en marcha. Sólo el Ayuntamiento de Sevilla ha puesto en marcha 80, lo cual quiere decir que es realmente insuficiente lo que está haciendo la Junta. Yo voy un poco más allá.

Señora Consejera, usted conoce este plan de apoyo a la bicicleta, al cual se adhirió el Parlamento de Andalucía mediante una declaración institucional hace dos años, donde se contemplaban medidas como elaborar y aprobar medidas legislativas para garantizar la ejecución de las vías públicas, diseño y puesta en uso de una red básica de vías ciclistas en Andalucía, inclusión de carriles-bici en los planes intermodales, dotación de los edificios públicos de aparcamientos para bicicletas, que, sinceramente, creemos que no se ha hecho nada.

Habla usted también de la actuación a través de los consorcios de transportes metropolitanos. Miren ustedes, el consorcio, usted lo ha citado, por ejemplo, de Sevilla, que, por cierto, es el único consorcio metropolitano que en este momento tiene aprobado el plan de movilidad, contempla más de 200 kilómetros de carril-bici. Pero en el apartado de financiación, así como habla de red viaria, así como habla de ferrocarriles, así como habla de metros, no dice nada específico de la bicicleta. Y, evidentemente, no estamos siempre hablando de obras nuevas que en la plataforma de la carretera incluyan el carril-bici: estamos hablando también de la adecuación de caminos o de la adecuación de carreteras existentes o de calles existentes, lo cual va a necesitar un presupuesto.

Señora Consejera, lo que le queremos decir es que la apuesta por la bicicleta, que se dice verbalmente, tiene que ir mucho más allá de poner calles para todos y para todas y de un símbolo con la bicicleta en este folleto, editado por el Gobierno de la Junta, que después, en su interior, no contempla para nada los carriles-bici.

La bicicleta no es un florero. El transporte en bicicleta, solo en la provincia de Sevilla, con 14.000 usuarios diarios, supone al año 2.250 toneladas métricas de CO₂ menos de emisión y 1'6 millones de litros de combustible que se consumen de menos, con 14.000 usuarios diarios. Señora Consejera, la apuesta por la bicicleta tiene que ir reflejada en proyectos concretos, no solo en símbolos y logotipos, sino en proyectos concretos que, además, tengan su correspondiente parte de financiación. Y en lo que hemos visto hasta ahora, no hemos encontrado en ningún sitio, más allá de las referencias del POTA, ninguna modificación legislativa sería ni ninguna consignación presupuestaria que realmente ratifique

que desde su Consejería y desde el Gobierno de la Junta se apuesta por la bicicleta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

La señora Consejería de Obras Públicas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, muchísimas gracias por presentar el folleto de la campaña de la movilidad europea. Sabe que es una campaña europea, así que le agradezco muchísimo que lo haya traído al Parlamento.

Decirle que yo me imagino que usted esperaba que yo no dijera las cifras que he dado, de cerca de un millar de kilómetros en carril-bici programados, y lo que pasa es que en la Junta lo que se hace es, en las carreteras nuevas, incorporar carril-bici. Lógicamente, en las calles corresponde a los ayuntamientos realizar el carril-bici, y por esa razón conviene hacerlo en el seno del consorcio, donde la Junta ha transferido sus competencias para articular la coordinación con los ayuntamientos. Pero es más, no solamente es la construcción del carril, sino el servicio, y el servicio que están prestando estos días, en estos momentos, los consorcios se dirigen a hacer el programa bus-bici, es decir, que se pueda llegar en autobús y se pueda utilizar la bicicleta en la ciudad durante todo el día, de forma gratuita y para aquellos usuarios del bono específico del transporte metropolitano.

Yo creo, señoría, que se están haciendo cosas interesantes y muy avanzadas en Andalucía en relación con la movilidad...

Pregunta Oral 7-07/POP-000322, relativa al estado de la autovía A-357.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al estado de la autovía A-357. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Dell'Olmo García, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos gustaría conocer cuáles son las planificaciones en relación con la A.357. Se acaba de abrir un tramo, pero, evidentemente, es necesario conocer cómo se va a completar, cuál es el diseño definitivo de esta autovía, vital para la vertebración de la provincia de Málaga y su conexión con otras provincias limítrofes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, la autovía del Guadalhorce es articuladora del territorio, y estaba previsto en el Plan Director de Infraestructuras que su ejecución para 2007 tenía que estar completada la parte metropolitana. Sabe que recientemente hemos abierto el último tramo hasta Casapalma; tiene aproximadamente, hasta ahí, 25 kilómetros.

Y recordará, porque su partido tenía algunos ayuntamientos en la pasada legislatura, que acordamos que, paralelamente a la construcción de la autovía, teníamos que hacer todas las carreteras de accesibilidad del Guadalhorce. Eso yo creo que fue una buena iniciativa municipal, y, por cada euro que invertimos en la autovía, hemos invertimos otro euro, digamos, o la mitad del dinero o de los recursos en la accesibilidad.

A día de hoy, le puedo decir que el conjunto de carreteras de accesibilidad de todo el Guadalhorce, de todos los municipios del Guadalhorce hacia esa autovía, pues triplica el número de kilómetros de la propia autovía.

¿Usted me pregunta por el futuro? Totalmente de acuerdo. Hemos hecho ya la licitación del proyecto del siguiente tramo, y la idea, lógicamente, es concluirla hasta su final, que es Campillos. Lógicamente, respecto a la financiación, estamos en este momento negociando lo que es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, y será precisamente ahí donde se determinen los recursos y la fecha de terminación. Pero los proyectos siguen avanzando, porque estamos totalmente de acuerdo con la importancia articuladora de esa infraestructura.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Dell'Olmo, tiene la palabra, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le agradezco la información, pero es manifiestamente insuficiente; es decir, tenemos los mismos datos que antes de realizar la pregunta.

Queremos conocer plazos. Su señoría acaba de hacer público, en días anteriores, que se sacaba a licitación lo que es el proyecto del siguiente tramo, pero del proyecto a la ejecución va un abismo.

En cualquier caso, lo que queremos conocer, señora Consejera, en esta segunda intervención, es que nos diga si realmente va a ir hasta Campillos en un determinado plazo que concrete; si va a haber una conexión con la A-92, que es lo que demandan muchos usuarios de esa autovía, porque sería una buena vía para acercar dos provincias y dos capitales importantísimas, como son las capitales administrativa y económica de Andalucía, Sevilla y Málaga, y, por supuesto, también que haya una conexión entre esa autovía y la ciudad de Ronda, que es la más racional para comunicar Ronda con Málaga, y, de hecho, ya se está accediendo a Ronda con un tramo—que su señoría está asintiendo con la cabeza—que es manifiestamente impresentable e inseguro; un tramo de unos diez o doce kilómetros, de una carretera de montaña, que genera, pues accidentes y genera bastantes conflictos a lo largo de determinadas etapas del año.

En consecuencia, sería fundamental que hubiera ese compromiso de enlazar, a través de la A-357, Málaga con Ronda: sería una de las grandes obras y convertiría a la A-357 en una vía más importante todavía.

Y, por último, señora Consejera, ¿hay previsto ampliar al tercer carril entre Málaga y el Parque Tecnológico? La densidad de tráfico así lo está demandando ya, y todos los días hay unos atascos impresionantes como consecuencia del acceso desde el Parque Tecnológico y desde los polígonos que confluyen en la A-357 a la ciudad de Málaga.

De ahí que insistamos en la vital importancia de esta vía para las comunicaciones y la articulación de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien.

Yo creo que es conveniente recordar que la articulación básica que se va a producir en medio plazo entre Sevilla y Málaga va a ser, precisamente, la alta velocidad, que, como sabe, es la prioridad que nos hemos marcado todos—yo creo que usted también—, y, por supuesto, ahí es donde estamos volcando todos los recursos y toda la prioridad.

Ello no quiere decir que no tengamos prevista la continuación de la autovía; pero, en cuanto a plazos y

recursos, tenemos el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, y yo lo he presentado en la Comisión, y lo que espero es que, en el momento en que haya un acuerdo, traerlo al Parlamento en cuanto a plazos y financiación.

Efectivamente, usted plantea el tema de Ronda. Yo creo que un nuevo tramo que estamos haciendo en la venta El Cordobés—usted sabe que es la peor zona—, yo espero que podamos abrirlo cuanto antes. Bueno, el tiempo no nos ha acompañado en la ejecución de esa obra, puedo decirle—digo el tiempo climático—; pero creo, como usted, que esa puede ser una vía muy buena de comunicación, no solamente de Ronda con Málaga por Ardales, sino también hacia Antequera y la comunicación de Ronda hacia el resto de Andalucía.

O sea, que estoy totalmente de acuerdo en la mejora de esas conexiones, y espero que la puesta en servicio de esa variante que hemos hecho...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, vamos a pasar a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía. La primera de ellas es la que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, y que plantea...

Sí, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Es para una cuestión puramente institucional.

Me gustaría solicitarle a la Presidenta que se hiciera guardar un minuto de silencio, igual que ayer en el Congreso de los Diputados, que se hizo antes de la sesión de control al Gobierno, por los dos fallecidos en Afganistán, uno de los cuales se está enterrando en Sevilla esta misma mañana.

La señora PRESIDENTA

—Pues se acepta de muy buen grado la sugerencia de la señora Oña.

Señorías, vamos a guardar un minuto de silencio. [*Silencio.*]

Pregunta Oral 7-07/POP-000324, relativa a la situación y previsiones económicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señorías.

Continuamos, como decía, con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno del Grupo Parlamentario Andalucista, que formula su portavoz, señora González Modino.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, mi grupo parlamentario considera necesario que hablemos hoy sobre economía, que le hagamos una pregunta que tiene que ver esencialmente con la economía de Andalucía. Como puede ser, evidentemente, un tema muy amplio, muy complejo, con muchas vertientes, permítame que lo centre en dos cuestiones fundamentales, sobre las que nos interesa que nos haga algún comentario, que nos dé alguna respuesta.

Empezamos por la base de la economía, por la riqueza de los andaluces. Señor Presidente, datos preocupantes en el horizonte: suben las hipotecas —el importe medio de las mismas sobre las viviendas creció en Andalucía un 8'5% en julio, según datos hechos públicos ayer por la estadística de hipotecas del Instituto Nacional de Estadística; sube el paro, señor Presidente, el 2'39% en Andalucía en el mes de agosto —y, evidentemente, los expertos alertan de que la destrucción de empleo puede generar una crisis importante en la economía andaluza y en la economía española—; suben, además, los precios de los alimentos, los precios de los alimentos básicos —la leche, el pescado fresco, el pan, el pollo...—

Señor Presidente, creemos que, en la base de la economía, en la riqueza de los andaluces, se vive como mínimo una situación de incertidumbre y de desconfianza. Y dicen los expertos que las crisis más difíciles de resolver en la economía son, precisamente, las crisis de confianza, con la paradoja de que, en esta ocasión, la desconfianza no nace de los mercados bursátiles, de las dificultades de las grandes compañías o del precio del petróleo: en esta ocasión la falta de confianza nace desde abajo, desde las economías familiares, que ven reducida su capacidad de maniobra, que están altamente endeudadas, y que se enfrentan, evidentemente, a las constantes subidas de los tipos de interés y de las hipotecas.

Queremos oírle, señor Presidente, oír cuál es su opinión sobre la situación de la economía andaluza en este momento, qué previsiones de futuro tiene, qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Andalucía. Nosotros concebimos la política, precisamente, como un espacio de intermediación entre la sociedad y la economía, entre los ciudadanos y la riqueza, la distribución de esa riqueza. ¿Cuál es su análisis, señor Presidente? ¿Cuáles son sus previsiones? No le hemos oído ninguna opinión en este sentido, y me gustaría, naturalmente, oír la opinión del Presidente de la Junta de Andalucía.

Y le decía que, además, la pregunta tiene una segunda escala: la de la altura. Hemos empezado

planteando, naturalmente, las necesidades de los ciudadanos, las dificultades a las que se enfrentan las andaluzas y los andaluces; pero queremos también plantear alguna cuestión sobre cómo se administran, desde el Gobierno de Andalucía, esos bienes de Andalucía, esa posible riqueza de Andalucía.

Y hay un caso paradigmático, señor Presidente, y muy concreto, reciente: el caso de Sacesa. Hemos convenido entre todos que el sector aeronáutico es un sector estratégico para el desarrollo y para el futuro de Andalucía. Sacesa es una empresa —antes andaluza— de referencia. Se ha privatizado, dándole entrada a dos compañías: una catalana y una vasca. Quiero saber cuál es la opinión del Presidente de Andalucía al respecto, qué opina, qué valoración hace de esta situación, cómo entiende el Presidente de los andaluces que dos empresas, que no son andaluzas, se queden con la joya de la corona del sector aeronáutico en Andalucía.

Sobre esas dos cuestiones en concreto, señor Presidente, nos gustaría que nos respondiera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora González.

Mire usted, yo creo que la etapa de la autarquía económica ya pasó. Estamos en una economía globalizada y todas las economías son dependientes. Y siempre hemos aspirado a que haya mucha inversión extranjera aquí, en Andalucía, y nos hemos lamentado cuando no la hay, y, efectivamente, hemos lamentado, por ejemplo, el problema de Delphi.

Hemos creado un gran grupo aeronáutico andaluz, con Sacesa como clave, con empresas que no es que se vayan a llevar a Sacesa fuera de Andalucía, sino que se afincan en Andalucía, afincan también sus centros de ingeniería y de diseño, y también para el desarrollo de la alta tecnología en fibra de carbono para la fabricación del A-350.

Por lo tanto, no nos tenemos que lamentar, sino alegrarnos de que tengamos un buen grupo andaluz, aunque sea con capital no solamente andaluz, sino también con capital de otras comunidades autónomas.

Mire usted, es cierto que hay incertidumbres, incertidumbres como consecuencia de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos; pero yo creo que la economía andaluza funciona bien, que la economía andaluza está fuerte, que genera confianza, y sobre todo gracias a los esfuerzos que hemos realizado en los últimos años.

¿Cuál es la realidad de nuestra economía en estos momentos, señora González? La realidad es que ha

crecido, en el primer semestre del año 2007, un 4%; que la previsión que tenemos para la terminación, para la finalización del año, está en un 3'8; que nuestro empleo crece a un ritmo superior al 4%, y que la tasa de desempleo se sitúa en la tasa más reducida, más baja en mínimos históricos, el 11'9, aunque puedo considerar que todavía es alta en términos históricos. Es la menor de la legislatura también, la inflación, que es del 2'1%.

Respecto a 2008, mantenemos las previsiones que hemos elaborado esta primavera. Así, el próximo año, nosotros prevemos que la economía andaluza —y estamos hablando ya de 2008— va a crecer un 3'4%, el empleo lo va a hacer al mismo ritmo —por lo tanto, habrá creación de empleo neto—, lo que significa que creceremos más que la media española y más que la zona euro. Y tenemos los instrumentos adecuados, concretamente la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, que aprobamos ayer en este Parlamento.

¿Y la influencia en las familias andaluzas? Pues, mire usted, hay medio millón de empleados más que al principio de esta legislatura, lo que quiere decir que hay más ingresos para las familias; que los salarios reales están creciendo, pues el aumento salarial pactado en convenio ha sido del 3'2% —es decir, un punto por encima del IPC—; que el PIB per cápita en Andalucía ha crecido cerca de dos puntos, con lo cual también en el PIB per cápita convergemos con Europa, y el PIB per cápita ha pasado, en esta legislatura, de 14.200 euros a 17.250 euros. Es decir, en términos reales, descontando el efecto de los precios, el PIB per cápita ha crecido en Andalucía, durante estos tres últimos años, el 11'7%.

El endeudamiento familiar es un 23% inferior a la media nacional, y el ahorro depositado es superior también a la media nacional. Y al mismo tiempo, pues tenemos los medios necesarios y los instrumentos para consolidar esta nuestra economía, que es una economía que ya no va a oscilar en función de las situaciones y de las coyunturas económicas, sino que es una economía estable, que es capaz también de soportar, de aguantar y de responder, con garantías también, a las incertidumbres o a las incógnitas que se puedan abrir. Y, por supuesto, no hay que crear alarmismo ni crear ningún tipo de catastrofismo, porque, a pesar de estos indicios, o a pesar de estas incertidumbres, todos los comentaristas y todos los analistas señalan que la economía en el año 2008 seguirá creciendo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Empiezo discrepando de la afirmación mayor, señor Presidente. En la globalización, las economías son interdependientes, están interrelacionadas, efectivamente; pero la economía de Andalucía es dependiente. No es que sea interdependiente de otras: es que depende, depende necesariamente de otras. Porque el hecho de la globalización provoca, efectivamente, una jerarquización económica de los territorios. Los territorios centrales, los importantes, son aquellos que producen un alto valor añadido, que generan un alto valor añadido. Eso no ocurre en Andalucía, señor Presidente.

Andalucía tiene una posición periférica, y no solo en lo geográfico, sino también en lo político y en lo económico. Precisamente porque no hay centros de decisión económica en Andalucía, señor Presidente, y porque usted, el Gobierno andaluz, ha permitido, ha aplaudido en algún caso, que no haya centros de decisión económica en Andalucía: que se instalen donde tradicionalmente se han instalado los centros de decisión económica.

Veo que usted se alegra del hecho de que Sacesa se haya convertido en una empresa mayoritariamente vasca y catalana, porque los mayores accionistas son, en este caso, dos empresas: una, Ficosa, catalana, del sector de la automoción, impulsada por el señor Clos cuando era Alcalde de Barcelona... Por eso no nos sorprende ahora que el Ministro de Industria, señor Clos, aplauda la decisión de la entrada de Ficosa en Sacesa —insisto: una empresa que procede de la automoción, que lo que pone encima de la mesa es apoyo financiero, no tecnología—, y una empresa vasca, Alkor, que parece que esa sí tiene las infraestructuras tecnológicas suficientes.

¿Qué van a hacer los andaluces, señor Presidente, en Sacesa? ¿Van a ser los ingenieros, los andaluces? ¿Van a ser los que diseñen esas fibras de carbono, esas panzas del *airbus*? ¿Los ingenieros van a ser los andaluces? ¿O van a acabar siendo los mecánicos, los montadores, las contratistas de limpieza, de *catering*? ¿Cuál es el empleo que va a generar en Andalucía el hecho de que una empresa vital ya no sea andaluza, señor Presidente?

Mire, la Asociación de Empresas Aeronáuticas, que preside don Ángel Ojeda —que fue un Consejero del Gobierno de Andalucía, no es un señor desinformado que pase por la calle—, indicaba que la entrada de Ficosa y Alkor supondrá la llegada de un socio financiero, de forma que tendrán la mayoría del capital, por lo que la toma de decisiones dependerá de empresas con sede fuera de Andalucía. No creo que esa situación sea buena. «Alkor está participada por el Gobierno vasco, por lo que se podría dar la paradoja de que la Junta dé incentivos al Gobierno vasco». Esto lo dice don Ángel Ojeda, el 6 de julio, en el *Granada hoy*. Quiero decir: este señor sabe de lo que habla, es el Presidente de la Asociación de Empresas Aeronáuticas, y, además, ha sido miembro del Gobierno de Andalucía. Creo —creo, este dato ya me falla— que es responsable de hacienda, economía... En fin, creo que debe

saber de lo que habla, y él afirma que la toma de decisiones dependerá de empresas con sede fuera de Andalucía.

Lo gracioso es que el señor Consejero, el señor Vallejo, dice que se reserva los derechos políticos, que la Junta se reserva los derechos políticos.

Señor Presidente, en fin, me dijo usted el otro día que consultara con expertos. Es algo que hago con mucha frecuencia, porque soy consciente de las muchas cosas que no sé; no sé si usted es consciente, igual que yo, de las cosas que no sabe. Los derechos políticos son el conjunto de condiciones que posibilitan al ciudadano participar en la vida política, constituyendo la relación entre el ciudadano y el Estado, entre gobernantes y gobernados; representan los instrumentos que posee el ciudadano para participar en la vida pública. ¿Qué quiere decir eso de que la Junta de Andalucía se reserva los derechos políticos sobre Sacesa? ¿Cómo se concreta en una operación estrictamente económica eso de los derechos políticos?

Me gustaría que respondiera de una manera un poco más seria, señor Presidente. Yo entiendo que le provoque risa la pregunta, pero le aseguro que a mí no me provoca ninguna risa, y creo que a los empresarios andaluces tampoco: les he oído sonoramente discrepar del Gobierno de Andalucía con esta ocasión. Y permítame que le diga que se ha producido...

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino rapidísimamente, señora Presidenta.

... se ha producido una tensión en la concertación, en eso indudablemente positivo que es la concertación, la planificación concertada de la economía. Y, según nuestro análisis, señor Presidente, gran parte de la responsabilidad la tiene usted, la tiene el Gobierno de Andalucía, porque han convertido la concertación en una generación de cursos, de cursillos —nunca en Andalucía se han hecho tantos cursos y tantos cursillos—, pero no se generan recursos, que eso sería lo esencial de una política económica concertada.

Muy poco puedo añadir sobre el asunto de las familias andaluzas, excepto...

Usted me ha mencionado, ha dicho que la economía funciona bien, está fuerte, tiene confianza. En este caso tampoco los expertos coinciden con usted. El Ministro Solbes habla de indefinición y de incertidumbre; el Consejero Griñán, de turbulencias financieras; el Director del Fondo Monetario Internacional dice que la crisis se dejará notar en España en 2008; el Gobernador del Banco de España recomienda prudencia...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—En fin, señor Presidente, me parece que tiene usted..., aunque intenta contenerse, tiene una visión demasiado triunfalista, demasiado autocomplaciente de la situación económica de Andalucía, y creo, honestamente, que eso no es bueno para la mayoría de las andaluzas y la mayoría de los andaluces.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, yo lo que le pido a usted es algo que usted acaba de mencionar, prudencia, y no hay que entrar en ninguna fase ni en ninguna etapa de alarmismo ni de catastrofismo en relación con la situación económica, ni de España ni de Andalucía, porque no hay datos ni hay, diríamos, ningún elemento objetivo que pueda respaldar esa teoría por parte de usted.

¿Que hay indicios? ¿Que hay incertidumbres? ¿Que hay incógnitas? Sí, pero también le he dicho, con datos en la mano —usted no ha aportado datos—, que la economía andaluza en estos momentos está fuerte, con un sector empresarial fuerte, creciendo económicamente en empleo, reduciendo el paro, reduciendo la inflación, y con un crecimiento económico por encima de la media española y de la media andaluza.

Y, con respecto a Sacesa, pues, mire usted, vuelva a consultar con los expertos, que son los derechos políticos dentro de una empresa: vuelva a consultarlos. Y quizás la semana que viene podremos hablar otra vez de los derechos políticos en una empresa, señora González.

Mire usted, señora González, Sacesa es una empresa andaluza —andaluza—, ubicada en Andalucía, que crea empleo en Andalucía, en la que la mayoría de sus componentes son ingenieros que han salido de las escuelas de ingenieros de telecomunicaciones de Sevilla y de Málaga y de la Escuela de Ingeniería Industrial de Sevilla; que el diseño y la tecnología de fibra de carbono para la construcción de aviones, concretamente de *airbus*, es una tecnología que se ha creado y que se ha desarrollado en Andalucía; empresas andaluzas, una empresa andaluza con capital de Alkor, que es una empresa tecnológica, y financiero también de otra empresa que quiere ubicarse en Andalucía y apostar también por la fabricación de

componentes de aviación, y que nos puede resolver también el problema de Delphi.

Y no tenga usted complejo, señora González. Simplemente le voy a decir, cuando habla de que estamos perdiendo capacidad de decisión... No, todo lo contrario. Hoy, por ejemplo, señora González, la mayor inmobiliaria catalana la ha comprado un andaluz; hoy, por ejemplo, el sector tecnológico tiene a una empresa, TELVEN, andaluza, la única que está en [...], la única empresa española. El principal accionista individual del Banco Popular ¿sabe quién es? Un andaluz. Y, en el BBVA, un andaluz es uno de los accionistas de referencia, y, en Iberdrola, el 5% del capital es también andaluz.

Por lo tanto, y si usted tiene en cuenta también el proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas en el exterior, pues entonces se dará cuenta de que estamos con una economía que no está ya cerrada en los límites de nuestra Comunidad Autónoma, sino que se está expandiendo, decidiendo también en el marco de España y en el marco de la economía internacional y mundial.

Esa es la realidad de la economía de Andalucía: una economía fuerte, una economía potente, una economía que crece...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino.

... interdependiente, como usted dice; pero una autonomía, perdón, una economía que es capaz también, al mismo tiempo que crece, de resolver los problemas de bienestar y de calidad que tiene la ciudadanía.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000337, relativa a la participación económica de Andalucía en la inversión pública estatal.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía es la relativa a la participación económica de Andalucía en la inversión pública estatal. Es una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente. Señora Presidenta.

Permítame que por unos minutos intente quitarle la corona de laurel y ese incienso en el que apenas lo veo desde este escaño en el que ha envuelto su discurso político, ¿no?

Quiero recordarle, como frontispicio de esta intervención, que Andalucía está a la cola de la convergencia de Europa, que somos la última comunidad; que, en renta disponible de nuestros ciudadanos, tenemos un 80% —lo que quiere decir que lo que para otros es un euro para nosotros son 80 céntimos—. Quiero recordarle que tenemos tasas de escolaridad casi seis puntos por debajo de la media estatal, o que tenemos menos médicos, y que todo esto que digo da sentido a la reclamación y a la reivindicación andaluza de inversiones, de gasto social, de infraestructuras y de espíritu reivindicativo por parte de su Gobierno.

Digo esto porque ustedes prometieron hacer un esfuerzo de solidaridad y de equilibrio territorial —dijo usted— del Partido Socialista y el señor Zapatero: incrementar todos los mecanismos de solidaridad del conjunto del Estado, empezando, sin duda, por el Fondo de Compensación Interterritorial.

Ustedes han demandado, ante Madrid incluso, triplicar, triplicar —el señor Griñán— el Fondo de Compensación Interterritorial, y ha habido propuestas al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Termina la legislatura y este año el Fondo de Compensación Interterritorial va a tener, señor Chaves, solamente un aumento de 22 millones de euros —el 5'2% de aumento, el 5'2%—. Hicieron una verdadera campaña contra el señor Aznar —llevaban toda la razón—, porque estaba renunciando a este mecanismo equilibrador, pero ustedes no lo han corregido, y no le ha interesado al señor Chaves decir una sola palabra del FCI.

Efectivamente, vienen con una cuantía inversora importante, con un cumplimiento, que vamos a analizar ahora mismo, del Estatuto, y que yo quiero detallar, señor Chaves.

Estaremos de acuerdo, y para nosotros es un gran logro —y lo quiero manifestar aquí, en este Parlamento—, con el hecho de que en nuestro Estatuto la Disposición Adicional Tercera establezca que la inversión es en función de la población. En Andalucía la inversión estatal es un gran logro. Cataluña había conseguido algo parecido —por cierto, mucho más injusto—, que es en función del PIB, pero iba solamente, la inversión catalana, sobre las infraestructuras. Nuestra inversión era sobre el total del presupuesto. La inversión catalana, el PIB catalán, como medidor de la inversión pública, hacía referencia solamente a las infraestructuras. Quiere decir esto, señor Chaves —y compartirá conmigo—, que la participación de Cataluña en ese concepto tendría que ser menor que la de Andalucía, evidentemente. Ellos solamente infraestructuras; nosotros, el total del presupuesto.

Pues bien, han anunciado unos cuadros presupuestarios, que han salido en todos los medios de comunicación, que yo tengo aquí, que están en el

informe económico y financiero de los Presupuestos del Gobierno central, que dicen que Cataluña recibirá 3.625 millones —¿no, señor Chaves?— de inversión pública estatal y que Andalucía recibirá 4.345 millones. Esto le ha servido para montar una gran campaña propagandística, diciendo: «Estamos por encima, etcétera».

Mi intención no es, como usted sabe bien, ir contra Cataluña, sino conseguir lo máximo posible para Andalucía. Pero esos mismos que han publicado este cuadro no han visto la continuación en la página 290, señor Chaves —imagino que usted sí, ¿verdad?—, que dice: «Cumplimiento de los Estatutos de Autonomía. Cataluña». Página 290. «Se contemplan dotaciones por 3.642 millones». Sí, lo que va en este cuadro. Pero a continuación dice: «A los que se añadirá el importe de otros proyectos pendientes de determinar e inicialmente no regionalizables» —que nos los estamos comiendo, además, como una partida que va aparte, dentro de una partida de 6.000 millones no regionalizable— «y los peajes de autopistas, por un importe total de 722 millones de euros». Creo que se desmiente la campaña propagandística. No dejar de ser, por cierto, una cuantía muy importante la obtenida, pero la campaña propagandística, señor Chaves, no es cierto. A no ser que usted me diga que Andalucía, además de los 4.300 millones, tiene otro dinero en fondos no regionalizables.

No haga usted así, señor Griñán, que no. Que incluso fondos no regionalizables, porque son de varias comunidades, como proyectos de comunicaciones entre Almería y Murcia, están puestos con cargo a la Comunidad Autónoma andaluza, cuando deberían estar en el no regionalizable. Estaría encantada de que me dijeran qué proyectos no regionalizables están en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y estaría encantada de que, además de los 4.300 millones de euros, usted hubiera negociado el importe del peaje de la Sevilla-Cádiz —estaría encantada—, por un importe parecido al catalán, 722 millones de euros.

No, Cataluña, Cataluña, teniendo en su Estatuto, teniendo en su Estatuto que el PIB, o sea, que el 18% es una cuenta matemática aplicable solo a infraestructuras, va a recibir treinta y tantos millones más que Andalucía, teniendo en nuestro Estatuto de Autonomía que es sobre el total de la inversión. Y estos son los presupuestos Zapatero.

Pero es que me voy... Baleares, ¿quiere que le lea Baleares? «Illes Balears: A la cantidad indicada en el cuadro», en el cuadro que se ha publicado en todos los medios de comunicación, a la cantidad indicada en el cuadro, «han de añadirse los importes de los convenios entre el Estado y la citada Comunidad Autónoma» —11 millones— «y otros proyectos de inversión a realizar en las Illes Balears pendientes de determinarse», que van también en el no regionalizado. Son las cuentas del Gran Capitán, ¿eh? Yo nunca he visto un presupuesto que diga..., proyectos... Claro.

Así, nos hemos ido al no regionalizable, que, por cierto, hay una abundantísima inversión militar, que

es la segunda inversión después de la de obra civil. Pues, nos vamos al no regionalizable y está lleno de varios, varios, varios, varios, varios. Menos los barquitos de la Marina, pues, muchísimos varios. No, señor Chaves. ¿Que usted ha conseguido una partida importante? Sin duda. Pero, ¿que ha renunciado a defender otros proyectos para Andalucía? También, señor Chaves.

Y voy a decirle otra cosa que ahora en la réplica le podré manifestar. Mire usted, el grueso de la inversión pública en Andalucía se llama «carreteras», cosa que casa muy mal con el desarrollo sostenible. Se llama «carreteras». La inversión pública de Andalucía, el 67% son carreteras; la del Estado no llega al 50%. Digo de la inversión de obras públicas. Hay muchos más ferrocarriles. En Andalucía, prácticamente, no hay ferrocarril, y ahora se lo diré. Pero es que una gran parte de la inversión en carreteras...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Caballero, le digo que ha consumido todo su tiempo de su intervención ya, con lo cual...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino.
... son reprogramaciones...

La señora PRESIDENTA

—Y, por lo tanto, le digo que termine su turno, puesto que no tendrá derecho a réplica.
Termine usted, por lo tanto.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Le ruego a la señora Presidenta... Jamás ha hecho eso a ningún otro portavoz.

La señora PRESIDENTA

—Porque ningún otro portavoz consume todo el tiempo en la primera.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sería la segunda ocasión...

La señora PRESIDENTA

—Yo lo siento. Por eso le digo que si quiere...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Le ruego a la señora Presidenta, al menos, tener un minuto para la réplica. Un solo minuto.

La señora PRESIDENTA

—Es que...
Yo por eso le digo que, si quiere usted seguir ahora mismo...

La señora CABALLERO CUBILLO

—No, no. Termino.

La señora PRESIDENTA

—No. Es que lleva ocho minutos y medios, señora Caballero. Lo siento mucho, pero ha consumido en exceso su tiempo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Pero le ruego el minuto para la réplica correspondiente.

La señora PRESIDENTA

—Lo siento mucho, señora Caballero, no lo va a tener.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno. Quiero decir que también tendré que agotar mi tiempo en esta intervención, señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, yo recuerdo un debate que nosotros tuvimos aquí el año pasado, precisamente como consecuencia de la participación de Andalucía en las inversiones del Estado, y usted me reprochó que a la participación de Andalucía usted le quisiera añadir el metro, le quisiera introducir otras transferencias de capital y también el Fondo de Compensación Interterritorial, que también son inversiones.

Mire usted, señora Caballero, en los Presupuestos Generales del Estado se recoge una inversión directa, real, de 4.345 millones de euros, el 17'8%, correspondiente a nuestro porcentaje de población, que representa un aumento, con respecto a 2007, de 767 millones de euros; es decir, un incremento del 21%. Y yo creo, señora Caballero, que estos son datos objetivos, que usted no me podrá poner en

cuestión. Nunca hemos tenido un volumen de inversiones como el que hemos tenido este año, y nunca la participación de Andalucía, salvo en el año 1991, ha llegado a cumplir, a equipararse a su porcentaje de población.

Y, al mismo tiempo, se ha introducido la Disposición Adicional 47, que señala que la Comisión Bilateral tendrá que analizar la inversión real, el volumen real de inversiones durante los siete años, para el supuesto de que, si hay inversiones no regionalizables que se territorializan, esas inversiones, lógicamente, tienen que corresponder al 17'8% de nuestra población, lo cual nunca había ocurrido en los Presupuestos Generales del Estado con respecto a Andalucía.

Mire usted, señora Caballero, yo simplemente le quiero decir, le quiero plantear algunas preguntas. Yo creo, sinceramente, señora Caballero, que usted, como siempre, cuando se habla de Cataluña, se acompleja. ¿Por qué no se siente orgullosa usted de que en Andalucía se inviertan 4.345 millones de euros, es decir, el 17'8%? Cuando ustedes han calificado estas inversiones de raquíticas, raquíticas. Dirigentes de Izquierda Unida. De raquíticas las han calificado ustedes. Y yo creo, señora Caballero, que esto es un éxito, en el que su grupo y usted misma han participado. Y que ha sido posible gracias a su aportación. ¿Por qué no lo reconocen? ¿Por qué no reconocen, por una vez como mínimo, que el Gobierno de la Nación, en los Presupuestos Generales del Estado, ha cumplido con Andalucía, con su Estatuto de Autonomía, con su Disposición Adicional Tercera, dándole lo que le corresponde en función de su porcentaje de población, que era lo que habíamos pactado ustedes y nosotros? Apúntense al éxito, porque ustedes, señora Caballero, aunque ahora no lo quieran reconocer, han participado de ese éxito.

Y, señora Caballero, ustedes tienen que comparar cifras homogéneas. El año pasado, como le he dicho, usted me reprochó que yo aumentara con otras inversiones. Mire usted, inversión directa del Estado, sobre la que siempre hemos discutido, señora Caballero: 17'8 para Andalucía, es decir, 4.345, y, para Cataluña, 3.625 millones de euros, es decir, el 14'9%. Espere, señora Caballero, espere. Eso es lo que viene en inversión directa regionalizable. Señora Caballero, mire usted los presupuestos. Por lo tanto, hay una inversión mayor. Y, entonces, usted acude a esa Disposición adicional y me dice: «No, es que hay 722 millones más que aumentan, aumentan la participación de Cataluña en las inversiones del Estado». Pero eso no es inversión directa, que es lo que usted me reprochaba a mí el año pasado. Eso no es inversión real, señora Caballero, no es inversión directa. Y si usted, señora Caballero, quiere hacer esa operación, la tiene que hacer también con Andalucía. Mire usted, para que sean cantidades homogéneas, si es inversión directa —y con esto termino—, son 4.345, 17'8 para Andalucía, 3.625, 14'9 para Cataluña. Si usted quiere añadir esas transferencias de capital, que no es inversión directa —los 722—, la cantidad... —perdone usted—, la cantidad de Cataluña

sube a 4.365. Es verdad la cifra que usted... Pero, claro, son transferencias de capital, y entonces usted tiene que sumar, señora Caballero, las transferencias de capital, que son inversiones, al 17'8. Y tiene usted que sumar el Fondo de Compensación Interterritorial para que las comparaciones sean homogéneas. Y tiene usted que incorporar los 202 millones de una serie de inversiones que están en los Presupuestos Generales del Estado para el Ayuntamiento de Vélez-Rubio, el metro, subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas de Andalucía, para el trasvase Guadiaro-Majaceite, para la rehabilitación del convento de La Trinidad, para el Plan Activa Jaén, que no están en el 17'8.

Por lo tanto, si usted quiere hacer las comparaciones homogéneas, frente a los 4.365 millones de Cataluña, le corresponden 5.031 millones para Andalucía. ¿Que no quiere usted añadir las transferencias de capital? Entonces son 4.345 para Cataluña..., perdón, 3.625 para Cataluña y 4.345 para Andalucía. Esas son las cuentas, y no las cuentas del Gran Capitán, que son las que ustedes hacen.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Lo siento mucho, señora Caballero. Como le he dicho, cada uno de ustedes es dueño de administrar sus tiempos en una o en dos intervenciones, y yo no puedo sentar el precedente, de ninguna manera, de abrir un nuevo turno, tan excedidos los límites de tiempo, con los que, por cierto, esta Presidenta suele ser bastante generosa. Lo siento, señora Caballero.

Pregunta Oral 7-07/POP-000338, relativa a inversiones en Andalucía y liquidación de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2008.

La señora PRESIDENTA

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a inversiones en Andalucía y liquidación de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado de 2008. Es una pregunta del Grupo Popular, que formula su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, para no repetirme en exceso, voy a intentar darle un enfoque diferente a mi pregunta,

que, evidentemente, también se basa en los presupuestos.

Anteayer, cuando conocíamos la inversión del Estado en Andalucía —es mi opinión y la opinión del grupo parlamentario—, usted se mostró excesivamente satisfecho y excesivamente eufórico. Y tal vez lo importante de eso es que esa euforia y esa satisfacción no le corresponden a usted. Porque decía que Andalucía, por primera vez, tenía unas inversiones históricas; que, por primera vez, en Andalucía se iban a hacer unas inversiones tan cuantiosas, teniendo en cuenta que eso es lo reflejaba y exigía nuestro Estatuto.

Mi pregunta es: ¿Por qué, entonces, tiene usted tal satisfacción, si el Estatuto es algo que es mérito de los tres grupos políticos que lo redactaron y que lo aprobaron, señor Chaves? ¿Cuál es su participación directa en el logro andaluz? ¿Qué le debemos los andaluces a que sea usted Presidente de la Junta de Andalucía? ¿Por qué se ha reunido usted con Zapatero, qué ha conseguido si lo que hay en estos presupuestos es lo que dice literalmente el Estatuto, según usted?

Pero dijo también que su satisfacción era enorme porque se crecía en un 21% con respecto al año anterior. Lo ha dicho otra vez ahora. Y me pregunto: ¿Sería usted, o estaría usted más feliz si creciéramos casi el 48%? Supongo que sí. Supongo que sí.

Es verdad que las comparaciones son odiosas, pero son odiosas porque las comparaciones reflejan muchas veces situaciones injustas e insolidarias, y la mayoría de las veces, además, interesadas. Cataluña crece, con respecto al año anterior, casi el 48%. ¿No estaría usted más contento si Andalucía creciese esa cantidad? ¿No se sentiría usted más feliz? ¿No hubiera usted contribuido a la riqueza de Andalucía si hubiera conseguido ese objetivo importantísimo?

Lo tercero que dijo es que nuestros presupuestos hacia Andalucía eran equilibrados y solidarios. ¿Con quién, señor Chaves? Con Andalucía no, evidentemente no. Porque somos los número 13 en inversión por habitante. Por supuesto, señor Chaves, gracias a su gestión, la renta per cápita andaluza es del 51% por debajo de la catalana. El PIB en Andalucía es 17.251 euros; en Cataluña, 26.124. La inversión por habitante en Andalucía es 544'83; en Cataluña, 611. ¿Con quién son solidarios estos presupuestos, señor Chaves? Con Andalucía, no. Con Cataluña son espléndidos. Se le da más a quien más tiene. Son unos presupuestos enormemente insolidarios que lo que hacen es primar la riqueza. Y, además, dijo usted que el Partido Popular tenía que rectificar. Y mi pregunta es: ¿En qué tenemos que rectificar? Hemos venido diciendo, todos estos años, que el PIB era un criterio injusto. Y ahora se ha visto concretado en los presupuestos cómo Cataluña recibe más dinero porque se aplica, precisamente, el PIB. ¿Cuál es su concepto de solidaridad?

Yo siempre he pensado que el socialismo tiene una ideología sectaria y dogmática, y que eso es peligroso. Lo pienso yo. Evidentemente, ustedes no

lo pensarán así, pero no se rían de mi opinión, por favor, un respeto me parece básico.

Por tanto, en esta ocasión, ese sectarismo, ese dogmatismo del Partido Socialista ha ido, precisamente, en contra del equilibrio y de la solidaridad. Ha ido a establecer mayores diferencias, que es de donde ustedes sacan siempre tajada electoral, porque ustedes se fundamentan en las diferencias para poder fomentar su discurso. No es verdad, además, que se cumple escrupulosamente el Estatuto. Tendría que correspondernos el 17'8%, y nos ha correspondido el 17'2%. Ustedes sabían de antemano la cantidad que iba para Cataluña y, después, han hecho una operación de estética presupuestaria, para que parezca que Andalucía también recibe. Y ya, en mi segunda intervención, les iré desgranando algunos apartados.

Pero, señor Chaves, lo más espeluznante de todo es que usted se presta a ser coartada de los intereses de Cataluña. Usted se presta, con el dinero de todos los andaluces, a pagar el separatismo de los catalanes. Porque, al margen de las inversiones, al margen de las inversiones, del macropresupuesto de Cataluña, un 40% va a gastos corrientes, a pagar los sueldos de sus compañeros de Gobierno separatistas, de los que queman las fotos del Rey, de los que no quieren las banderas de España. Ustedes están fomentando, con estos presupuestos injustos, insolidarios y desequilibrados, el separatismo en nuestra tierra. Y se equivocan, porque el separatismo es voraz, no tiene tope, nunca está satisfecho. Ustedes tendrán que caer en el chantaje permanente de hacer cada día más concesiones a costa de los que menos tienen, que es Andalucía, por culpa de su gestión.

Y termino este primer turno, diciéndoles que no acepto, de ninguna manera, que ustedes busquen el recurso fácil del enfrentamiento. Nosotros no, ustedes, haciendo unos presupuestos tremendamente injustos. La comparación...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio.

La señora OÑA SEVILLA

—... La comparación lo refleja perfectamente, los números no engañan. Son unos presupuestos insolidarios, que premian a los más ricos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla. El señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Oña, mire usted, usted quiere que no haga referencia al enfrentamiento. Cuando usted está hablando del Gobierno de Cataluña como un Gobierno separatista, está infamando, difamando y está mintiendo. [Aplausos.] Está mintiendo.

En relación, señora Oña, con el tema de quién ha recibido más dinero, si Cataluña o Andalucía, yo creo que lo he dejado bastante bien claro en mi respuesta a la señora Caballero.

Usted ha hablado de sectarismo del Partido Socialista. Yo le voy a decir algo, señora Oña: no ha habido un Gobierno tan sectario con Andalucía como el Gobierno presidido por el señor Aznar.

[Aplausos.]

Y se lo voy a decir, señora Oña. Mire usted, cuando me ha dicho, cuando usted me dice: ¿Ha exigido el Presidente de la Junta de Andalucía, al Presidente del Gobierno, una serie de inversiones?, yo le voy a decir lo siguiente:

Mire usted, señora Oña, Andalucía ha exigido y ha conseguido, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, lo que exigí y nunca consiguió del señor Aznar. Andalucía ha conseguido que las inversiones de los presupuestos del Estado sean el equivalente a su peso poblacional, lo que nunca logró con los Gobiernos del Partido Popular.

Andalucía ha conseguido que este año recojan una cláusula con el punto y final de la Deuda histórica. Y el lunes se firmará un convenio con el Gobierno, para un anticipo en torno a los trescientos millones de euros, lo que nunca se pudo conseguir con el señor Aznar.

Y hemos conseguido también que en los presupuestos se establezca un mecanismo para vigilar la ejecución efectiva del volumen de inversiones presupuestarias, lo que nunca hubiera permitido el señor Aznar.

Con el señor Zapatero hemos conseguido la mayor inversión y que se respete, en términos homogéneos de comparación, señora Oña, como he señalado antes, el porcentaje de población que tenemos.

¿Por qué, señora Oña, es exigible ahora lo que ustedes nunca le exigieron ni le plantearon al señor Aznar, durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular?

Usted ha dicho, señora —me parece que ha sido usted; si no, lo retiraré—, que la dignidad de Andalucía está en que recibamos un euro por encima de Cataluña. En poco se valora la dignidad de Andalucía. [Aplausos.] No solamente un euro, señora Oña, no solamente un euro, señora Oña: 720 millones de euros más, 720 millones, el 17'8% frente al 14'9%.

Y, mire usted, con nuestro Estatuto, nosotros recibimos lo que nos corresponde, lo que pactamos entre todos los grupos políticos, y eso, yo, como usted comprenderá, nunca lo he negado.

Y, señora —termino, en esta primera intervención, señora Oña—, ¿usted cree, cuando enfrenta a Cataluña con Andalucía...? Aunque usted diga que no, yo le

voy a decir dos cosas, señora Oña, ¿de verdad cree que es sostenible que, en toda España, los dirigentes del Partido Popular, de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernen, digan que Rodríguez Zapatero ha premiado a Andalucía, y ustedes, aquí, digan todo lo contrario, que la ha discriminado? Hace media hora, señora Oña, el Presidente de la Comunidad Valenciana, en una entrevista que le han hecho en la SER, ha dicho que va a pedir una reforma del Estatuto valenciano, para conseguir lo mismo que ha conseguido Andalucía.

[Aplausos.]

Señora Oña —y termino—, señora Oña, cuando usted habla de agravios, cuando usted habla de agravios, señora Oña, pónganse de acuerdo. La portavoz del Partido Popular en el Parlamento de Cataluña, Carina Mejías, ha señalado que los porcentajes de inversión que se han pactado para esa comunidad «se sitúan en el nivel de inversiones que destinaron a Cataluña los Gobiernos del señor Aznar». ¿En qué quedamos, señora Oña? ¿En qué quedamos? Eso es lo que ha dicho. Y le he transcrito textualmente lo que ha dicho.

Por lo tanto, señora Oña, yo lo que le pido es lealtad al Estatuto. Usted lo ha dicho: el Estatuto es de todos. Lealtad al Estatuto, a lo que señala la Disposición Adicional Segunda y a lo que señala la Disposición Adicional Tercera. Y, por lo tanto, cuando haga las comparaciones, haga comparaciones homogéneas. Y gracias, precisamente, a este Estatuto hemos conseguido lo que nunca conseguimos con el señor Aznar.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Por empezar justamente por el final, señor Chaves: precisamente porque tenemos que honrar al Estatuto y agradecerle muchas cosas, le recuerdo que nuestro Estatuto también habla de equilibrio, de solidaridad, de justicia, de convergencia, de todas estas cosas, y, sin embargo, en este presupuesto, en concreto, solo se han tenido en cuenta los intereses de Cataluña, los intereses del Presidente Zapatero con el tripartito. Se ha comprado la voluntad del tripartito con fondos de los andaluces.

[Rumores.] [Golpes.]

Y eso es auténticamente cierto, y a usted le debería avergonzar.

[Aplausos.]

Y cuando me dice, cuando me dice que si yo digo que se va a utilizar dinero de los presupuestos para quemar fotos del Rey, para que no se pongan las banderas de España, estoy difamando, estoy

difamando [aplausos.], señor Chaves. ¿No son, acaso, los de Ezquerra Republicana los que dicen que lo han hecho? ¿No son los de Ezquerra los que gobiernan con ustedes? [Aplausos.] Yo comprendo que eso les moleste, pero es auténticamente cierto, auténticamente cierto.

No he dicho nada de la dignidad. Tengo en alta consideración la dignidad de los andaluces, lo habrá dicho otro portavoz, pero le voy a decir de la Deuda histórica, señor Chaves: Ustedes han prometido de la Deuda histórica una cosa y la contraria en el mismo día. Han dicho tantas cosas que nada de lo que puedan decir ya es creíble. Hace muy pocos días, muy pocos días, posiblemente menos de una semana, ustedes prometían que se iba a incluir en los presupuestos un anticipo de 300 millones. Sí, señor. Sí, señor. Se ha leído en todas partes. Y ahora dice que lo van a firmar el lunes. Pero, si no está en los presupuestos, no servirá de nada. No servirá de nada, de nada. Porque ustedes llevan muchísimos años poniendo en los presupuestos, en Andalucía, un ingreso de 120 millones, que jamás ha llegado a nuestra tierra.

No nos engañe más, señor Chaves, no oculte sus deficiencias, no oculte su servilismo, no oculte su obediencia al Presidente Zapatero, que es lo que trae como consecuencia todo lo que está ocurriendo con estos presupuestos. Porque los 722 millones para Cataluña es el concepto más extraño que yo he oído en mi vida. Dice: «Para proyectos por determinar». Mire usted, si el presupuesto es la expresión contable de un proyecto, si no hay proyecto, no hay expresión contable. ¿Me entiende usted? Es decir, si no sabemos qué proyectos son, ¿cómo se pueden cuantificar? Ya saben que tienen 722 millones para proyectos sin cuantificar...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—... ¿Eso cómo es posible, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—... Tiene que ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—... ¿Cómo es posible?

Decía el otro día la Generalitat que tenían más dinero que proyectos. Y usted está contento, y usted aplaude. Se conforma usted con una conducta de palmero político, señor Chaves.

[Rumores.] [Aplausos.]

Si es que lo que hace usted es, simplemente, aplaudir todas las humillaciones a Andalucía. El Estatuto ha conseguido cosas, pero usted no ha pedido ni un milímetro más. El Estatuto catalán también consigue cosas, pero el Presidente de la Generalitat catalana ha pedido muchísimo más, y lo ha conseguido. Y, además, usted ha hipotecado Andalucía para los próximos siete años, porque consolida y consagra nuestras diferencias con Cataluña, que ellos se lo han garantizado, durante los próximos siete años.

Pero además...

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora OÑA SEVILLA

—Y termino.

... Además, se garantizan las inversiones, porque usted me dice: «Más ahora que con Aznar». Pero, señor Chaves, si en los tres años de Gobierno de Zapatero se han dejado de invertir en Andalucía..., que aparecían en los presupuestos, de ejecutar en Andalucía, casi mil novecientos millones de euros. ¿De qué nos sirve que ustedes lo pongan, si no lo ejecutan? Porque usted no ha puesto una cláusula de garantías para la ejecución presupuestaria; en Cataluña, sí. Si no se ejecuta, le tienen que dar el dinerito, señor Chaves.

Pero es que, además, se han establecido el PIB no solo desde 2007: desde 2000 a 2014. Usted no ha hecho eso con la población. En Andalucía no hemos garantizado una cantidad para todos los años venideros. En Cataluña, sí; en Cataluña, sí, para siete años.

Usted lo que ha hecho es...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Oña, debe concluir.

La señora OÑA SEVILLA

—... hipotecar Andalucía, hipoteca Andalucía.

Y le digo una cosa con toda sinceridad: Como andaluza, me siento claramente traicionada por usted.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire usted, señora Oña, su intervención ha sido una gran mentira. Desde el principio hasta el final, ha mentido. Ha mentido usted en este Parlamento y ha mentido ante los andaluces. Y yo le ruego, simplemente, que no me descalifique personalmente. No me descalifique. Usted sabrá que yo no la voy a descalificar personalmente. Y podría utilizar, quizás, muchas cosas, señora Oña. Pero, por favor, le ruego respeto, el que no ha tenido en esta intervención. Simplemente, le ruego eso.

Mire usted, señora Martínez..., señora Oña, usted miente, porque no son solamente siete años para Cataluña. La Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía también establece el plazo de siete años. Léase usted, por favor, la Disposición Adicional Tercera.

Segundo, los 20.000 millones de adelanto y de anticipo —y ustedes lo saben también— tampoco figuraban en los Presupuestos Generales del Estado. Los expertos que ustedes tienen en Presupuestos Generales del Estado sabrán que tampoco figuraban en los Presupuestos Generales del Estado, sino en un convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno, ¿verdad que sí? ¿Verdad que sí?

Pues bien, lo tengan ustedes en cuenta.

Y, mire usted, cuando usted habla de inversión con respecto al porcentaje del PIB, ¿si fue el Partido Popular y el Gobierno del señor Aznar los que primero lo aplicaron! Y lo aplicaron aquí, en Andalucía. La media de inversiones del Estado en Andalucía, durante los años de Gobierno, fue el 13'7%, muy por debajo del porcentaje de población. Y nuestro PIB, nuestra participación en el PIB, era del 13'4%. Y cuando ustedes hablan de que premian al PIB..., a las más ricas..., nosotros no dijimos absolutamente nada cuando, durante los siete años de gobierno del señor Aznar, se premió a Madrid con más del 20%, más del 20% de participación —muy por encima de su participación en el PIB y muy por encima de la participación de su porcentaje de población—. Y no dijimos absolutamente nada cuando todo el mundo estaba cargando contra Cataluña.

Esa es, en definitiva, señora Oña, pues, la verdad de las cosas, la verdad de las cosas. ¿Que ahora usted quiere sacar aquí el incendio, que se han quemado las fotos..., las fotos del Rey? ¿A qué viene aquí, señora, ese argumento? Cuando usted no tiene argumentos, cuando usted no tiene argumentos para defender su posición en relación con los Presupuestos Generales del Estado acude a lo de siempre, acude a lo de siempre, al enfrentamiento entre comunidades autónomas, al enfrentamiento entre gobiernos, a utilizar el agravio, señora..., a lo que ustedes...

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino.

... a lo que ya han hecho siempre. Y ustedes siempre que presumen de partido nacional, de partido nacional —como España..., como si España fuera solamente de ustedes y no de los demás—, siempre acuden al agravio.

Y le pongo un ejemplo. Ustedes han tratado de reprobar a la Ministra de Fomento, en Madrid porque no invertía en Cataluña, porque no invertía en Cataluña. Y han venido aquí, a Andalucía, a tratar de reprobarla porque decían que invertía mucho en Cataluña.

[*Rumores y risas.*]

Un gran partido nacional es el de ustedes, señora Oña.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-07/POP-000325, relativa a las relaciones con el Gobierno central.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al señor Presidente es la que formula don Manuel Gracia Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha habido algún momento en que me daba la impresión de que estábamos en el Parlamento de Cataluña, donde creo que hoy se está celebrando un debate sobre política general. Pero no es el caso, yo no sé hablar catalán —ni siquiera en la oscuridad [*Risas.*]

—y, por lo tanto, voy a hablar de Andalucía. Y voy a hablar de nuestro Estatuto, señor Presidente. Porque, bien, aquí estamos en una situación en la que tenemos desde hace meses un nuevo Estatuto de Autonomía. Nuevo Estatuto de Autonomía que contempla una serie de previsiones, previsiones que, señor Presidente, desde mi punto de vista, comportaban la obligación política de dirigir desde Andalucía al Gobierno de España, al Gobierno central, aquellas cuestiones que son el núcleo duro de ese nuevo Estatuto en aspectos fundamentales de futuro, como son los aspectos relacionados con la financiación; como son los aspectos relacionados con la llamada deuda histórica; y, desde luego, con un aspecto tan simbólico —pero también de tanta importancia estratégica, económica, social y hasta

cultural— como es el traspaso de bienes y servicios referido a nuestro gran río, al río Guadalquivir.

Y bien, señorías, querría decir con toda la claridad que, para el Grupo Parlamentario Socialista, hablar de todas estas cosas es hablar del Estatuto y, mal que le pese a algunos y a algunas —que, por cierto, tiene tanto interés en escuchar a los demás como los demás demostramos en escucharla a ella— estamos ante una cuestión que es fundamental desde el punto de vista de los intereses generales de Andalucía. No estamos ante una oportunidad para hacer ni filibusterismo político ni para hacer demagogia barata, como se ha hecho a lo largo de estas últimas fechas y, desde luego, en la mañana de hoy desde esta tribuna.

Hoy, señorías, tenemos todavía que asistir al espectáculo lamentable de un dirigente político —de don Javier Arenas— que dice que el Estatuto es cosa de Chaves. ¿En qué quedamos?, ¿en qué quedamos? ¿De quién es?, ¿cosa de tres o cosa de uno? Lo ha dicho el señor Arenas hace muy pocos días, el Estatuto es cosa de Chaves. El Estatuto no cuenta, el Estatuto no es punto de referencia.

Bueno, pues para nosotros es punto de referencia, para nosotros cuenta. Dijimos —y no nos vamos a cansar de seguir diciendo— que el Estatuto era útil para el pueblo andaluz, era útil para los hombres y mujeres de Andalucía. Y ésta es la primera prueba de fuego, ésta es la primera ocasión en que se va a demostrar si es útil o no.

Y por eso, señor Presidente, cuando estamos ante el momento en que, al final de esta legislatura, se van a presentar —se han presentado ya en las Cortes Generales y aquí será dentro de pocas semanas— los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad Autónoma, respectivamente, nos parecía importante saber cuál es la valoración que hace el Presidente de la Junta sobre ese conjunto de cuestiones.

Señor Presidente, usted ha mantenido una entrevista con el Presidente del Gobierno en la que, además de otras cuestiones, ha habido tres fundamentales, sin duda, una relativa a las transferencias del Guadalquivir; otra relativa a las inversiones del Estado en Andalucía, y otra sobre la Disposición Adicional Segunda —la deuda histórica—.

Pues bien, en cada una de esas cuestiones queremos que nos diga cuál es su valoración porque, a la luz de las informaciones, de los datos y, desde luego, de las cifras que ya están en las Cortes Generales registradas en los Presupuestos Generales del Estado en la parte que les afecta, nosotros queremos hacer y compartir con usted esa valoración.

Respecto al tema del Guadalquivir no me voy a extender, hay un compromiso de que antes de que acabe el año habrá un acuerdo político para que el traspaso de bienes y servicios contemplado en ese artículo 51 del Estatuto sea efectivo a partir del año 2008.

En lo que se refiere a las inversiones del Estado, que son la materia sin duda que nos ha ocupado más en estos últimos días —y que todavía hoy nos ha ocupado y esta tarde nos volverá a ocupar—, vamos a las cifras,

a los papeles oficiales. Señorías, los cuadros están claros, son los cuadros de la inversión..., de la distribución territorial de la inversión real en 2008, como ya se ha dicho —no me voy a extender en eso—. Pero ha habido, señorías —y eso sí me importa dejarlo claro—, quienes antes de que se conocieran, antes de que se presentaran los Presupuestos Generales del Estado, ya habían sentenciado un titular. El titular periodístico era: «Andalucía recibe menos que Cataluña. Cataluña recibe más. Se privilegia a Cataluña», para poder sustentar el discurso que acabamos de escuchar hace algunos momentos desde los bancos de enfrente.

El señor Arenas decía el 18 de septiembre, decía: «Bajo ningún concepto podrán aceptar los andaluces que haya otra comunidad autónoma española que reciba más dinero que Andalucía». Y hace pocos días, la señora Oña también decía que un euro más, por lo menos, debería tener Andalucía frente a Cataluña.

Pues bien, señorías, como la realidad no se corresponde con el titular que uno tenía ya escrito —como los malos periodistas—, lo que se hace es no rectificar el titular sino pretender forzar, manipular y torcer la realidad para que se corresponda con el titular que uno tenía ya escrito. Y entonces, lo que se hace es manipular los datos y establecer en un supuesto cuadro —que, además, yo creo que se le cuela a algún medio de una manera, me parece que..., un tanto engañosa—..., se le presenta como un cuadro de inversiones del Estado algo que no es sino una burda manipulación, porque se suman churras con merinas, porque se suman cantidades no homogéneas.

Ya se ha dicho, señor Presidente, y yo no voy a extenderme en eso. Pero me importa destacar que si se hace una comparación homogénea, entonces los datos son todavía mejores para Andalucía, porque —como usted ha dicho— habría que sumar no solo el FCI sino que habría que sumar, por supuesto, todo el Capítulo VII. Aquí se ha puesto en duda que se hable del Capítulo VII.

Señora Caballero —lamento también que no esté—... La liberalización de los peajes es Capítulo VII, es Capítulo VII. Habrá que sumar el nuestro también. Es decir, habrá que sumar también que nosotros vamos a recibir en el Capítulo VII —como aquí se ha dicho— dinero para rehabilitación y adquisición de vivienda, dinero para los metros de Málaga y Sevilla. Y si hablamos de la inversión no territorializada, digo yo que de los más de mil millones de euros que contempla el presupuesto no regionalizado del Ministerio de Fomento, para mantenimiento de carreteras en toda España, digo yo que alguna parte nos tocará. ¿O no nos va a tocar nada a Andalucía? Y no será pequeña, porque tenemos muchos kilómetros cuadrados.

Y digo yo que cuando se habla de inversiones no territorializadas en los Presupuestos Generales del Estado en la cuenca del Guadalquivir, en las márgenes del Guadalquivir, digo yo que, puesto que más del 95% de la cuenca transcurre en Andalucía, una parte sustancial de esos recursos vendrán para Andalucía.

Digo yo, señorías, que lo que no se puede es —insisto— negar, alterar, manipular la realidad, simplemente

porque el discurso político que uno tenía previsto, los datos se lo desmienten, se lo tiran por el suelo.

Señorías, se va más allá, porque se dice...

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, termino inmediatamente.

Como el papel lo aguanta todo, ya no se puede mantener tanto lo de que recibimos menos dinero y entonces se dice: «Bueno, pero..., pero el PIB, pero la inversión per cápita, estamos... Cataluña, muchísimo y nosotros, muy bajo». De nuevo, no es cierto, de nuevo no es cierto.

Señorías, durante los ocho años del gobierno del señor Aznar, en Andalucía no hemos ocupado nunca el primer lugar de inversión y hemos estado siempre muy alejados —en el puesto 14 ó 15 o hasta 16— de la inversión per cápita. Y es justamente a partir del año 2005 —primer presupuesto del Gobierno del señor Zapatero— cuando empezamos a remontar posiciones. Y en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado pasamos a estar el puesto duodécimo, del decimosexto al duodécimo. Hemos escalado posiciones y seguiremos escalándolas, pero en esa comparación homogénea, Cataluña está justamente en el puesto por debajo de nosotros en inversión per cápita.

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, ahora ya de verdad, señora Presidenta. Termino y le agradezco su benevolencia.

Y termino, señor Presidente, con una conclusión muy clara: esta legislatura empezó con la consecución del pago de los 2.500 millones de euros y el reconocimiento de los 400.000 andaluces que el Gobierno del señor Aznar nos había negado. Las inversiones del Estado en los ocho años de los gobiernos del señor Aznar fueron 12.000 millones de euros; en los cuatro años del señor Rodríguez Zapatero, 14.000 millones de euros. En los ocho años del señor Aznar, Andalucía nunca, ningún año, fue la primera en inversiones del Estado; a partir de 2005, venimos siendo —y lo somos también en éste— la primera.

¿Cómo valora, a la luz de todo ello, el señor Presidente el estado de las relaciones de la Junta de Andalucía con el Gobierno central?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señor Gracia.

Yo querría simplemente señalar..., hacer una reflexión sobre lo que usted acaba de comentar, porque yo creo que hay dos aspectos que han caracterizado toda esta legislatura. Uno ha sido la aprobación del Estatuto de Autonomía y también la ejecución o la puesta en práctica de los derechos, de los compromisos y de los mandatos que estaban contenidos en el Estatuto de Autonomía. Y en segundo lugar, el marco —es decir, la situación— de las relaciones políticas, institucionales, entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación. Y pienso que ambos aspectos están muy relacionados, directamente relacionados.

Primero, en relación con el Estatuto de Autonomía. Yo creo —usted lo ha mencionado—... Durante todo este tiempo ha habido una..., intento de devaluar el Estatuto de Autonomía, de poner en cuestión su utilidad, de renegar, por parte de algunos partidos políticos, incluso de su aportación al Estatuto de Autonomía —como usted acaba de señalar, la acusación «esto era cosa del señor Chaves y del Partido Socialista»—. Y nosotros siempre dijimos que el Estatuto de Autonomía era viviendas, educación, políticas sociales, infraestructuras, igualdad entre los ciudadanos, lucha contra la violencia de género. Hoy en este Parlamento hay 14 leyes en trámite para hacer efectivos los derechos de los ciudadanos de Andalucía, recogidos en el Estatuto, así como los compromisos contenidos.

Y, además, en ese Estatuto están la Disposición Adicional Segunda y la Disposición Adicional Tercera. Gracias a las dos hemos conseguido el anticipo en relación con la deuda histórica y 4.375 millones de euros —es decir, el porcentaje de población—. Y seguramente, si no hubieran estado en ese Estatuto tan devaluado, que era tan poco útil, no hubiéramos conseguido esa cantidad, la que nos corresponde, la que es justo, la que elimina privilegios y discriminaciones.

Y en segundo lugar, el marco de las relaciones políticas institucionales con el Gobierno de la Nación, que se han caracterizado por la lealtad institucional y por la normalidad.

Y la conclusión con respecto a las relaciones es que el Gobierno ha cumplido con Andalucía, sin discriminación y sin ningún tipo de privilegios, y ha cumplido, precisamente, en estos Presupuestos Generales del Estado, en función de lo que viene establecido en el Estatuto de Autonomía. Y ha cumplido también desde marzo del 2004, los 2.500 millones de euros de la liquidación del sistema de financiación, el proceso de traspasos con la Confederación Hidrográfica del Sur, la vuelta de Cajasur a la tutela de la Junta de Andalucía, la eliminación de las trabas que impedían la investigación con células madre, respetar los criterios

de la Comisión Europea a la hora de asignar los fondos estructurales, la aportación del Estado a los metros de Sevilla y de Málaga, el convenio que se acaba de firmar para el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias, y, por supuesto, el hecho de que Andalucía esté en la agenda del Presidente de la Nación.

Y después de la aprobación del Estatuto se han constituido en el plazo de 100 días las comisiones necesarias para cumplir esos compromisos. Antes de que termine el año, concretamente en noviembre, se firmará el acuerdo para las transferencias de las competencias sobre el Guadalquivir, de las aguas que discurren por Andalucía. Se han alcanzado acuerdos que son históricos: la aportación o el anticipo de la deuda histórica en torno a 300 millones de euros y también las inversiones correspondientes a nuestro porcentaje de población.

Yo creo que se podrán criticar otros aspectos de los Presupuestos Generales del Estado, pero el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda y de la Disposición Adicional Tercera creo que no.

Y cuando hablamos de las inversiones en Andalucía, yo creo que va siendo hora de que terminemos con el complejo en relación con Cataluña. No le tenemos que envidiar nada, absolutamente nada, a Andalucía le han dado lo que le corresponde, a nosotros nos han dado lo que nos corresponde, y en estos presupuestos ya hemos demostrado quien ha recibido más.

Y, quizás, el énfasis en el debate lo deberíamos tener, si somos solidarios, en ver cuáles son las comunidades autónomas que, quizás, no han recibido lo que tenían que recibir; por ahí deberíamos de estar en el debate, y no siempre tratando de enfrentar a Cataluña con respecto a Andalucía.

Señor Gracia, termino, creo que el criterio que hemos adoptado en nuestra Comunidad, en nuestro Estatuto, es un criterio razonable, solidario, que busca el equilibrio, porque, en definitiva, lo que hemos adoptado es que en nuestra Comunidad la inversión estatal debe ser igual a la inversión per cápita media del conjunto de España; es decir, ni discriminación ni privilegios, lo justo, lo que siempre hemos reivindicado, y en el marco de esas relaciones, normalidad, lealtad, colaboración, trato equitativo a Andalucía. Esas son las claves que caracterizan las relaciones entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000332, relativa a medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna y de calidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Vamos a seguir con el orden del día, con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es la relativa a la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para el año 2006...

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral —me permiten que rectifique— es la relativa a medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna y de calidad. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que plantea su portavoz, señor Cebrián.

Señor Cebrián Pastor, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 4 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de la ley del derecho a la vivienda, e inició el proceso de participación de los agentes económicos y sociales y de los ayuntamientos en la elaboración de esta norma, una norma con la que se pretende garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y de calidad, de forma que la consecución de ese objetivo no suponga un esfuerzo económico superior a la cuarta parte de los ingresos, en el caso de una vivienda en alquiler, y la tercera parte de los ingresos, en el caso de una vivienda en propiedad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente esta iniciativa. De ahí que le preguntemos, señora Consejera, también, por la valoración que usted hace, que creemos, evidentemente, que es positiva, sino, sobre todo, por la iniciativas que tiene previstas poner en marcha para conseguir los objetivos que pretende esta norma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, efectivamente, como sabe el artículo 25 del Estatuto de Autonomía establece la necesidad de desarrollar una ley para regular el derecho a la vivienda, definiendo, además, claramente dos supuestos diferenciados: por un lado, cómo a las familias más desfavorecidas debe procurarse la satisfacción de este derecho a través de lo que es la vivienda de promoción pública y, lógicamente, al resto de los ciudadanos con mecanismos de ayudas.

Efectivamente, este ha sido el objetivo que ha pretendido el Gobierno, el desarrollo del artículo 25 y del 12 del Estatuto de Autonomía, y se establece,

por tanto, esas dos partes de la sociedad, con mecanismos diferentes de protección.

Como sabe su señoría, en cuanto a la promoción de vivienda pública, viene siendo uno de los objetivos prioritarios no solo de la Junta de Andalucía sino también del conjunto de los ayuntamientos, de tal manera, que en estos momentos, viviendas para las clases más desfavorecidas son, en nuestra Comunidad, más de ciento treinta mil las existentes, y, por tanto, digamos que el problema fundamental no está, precisamente, en las capas sociales más desfavorecidas en cuanto a temas de vivienda.

Sin embargo, el problema que tiene en estos momentos nuestra sociedad es que los jóvenes, especialmente los que ya tienen empleo, tienen una formación, sin embargo no..., por su retribución, por su nivel salarial, no pueden acceder a una vivienda por la evolución de los precios de la vivienda, una vez que se ha producido un proceso especulativo que todos conocemos y que hemos tenido ocasión de analizar a lo largo de los últimos años en esta Cámara.

¿Qué pretende la ley? Lógicamente, a través de los mecanismos de la vivienda protegida, que fija el precio a través de un real decreto, determinar la tipología y la oferta de vivienda suficiente, precisamente, para satisfacer a los jóvenes en su necesidad de acceder por primera vez a una vivienda.

En concreto, como sabe su señoría, el Presidente de la Junta en el Debate del Estado de la Comunidad hizo la previsión de la necesidad de construir más de 300.000 viviendas protegidas, para facilitar el acceso a los jóvenes a una vivienda digna y la ley, además, el proyecto de ley recuerda que es a partir de la vecindad administrativa como debe satisfacerse, precisamente, este derecho.

Consecuentemente con toda esta legislación, el planeamiento urbanístico es el que tiene que dar respuesta a esta materia, a partir del planeamiento de los nuevos planes generales que están adaptándose a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobado ya por este Parlamento. Y mientras se produce la aprobación del planeamiento es, precisamente, a través del Pacto por la Vivienda, como vamos a abordar los problemas que tienen planteados, sobre todo, los jóvenes andaluces. En este sentido se está trabajando con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por otra parte con las entidades financieras y también con los agentes económicos y sociales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, con esta iniciativa, Andalucía se sitúa, una vez más, en primera línea de las políticas sociales en nuestro país. Y somos la primera Comunidad que va garantizar por ley un derecho tan importante para los ciudadanos como el de disfrutar de acceder a una vivienda digna y de calidad, y lo vamos a hacer, señora Consejera, como siempre, contando con el trabajo, con el esfuerzo, con el compromiso y con la dedicación no solamente del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, sino del conjunto de la sociedad andaluza. Y fundamentalmente lo vamos a hacer contando con la colaboración de esos jóvenes, de esa generación que todos presumimos de ser la mejor formada, la mejor preparada, la que ha conseguido, en algunas ocasiones con mucha dificultad, abrirse paso para entrar en el mercado de trabajo, y que se encuentra en estos momentos muy condicionada su vida por la losa que supone la dificultad para acceder a la vivienda, en definitiva, las elevadas hipotecas o el alquiler.

Queremos que nuestros jóvenes puedan tener una vida digna, queremos que dejen de ser prisioneros, esclavos de las promotoras de viviendas y de las entidades financieras. Y, por eso, señoría, me parece que esta iniciativa y los objetivos que pretende, pues, lógicamente son dignos de alabanzas.

Lamentar, simplemente que en ese esfuerzo común del conjunto de la sociedad andaluza, una vez más, el principal partido de la oposición se quede fuera, intentando tapar con mentiras, con engaños esta iniciativa tan importante, llegando a descalificarla al decir que lo que vamos a hacer regalarle una vivienda a todos los andaluces. Eso es una más de las múltiples mentiras a las que nos tiene acostumbrado el Partido Popular, porque lo que vamos a hacer es contribuir, colaborar en el esfuerzo que ciudadanos y ciudadanas de Andalucía van a hacer para poder disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Lo que pasa es que, en ese esfuerzo no van estar solos sino que van a contar, como siempre, con el compromiso y con la colaboración y con la dedicación del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000339, relativa a la reclasificación urbanística de la sede del PSOE en Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a reclasificación urbanística de la sede del PSOE en Sevilla. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla y el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco.

Va a formular la pregunta la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, todos hemos leído en estos días que la sede del PSOE en Sevilla, en la calle Luis Montoto, de dos plantas se pasa a seis, que la edificabilidad se multiplica por dos y que su valor económico parece ser que se multiplica por 10. En base a eso, el Partido Socialista consiguió —al menos esta es la información que hemos obtenido— un préstamo al tener mayor valor la sede del PSOE.

El 19 de julio de 2006, definitivamente se aprueba el plan general por resolución de su Consejería. Y le quiero preguntar: ¿Ha participado usted en este enriquecimiento del PSOE sevillano?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo no participo en el enriquecimiento de nadie. Como Consejera de Obras Públicas lo que hago es aprobar los planes generales, como el de su municipio, como el de su municipio, el de Sevilla, y, además, volviendo a la pregunta que hace usted exactamente en su escrito, que es sobre la valoración que se hace y la que me merece, es que, afortunadamente, pues Sevilla se ha adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, no todos los ayuntamientos lo han hecho. Y ya sabe usted, porque es Alcaldesa, y sabe perfectamente cuál es el momento, precisamente, de la redefinición de una ciudad; el plan general que se hace con un proceso perfectamente controlado, desde el punto de vista de todos los informes técnicos, hay luz y taquígrafos y, además, se define un nuevo marco jurídico claro, transparente y de seguridad.

La finca urbana por la que su señoría se interesa, pues efectivamente el sector 18, en el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, le atribuye un uso residencial y terciario y define una altura con carácter general de seis plantas e incorpora la figura de protección municipal a una parte de los edificios que componen la manzana, específicamente atribuyéndole la protección C. Esto es lo que ha aprobado el Plan

General después de un proceso de participación ciudadana, de alegaciones, de contraalegaciones, informes técnicos..., como se deben hacer, señoría, las cosas en un municipio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Jamás he creído en el azar y ahora, tampoco. Parece ser que hay colindantes que no han tenido la misma respuesta en el plan general, ni las mismas posibilidades.

Le voy a decir una cosa, señora Consejera, y no me tome a mal: simplemente, decirle que no es necesario llamarse Jesús Gil para cometer irregularidades, no todo se tiene que polarizar en Marbella: se comenten irregularidades en muchos sitios. Y todo eso es lo que tenemos obligación, obligación, de evitar. Por tanto, no se tome usted a mal mi pregunta.

Puesto que no me contesta, le voy a hacer cinco preguntas concretas, a ver si tengo la suerte parlamentaria de que usted responda.

Con respecto al plan general anterior, o sea, ahora, en el del año 2006, aparece un fondo de seis plantas: ¿Conoce la Consejera la motivación y justificación de dicho cambio? ¿Ha dado la aprobación a ese cambio en los parámetros de edificabilidad de la finca, que le permite pasar de dos a seis plantas y pasar a más del doble de la edificabilidad? ¿Sabe la Consejera que no consta en el documento del plan general ninguna justificación y que a otras fincas con la misma protección [...], lindando con edificios de seis plantas, no se le ha determinado específicamente nuevas alturas?

Si la Consejera de Cultura no ha informado, ¿va a solicitar su Consejería aprobación de la Consejería de Cultura para este cambio? ¿Seguirá adelante sin el informe específico de la Consejería de Cultura? ¿O va a rectificar para que la finca vuelva a tener las condiciones anteriores al plan, al de 1987, creo que era? Porque, anteriormente, en el plan 1987, la sede del PSOE —a la que usted no contribuye a enriquecer, pero de hecho se enriquece después de aprobar el plan general— se catalogaba con un nivel de protección C. Usted lo ha dicho, está en una manzana con el convento de San Agustín y otros edificios protegidos. Usted lo ha dicho, los demás no han corrido la misma suerte si eso es suerte.

En la aprobación provisional del plan de julio del año 2005 ya aparece un cambio en la sede del PSOE —no creo en la casualidad, señora Consejera—: Se incorpora en el plano de alturas un número seis en el fondo de la finca y se le reduce la protección. ¿Eso por qué sucede, señora Consejera? Porque usted lo aprueba. ¿Eso por qué sucede?...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, su tiempo ha finalizado. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Señoría, yo siento que usted haya tenido que hacer esta pregunta porque sé que se siente muy molesta. Sé que se siente usted molesta. Y espero que se sienta molesta con el tipo de pregunta que usted hace aquí, porque usted es alcaldesa y sabe perfectamente cómo se elabora un plan general.

Pero pasando el trago que usted ha tenido que pasar aquí, le digo, señoría, exactamente, el sector 18 tiene las mismas características, y usted lo puede comprobar en el plan. El tipo de protección es municipal y no es de norma sectorial correspondiente a la Consejería de Cultura. Y esto es así. Como usted sabe muy bien, hay normas de protección municipal cuyo control corresponde al ayuntamiento. El tipo de protección C, y en relación al espacio protegido, proviene del plan especial que se aprobó muchísimo antes y que usted debe conocer.

Por lo tanto, señoría, la atribución de las plantas, de la edificabilidad y de la protección están perfectamente definidas en el plan tras un proceso de información pública, tras un proceso de luz y taquígrafo y, afortunadamente, de revisión de un plan general,

Señoría, muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000340, relativa a la conexión del Ave con las capitales de provincia de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es relativa a la conexión del Ave con las capitales de provincia de Andalucía. Está... [Rumores.]

Por favor, guarden silencio, señorías.

Está suscrita por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar y el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello. Va a formular la pregunta el señor Ramos Aznar.

Tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Para dar por formulada la pregunta, señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

La pregunta es si ha exigido el Consejo de Gobierno el mismo trato y plazo para las capitales andaluzas. Bueno, me imagino que significa lo de siempre: comparación con Cataluña.

Mire, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha exigido la conexión de todas las capitales igual que se exigió al Gobierno del Partido Popular durante los ocho años de gobierno anteriores. Ahora se ha logrado, con el anterior no.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Al final, señora Consejera, va a resultar que el Gobierno Zapatero, ese Gobierno amigo, ese Gobierno que le tiene un cariño enorme a Andalucía, está resultando un poco veletilla. Y resulta que les dice a todas y a todos que les quiere exactamente igual que se lo dice a ustedes, pero lo hace en función del sitio donde estén.

Porque solo así se puede entender que ese Gobierno amigo, ese Gobierno que les quiere a ustedes más que a nadie, desde luego, diga en Cataluña —y no tengo ningún rubor en decir en Cataluña, y después le voy a decir por qué— que Cataluña será la primera comunidad autónoma que verá conectada todas sus capitales de provincia por alta velocidad.

Y la pregunta es inmediata. Cataluña es lo que es, el señor Chaves, con independencia de la situación de éxtasis, en relación a los presupuestos, en la que se encuentra, es evidente que Cataluña sigue siendo primada, Cataluña va a ser antes que Andalucía. Y entonces, evidentemente, la pregunta es inmediata: ¿Usted le ha exigido al señor Chaves exactamente el mismo trato que a Cataluña?

Porque, mire, me da la impresión de que no, de que ustedes se quedan simple y llanamente con los

cantos y alabanzas y esos cariños que dice que le tiene el señor Zapatero a Andalucía. Pero, al final, la realidad es tozuda, señora Consejera, al final es tozuda, porque las políticas se plasman en los presupuestos, y los presupuestos no dan lugar a engaño, o al menos en el proyecto de presupuesto: Cataluña, 31.895 kilómetros: pues, exactamente, tiene una inversión en materia ferroviaria para el año 2008 de 265 millones de euros. Andalucía, 87.591 kilómetros: tiene una inversión de 274 millones de euros para el año 2008. Pues mire, yo creo que las cuentas son claras: 8.307 euros por kilómetro cuadrado de superficie en Cataluña en ferrocarril y 3.128 euros por kilómetro en Andalucía.

Me parece que la respuesta es fácil. Se sigue abriendo la brecha, señora Consejera. Andalucía sigue siendo la última. Cataluña va a seguir siendo la primera durante mucho tiempo. Y ustedes, desde luego, se sienten satisfechos, se sienten contentos.

Mire, yo definiendo a mi tierra, y un ejercicio de responsabilidad política —y debería ser una exigencia de su Gobierno— tendría que ser la defensa de su tierra, que pasa por no ir contra Cataluña. A mí me parece muy bien que a Cataluña llegue el AVE, lo que me parece muy mal es que no haya un efecto de solidaridad, que se traduzca en los presupuestos, que permita recortar distancias y que Andalucía también cumpla ese sueño de conexión con las capitales de provincia. Desgraciadamente, con independencia del discurso, con independencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Varias cosas. En primer lugar, para que fuera posible la conexión ferroviaria de todas las capitales, era imprescindible el eje ferroviario transversal, que es el que usted sabe, Sevilla, Málaga, Granada, Almería, con doble vía ancho, vía internacional y electrificación, que se negó repetida y reiteradamente por el Gobierno del Partido Popular.

Bien. También era necesaria la conexión entre Jaén y Córdoba, las trasversales; porque, si no, es imposible, no estamos en línea como... Cataluña es ta, ta, ta. Nosotros somos un poquito más complejos.

Bien. Afortunadamente, nada más tomar posesión la Ministra de Fomento resolvió este problema. Pero le digo más, señoría, vamos a tener todas las capitales conectadas por alta velocidad gracias al esfuerzo del eje ferroviario transversal; si no, sería inviable, imposible. Bien.

Pero como usted va buscando quién va a ser el primero, bueno, pues yo le digo: mire, los primeros en tener alta velocidad, ¿quiénes fueron? Los andaluces, los andaluces. Usted gobernaron ocho años y ninguna capital nueva conectaron. Ninguna. Ahora resulta que el tren va llegar, el AVE va a llegar por fin a Barcelona y a Málaga. Pero un poquito más: yo le sugiero que mire el número de kilómetros de alta velocidad que tiene cada comunidad. Al final de año, habrá en Andalucía 425 y tendrá Cataluña, 256. Los kilómetros cantan, señoría, y por eso se ha liado usted con las cifras. Porque cantan tanto, cantan tanto que yo le sugiero que, si quiere buscar agravios comparativos, vayan y busquen otro tema, a ver si lo encuentran; en este, por favor, no, que se equivocan.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000355, relativa a la situación actual de las obras del metro de Granada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es relativa a la situación actual de las obras del metro de Granada. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor. Va a formular la pregunta el señor Álvarez de la Chica.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el pasado 17 de septiembre, es decir, hace solo diez días, se produjo por fin el desbloqueo de las obras del metro en Granada capital, menos un trozo de 800 metros exactamente, donde coincidirán el cruce de la línea de metro con la alta velocidad, que queda pendiente para escrutar las características técnicas que mejor puedan resolver esa intersección y den mejor servicio a los ciudadanos. Por lo tanto, ya hay luz después del túnel.

Un túnel en el que entramos, exactamente, el día en que el Gobierno de la ciudad de Granada cayó en manos del señor Torres Hurtado y que nos ha llevado, primero, a un debate de financiación, que el Gobierno andaluz resolvió con claridad diciendo que la ciudad de Granada pagaría lo mismo que la de Sevilla o la de Málaga en la cofinanciación de esta infraestructura. Resuelta esa preocupación, se abrió lo que nos ha llevado hasta ahora: un cambio de modelo por parte del Gobierno local del Partido Popular. Un cambio de modelo que nos ha llevado, nuevamente, a ese túnel del que afortunadamente hace diez días, por fin, hemos visto la luz de salida.

Estamos hablando de un proyecto esencial para la movilidad del área metropolitana, no solo de la ciudad de Granada, que no justificaría en sí misma la existencia de una infraestructura de este tipo, sino de un *interland* de más de medio millón de habitantes, de los que casi ciento diez mil serán usuarios de primera instancia de esta infraestructura.

Podría ya esta infraestructura estar en servicio hace casi cuatro años, pero lo que tenemos es lo que tenemos, y el resultado es el siguiente: de los cuatro tramos, tres ya afortunadamente en obras, el de la capital, que empezarán próximamente. Pero, fíjese, el tramo de la capital, según los datos que aportan el propio Gobierno, costará 130 millones de euros, cinco veces más que cualquiera de los otros dos tramos y el doble del segundo más caro.

Por eso yo quiero agradecerle aquí, en el Parlamento de Andalucía, primero, su paciencia, y segundo, su responsabilidad para lograr algo que siempre tiene doble valor, que es un acuerdo con una Administración gobernada por otra fuerza política.

Pero es verdad que las cosas hay que ponerlas en su sitio, señora Consejera. Y hoy, ya que el acuerdo está encima de la mesa, sí tengo que decir, y creo que tengo derecho a decirlo en nombre de muchos ciudadanos, que todo esto y estos cuatros años de retraso en ningún caso se debe usted sentir ni mínimamente responsable: solo es responsabilidad de aquel que quiso cambiar el modelo, que quiso cambiar los proyectos que ya existían, las obras que estaban a punto de licitar. Y, por lo tanto, aunque sea tarde, cuatro años perdidos, al señor Torres Hurtado le va bien en lo personal y a los ciudadanos de Granada, con él, cada vez peor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Álvarez de la Chica.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Efectivamente, la línea metropolitana de Granada creo que va a articular lo que es la movilidad en toda el área, aunque será necesario el desarrollo en conjunto de medidas de cada uno de los municipios, puesto que, si tenemos la columna vertebral pero a continuación no tenemos el conjunto de arterias y capilares, pues no solucionará gran cosa el tema. Es decir, que, junto con esta inversión tan importante que se va a realizar, es también deseable que el conjunto de los municipios vayan adaptando su planeamiento a lo que son las necesidades de una movilidad sostenible.

Efectivamente, usted ha dado los datos, se han empezado las obras ya en Albolote, en Maracena, en Armilla y se ha licitado ya el primer tramo de la parte urbana de la ciudad de Granada.

Yo creo que el acuerdo alcanzado el 17 de septiembre, bueno, es fruto de la reunión mantenida entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento de Granada. Y yo creo que la Junta ha mostrado, y el Presidente de la Junta en primer lugar, una voluntad inequívoca de seguir adelante. Y por esa razón, hemos buscado la solución de acortar o acotar los 800 metros, que pueden verse afectados por una discusión técnica de solución definitiva. Por tanto, siguiendo esas instrucciones del Presidente, hemos abordado, con esa salvedad, el conjunto de la parte de la ciudad de Granada.

Como sabe, señoría, junto con esta obra, será necesaria esa política de movilidad que venimos desarrollando y potenciando desde el consorcio de transporte. Y, lógicamente, no será suficientemente ágil su funcionamiento si, a continuación, por parte de la ciudad central, Granada, y de los municipios fundamentales, no se aborda un programa de movilidad urbana sostenible para que sea adecuada esta gran inversión y que favorezca el uso del transporte público en lugar del transporte privado.

Yo creo, de todas maneras, que estamos en la vía, que estamos en el camino, y que los acuerdos se van alcanzando y se va desarrollando además una buena política de entendimiento a través del consorcio público de transporte.

Muchas gracias, señorías.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000057, relativa a las mejoras de las infraestructuras judiciales de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate del punto octavo del orden del día, pasamos a continuación a debatir el punto noveno, referido a las proposiciones no de ley. Vamos a iniciar este punto del orden del día con el debate de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a las mejoras de las infraestructuras judiciales de Andalucía.

Esta proposición no de ley es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para defender la misma, tiene la palabra su portavoz.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Rojas.
Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señorías, nuestra comunidad autónoma ha recibido las transferencias en materia de justicia en el año 1997, en virtud del Decreto 142/1997. A raíz de aquel momento, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía comenzaba a gestionar un importantísimo servicio público clave y de interés general para los ciudadanos, un servicio público en el que, por cierto, la transferencia del mismo se le había negado durante los largos años de Gobierno socialista y que fue el Gobierno del Partido Popular el que en su primer año ya realizó esta transferencia para todos los andaluces.

De cualquier forma, a través de este decreto de transferencias de 1997, se nota que, lejos de apreciarse mejoras en la gestión del servicio, ahora que ya han transcurrido diez años desde que se firmara el decreto de transferencias, podemos observar cómo la situación de la justicia y de sus medios materiales ha ido más bien a la deriva.

La justicia en Andalucía ha pasado a encabezar el ranquin de quejas ante el Defensor del Pueblo todos los años. De nada ha servido la creación, durante este tiempo, de una Consejería específica de justicia en el seno del Consejo de Gobierno, pues la situación del servicio público ha sido cada día más débil y la credibilidad de los dirigentes de este Departamento no ha hecho sino socavar la escasa confianza que tenían depositada en él los operadores jurídicos. Se han perdido, señorías, diez años muy importantes para modernizar la justicia en Andalucía y, muy especialmente, para modernizar las infraestructuras judiciales.

Ésta sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la justicia en Andalucía: las infraestructuras, pues, para colmo, ha habido que soportar fuertes años de propaganda institucional con la presentación de un plan de infraestructuras judiciales en el año 2001, que supuestamente iba a solucionar los problemas y las carencias de los juzgados de Andalucía y que tenía un horizonte hasta el año 2008-2009.

Nada más lejos de la realidad ha ocurrido en Andalucía, señorías: el plan ha sido un sonoro fracaso y, cuando quedan solo algunos meses para que finalice, los alquileres de los edificios judiciales se han triplicado. Sigue existiendo una gran dispersión de sedes en los diferentes partidos judiciales de Andalucía y las supuestas joyas de la corona de aquel plan, las ciudades de la justicia, están absolutamente atascadas por toda Andalucía.

Sobre este asunto, un apunte en particular: la alta, entre comillas, experiencia que se le puede suponer

a un Gobierno de más de veinticinco años en nuestra comunidad autónoma, esa experiencia —supuesta—, rápidamente se ha desvelado en lo que es realmente desde hace tiempo: este Gobierno, de más de veinticinco años, es un Gobierno con una gestión llena de vicios, de errores, de incumplimientos, de mentiras y de graves atropellos a la ley y a la transparencia en la contratación pública.

El asunto de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, señoría, lleva camino de convertirse en algo imposible de ser peor gestionada por una administración, y con peores formas. Es increíble que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía nos quiera hacer creer a todos los andaluces que pretende necesitar la friolera de cuarenta años para hacer un edificio judicial que acabe con la dispersión y los millonarios alquileres judiciales de la capital de Andalucía. Y ahora tenemos que ver, para colmo, cómo el Gobierno del señor Zapatero quiere hacer negocio con la parcela donde se iba a ubicar la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y niega la mejor ubicación a esta Ciudad de la Justicia, mientras que la Junta calla, otorga y traiciona a todos los sevillanos y a todos los andaluces.

Esa es la realidad de un Gobierno que, insisto, señorías, es muy difícil, es imposible encontrar un Gobierno que gestione peor las competencias en materia de justicia y que haya gestionado peor las competencias en cuanto a medios materiales, de infraestructuras judiciales, disponiendo —y esto es lo más grave— de dinero y de presupuesto para ello.

Luego, hablaremos sobre la gestión a lo largo del debate, porque, realmente, es la raíz del problema que estamos viviendo en cuanto a infraestructuras judiciales.

Verán, señorías, en este Parlamento, durante estos años, todos hemos sido testigos de los extensos debates que, tanto el seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales como la débil atención a la justicia, han tenido lugar en esta Cámara. Pero el Gobierno, el Consejo de Gobierno, el grupo que sustenta al Gobierno, es decir, el Grupo Socialista, que lo sustenta desde hace muchísimos años, no ha querido escuchar a nadie de la oposición, no ha querido escuchar a ningún parlamentario que le llevara la contraria, ni ha querido escuchar a los operadores jurídicos de Andalucía. Y no ha querido escucharnos cuando les advertíamos —sindicatos, organizaciones judiciales, desde el Partido Popular de Andalucía y desde otros partidos políticos— el tercermundista estado de las sedes judiciales de Andalucía, con archivos apilados en los pasillos de los juzgados por falta de espacio, con goteras, con falta de climatización de la sede, falta de ordenadores y un imponente rosario de incomodidades para los funcionarios de la Administración de justicia.

Con el Plan de Infraestructuras Judiciales que se puso en marcha se intentó callar lo que era un clamor de deficiencias de infraestructuras judiciales. Y, recordémoslo, si ponemos el zum al año 2001, si volvemos al debate parlamentario que se hizo en aquel año, vemos cómo se desplégó un auténtico plan

de propaganda institucional por parte del Consejo de Gobierno: millonarios y suntuarios gastos para avanzar y para exponer a la opinión pública un plan que iba a ser maravilloso y que iba a sacar a la justicia del estado tercermundista. Si vemos aquellos tiempos, si lo recordamos, podemos ver cómo el fracaso de la gestión del Consejo de Gobierno, de la gestión del Gobierno socialista, ha sido absolutamente estrepitoso.

Este Plan de Infraestructuras Judiciales que se presentaba hace unos años tan solo tiene un grado del cumplimiento del 20%, algo gravísimo con el tiempo y con el presupuesto con el que se ha contado.

Y el Gobierno de la Junta, insisto, a quien sustenta desde hace muchos años el Partido Socialista, se ha lanzado a un alquiler de sedes judiciales que ha triplicado todo lo presupuestado desde el año 2001; es decir, gastos suntuarios y fracaso total del plan, puesto que hay que recordar que los objetivos fundamentales del plan de infraestructuras, aquí presentado y apoyado por el Partido Socialista, siempre han sido acabar con el alquiler de sedes judiciales y con la dispersión de sedes judiciales. Y justo siete años después de aquella presentación del plan, estamos peor que estábamos hace siete años. Esa es la realidad y, por tanto, el fracaso sonoro del plan de infraestructuras.

Y para qué hablar de la situación de los 685 juzgados de paz de Andalucía, cuyas penurias son por todos conocidas. La falta de gestión y el despilfarro del Consejo de Gobierno se da en materia de justicia en grado superlativo, señorías.

De otro lado, el letargo en el que ha entrado la acción política de la Consejería de Justicia es casi comparable, por ser benévolo, al penosísimo estado de las infraestructuras judiciales en nuestra comunidad. Atrás quedan viejas reivindicaciones sobre el dinero que a Andalucía se le debía por parte del Gobierno central —claro, cuando era un Gobierno del Partido Popular—. Se le debía, supuestamente, por haber sido unas transferencias deficitarias y haber sido recibidas por Andalucía con un déficit —se decía por aquel entonces— de 60 millones de euros.

Una vez que comienza a gobernar el señor Zapatero, ya no se reivindica nada para Andalucía, y lo que antes era una deuda de 60 millones de euros ahora es silencio sepulcral por parte del Partido Socialista en Andalucía, que justamente eran los mismos que hacen tan solo escasos meses lo estaban reivindicando.

Tampoco ha ayudado, en este tiempo, que el Gobierno del señor Zapatero haya dejado la reforma de la Oficina Judicial en total barbecho. Tampoco se sabe nada de las supuestas indemnizaciones que se iban a dar a los ciudadanos que soportaran un proceso judicial de más de años, y mucho menos de la implantación, con sus infraestructuras judiciales pertinentes en nuestra comunidad, de 85 juzgados específicos de violencia de género, tema tan sensible y mandatado por la ley que aquí se está incumpliendo de forma clamorosa.

Señorías, el Partido Popular de Andalucía está convencido de la necesidad de impulsar las infraes-

estructuras judiciales en nuestra comunidad. Esto es una certeza que se apoya en la práctica unanimidad de todos los operadores jurídicos cuando afirman que la situación es ya límite y que no se puede sostener más. Estamos firmemente convencidos, desde el Grupo Popular de Andalucía, de que la justicia tiene que ser más apoyada por la Administración pública. Hay que acabar con los costosísimos alquileres judiciales y hay que entrar en la verdadera modernización de las infraestructuras de este importantísimo servicio público.

La situación requiere una acción de choque, por tanto pedimos al Consejo de Gobierno que adopte las medidas que estamos proponiendo en esta proposición no de ley, que son, en primer lugar, desatascar el Plan de Infraestructuras Judiciales y dar prioridad a las ciudades de la justicia, de manera que todas ellas reciban suficiente dotación económica para estar en construcción durante el inminente ejercicio presupuestario.

En segundo lugar, agilizar la construcción global de nuevas sedes judiciales en toda Andalucía, incluyendo aquellos proyectos que están parados por problemas de suelo, donde el Consejo de Gobierno habrá de habilitar las soluciones propias de su competencia y no dejar que un proyecto se eternice por un traspaso, encubierto, de transferencia sin dotación económica.

Y en tercer y último lugar —y concluyo ya, señor Presidente—, regresar al abandonado diálogo social con sindicatos y profesionales del mundo de la justicia, y establecer, a través del mismo, un auténtico plan de choque de infraestructuras básicas que son necesarias en todos los partidos judiciales de Andalucía.

Esperamos el apoyo de todos los grupos políticos, por supuesto, incluido el grupo político que ha sido responsable del fracaso en materia de infraestructuras durante todos estos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

A continuación, iniciamos turno de posicionamiento. Y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que ya tenemos todos un poco perdida la cuenta de las veces que hemos hablado de la situación de las infraestructuras judiciales, y parece que, por más que se hable, no hay forma ni manera de que las infraestructuras judiciales en Andalucía, realmente, desatasquen el supuesto plan que parece que hay. Donde hay dinero, como se suele decir, la

voluntad política, si no está en los presupuestos, se queda solamente en voluntarismo.

Me temo que ésta tampoco saldrá adelante, me temo que de nuevo será una PNL fallida. Y creo que es de ceguera política no reconocer que las infraestructuras judiciales en Andalucía son deficitarias, son, de alguna manera..., no tercermundista, porque es demasiado fuerte, sino, desde luego, poco adecuadas a los tiempos en los que estamos.

Por tanto, creemos que la Consejería de Justicia asume con naturalidad esta situación de crisis de las infraestructuras judiciales, y poco hay de reclamación interna política para que esta Consejería tenga, además, recursos financieros para poder ejecutar el Plan de Infraestructuras Judiciales.

El nivel de la calidad de la justicia en un país, evidentemente, habla mucho de la preocupación que les merece a los gobernantes y a los gobernados, realmente, uno de los tres poderes en los que un Estado se fundamenta. Y, por tanto, eso mide, de alguna manera, la calidad de la democracia en la que estamos asentados, por cuanto no solamente es la aplicación de la justicia, el lugar y la dignidad del lugar donde se aplica, lo que les da a la justicia, a la democracia, ese valor y ese nivel.

Por lo tanto, una de estas reglas que a la democracia se dan es que debe servir con fidelidad y con mayor eficacia a los ciudadanos. Sigue siendo esta Consejería la hermana pobre del Gobierno de Andalucía, y así la propia Consejera, en una de las Comisiones, lo manifestó, cuando manifestó que pretendía recuperar el tiempo pasado. Parece que se quedó en esa declaración y el tiempo continúa perdiéndose en el laberinto de los suelos, en el laberinto de la falta de ejecución de las infraestructuras.

Por tanto, ese plan estrella que se plasma en la visualización de las ciudades de la justicia, después de tantos años, el proceso de materialización es inversamente proporcional a la cantidad de propaganda utilizada para anunciarla. Y, solamente a día de hoy, los titulares que ya ha habido sobre la situación de la justicia en Andalucía son, desde luego, incontables.

Por tanto, no suele parecer que la preocupación, habida cuenta de las últimas actuaciones políticas que han ocurrido, en el caso de Sevilla, por ejemplo, donde la falta de instalaciones está llevando a los juzgados al colapso; también la falta de exclusividad de los juzgados de género; también el atasco judicial por la falta de instalaciones, de medios y de personal... En definitiva, este año, los alquileres supondrán, para la justicia andaluza, del orden de 15 millones de euros en alquileres judiciales, durante el año 2007. A esto, si le añadimos la escasa modernización que se está llevando en los archivos, los medios técnicos, etcétera, nos encontramos con un panorama que nos debe situar en la alarma.

Por lo tanto, nosotros creemos que, cuando algo no se ejecuta, se anuncia reiteradas veces, pero no se ejecuta, pues estamos cayendo en las medias verdades o en la falta de la verdad o en algo más crudo, que es la mentira. Por tanto, si vemos que solo Málaga cuenta,

a día de hoy, con su edificio y que la Consejería afirma que las de Córdoba, Jaén, Almería, Cádiz y Granada están ejecutándose, lo que sí es cierto, señorías, es que las obras solo se han comenzado en Almería.

Pero los fracasos más sonoros, aparte de estos que he mencionado anteriormente, los constituyen los casos de Sevilla y de Huelva, donde ni siquiera hay suelo para ejecutar el proyecto. En el caso de Huelva, es un partido de tenis, donde la pelota está en un lado y en otro, pero los afectados son los profesionales, la impartición de la justicia y, por supuesto, la imagen de una justicia que, en estos momentos, está por los suelos en cuanto a imagen en Andalucía.

Por tanto, este fracaso estrepitoso, en el que parece que va a acabar la legislatura, desde el punto de vista judicial, y el que estemos viendo un lema como es *Andalucía al máximo*, es evidente que hace referencia muy clara a que Andalucía está al máximo en el fracaso judicial. Y, por tanto, esto que estamos haciendo aquí hoy, nosotros, me imagino que el resto de los grupos, no estamos haciendo aquí oposición por hacer oposición, esto es puro realismo, esto es pura realidad, en la que nos encontramos en Andalucía. Y que no está denunciada por los partidos políticos solo, no solamente el PA, el PP, Izquierda Unida... También los sindicatos, también los usuarios, también las organizaciones profesionales de jueces... Todo esto hace que sea una voz, un clamor, la situación de nuestra justicia en Andalucía.

Por tanto, a estas alturas, diez años después de que se prometiera a bombo y platillo el anuncio de la construcción de la Ciudad de Justicia de Sevilla, aún no hay ni fechas concretas y no hay un lugar concreto para su ejecución. El trazado del metro, incluso, está condicionado a la ubicación de esa ciudad de la justicia y, por lo tanto, se retrasará, también, hasta el metro, como consecuencia de esto.

Por lo tanto, esto da para echar alguna que otra lágrima.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, así como las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, y me gustaría decirle, al final, que no es solamente una cuestión de financiación. Por tanto, hay que aumentar la dotación presupuestaria. Evidentemente, tener financiación y aumentar la dotación presupuestaria, si la gestión de esos presupuestos no es la correcta y la adecuada, pues nos quedaremos con el dinero de un año para otro. Por tanto, hay una ausencia de planificación absoluta y una falta de voluntad política y constructiva que es evidente y está clara.

Por tanto, desatascar el Plan de Infraestructuras Judiciales, llamado plan, así, porque está..., es que tengo un papel, pero que no porque se esté llevando a la práctica, es para nosotros una prioridad. Y creo que el Gobierno tiene que dar un impulso —al menos, en estos últimos meses de legislatura—, para que, al menos, lo que se anunció hace diez años, empecemos a creernos que, efectivamente, responde a una voluntad política de ejecutarlo y no a un mero acto de propaganda política, en cuestiones meramente electorales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

A continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de sus enmiendas al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser muy concreto. Hemos hecho dos enmiendas muy concretas de adición, incorporando la necesidad de que se potencien los servicios de intérpretes para lenguas extranjeras en los tribunales de justicia de Andalucía, sobre todo en algunas zonas. Ya conocen sus señorías que hemos hablado, en algunas ocasiones, del crimen organizado, de las actividades mafiosas, de la presencia de lenguas extranjeras en las que se comunican estos grupos, en su actividad criminal, y de la escasez de intérpretes en lenguas extranjeras que hay adscritos a los juzgados, por ejemplo, de la Costa del Sol, del litoral o de las áreas metropolitanas. Por lo tanto, es muy importante que se incorpore y se haga hincapié en la necesidad de aumentar estos recursos, para mejorar las infraestructuras judiciales y los recursos humanos en Andalucía.

También planteamos una enmienda de adición para que, de acuerdo con la Ley de Planta y Demarcación Judicial, se demande la creación de nuevos juzgados en las áreas metropolitanas y en el litoral, que es donde hay mayor población y hay menos infraestructura judicial.

Por lo demás, nosotros vamos a respaldar esta proposición no de ley del Partido Popular, entre otras cosas porque es una necesidad, que pone de manifiesto la presentación, hace pocos días, en esta misma Cámara, en la Comisión de Justicia, del Fiscal Superior de Justicia de Andalucía, con un millón de asuntos que se han presentado en los tribunales y juzgados de Andalucía, y la escasez de medios materiales y de recursos humanos, que se señalan en la presentación del Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como en la presentación de la memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el Señor Méndez de Lugo.

Tanto el Fiscal como el Presidente del TSJ han venido a la Cámara recientemente —y lo vienen haciendo anualmente, ahora ya por mandato del nuevo Estatuto de Autonomía— a plantearnos una radiografía del millón y pico de asuntos judiciales que se tramitan en nuestra Comunidad Autónoma y de la necesidad de contar con más medios materiales y con más medios humanos y con nuevas tecnologías, para evitar los colapsos, los retrasos, sobre todo, en los juzgados de lo contencioso administrativo y en otros juzgados, en la Comunidad Autónoma andaluza. Y, ahora, que se habla tanto de que el Gobierno central cumple con

Andalucía y se habla de la Deuda histórica, una parte de esos recursos deberían servir para dotar de mayor presupuesto a la Consejería de Justicia, porque hubo unas transferencias mal valoradas en su día y hay pocos recursos económicos para las necesidades del servicio público de justicia en Andalucía.

Tenemos problemas que se están empantanando, como la Ciudad de la Justicia en Sevilla; tenemos problemas que no avanzan, como la creación del nuevo juzgado en el litoral o en las áreas metropolitanas, y tenemos necesidades claras. Yo creo que lo tiene muy difícil el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para decir que vamos bien, que no necesita mejorar, que progresa adecuadamente, en términos educativos, la justicia en Andalucía. Porque necesitamos, de acuerdo con las memorias que presenta el Fiscal y el Presidente del TSJ, más recursos, y es lo que solicita la PNL del Partido Popular. Y lo diga el PP, lo diga el PSOE o lo diga Izquierda Unida, cuando las necesidades son evidentes y científicas, son rigurosas, pues se trataría de llegar a un acuerdo, por lo menos para levantar acta de las carencias que tiene el sistema judicial andaluz, el modelo judicial andaluz, la infraestructura judicial en Andalucía y pedir un impulso.

Por lo tanto, nosotros esperamos que nuestras enmiendas de adición se incorporen a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y votaremos favorablemente la misma.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Palacios de Haro, tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Debatimos esta tarde una proposición no de ley del Partido Popular, en la que se propone desatascar el Plan de Infraestructuras Judiciales, agilizando la construcción de nuevas sedes judiciales, y, por otro lado, regresar a un diálogo social que, según ellos afirman, se ha abandonado por parte del Gobierno andaluz con los sindicatos.

Tuvimos oportunidad, como ustedes recordarán, de debatir largo y tendido sobre las infraestructuras judiciales, sobre este mismo tema en la última Comisión de Justicia. Señor Romero, no tiene usted perdida la memoria ni tiene usted que recordar mucho, pues fue en la última Comisión, cuando estuvimos largo y tendido debatiendo sobre infraestructuras judiciales en Andalucía.

Señorías, nuestra Comunidad recibió, como ustedes han dicho, las transferencias en 1997. Gober-

naba, por entonces, el país el señor Aznar. No sé si lo recuerdan ustedes, pero hace exactamente diez años, y el panorama en el que recibíamos las competencias no era, precisamente, alentador. El costo de las transferencias que se llevaron a cabo apenas alcanzaba los ciento catorce millones de euros. Y el presupuesto de inversiones transferidas fue poco más de ocho millones de euros.

Les cuento todo esto, señorías, porque es bueno saber de dónde partíamos, para valorar dónde estamos. La mayoría de las sedes judiciales se encontraban en un pésimo estado, debido a la falta de inversión, el número de empleados públicos era realmente escaso y su distribución no tenía lógica alguna. Desde luego, no tenía nada que ver con los parámetros de organización de Administración de justicia como la conocemos ahora.

Desde que la Junta asumió las competencias, la partida presupuestaria en materia de justicia se ha ido incrementando, de los 12 millones de euros iniciales, en 1997, a 60 millones de euros solo para infraestructuras y mejora, a los que hay que sumar 194.542.622 euros, en materia de personal, para 2007.

Tengo que decirles, señorías, que oyéndoles me costaba identificar a qué Administración de justicia se refieren ustedes. De verdad se lo digo de corazón. Estamos acostumbrados a esa visión catastrofista del Partido Popular, acerca de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y, en el caso de la justicia, créanme que les digo que me parecía que estaban refiriéndose a una Administración del siglo pasado y no a la Administración de justicia que tenemos actualmente. Esa no es la realidad de la justicia en nuestra Comunidad Autónoma, señores del Partido Popular, y esa no es la realidad de nuestra Administración de justicia.

Yo entiendo que estamos en periodo preelectoral y que el Partido Popular, así como el resto de formaciones políticas, ya están en plena campaña. Y, claro está, tienen ustedes que inventar una imagen catastrofista de Andalucía, para justificar ustedes sus nuevas propuestas, esas que le gustan al señor Arenas, por parte del Partido Popular, para justificar la necesidad de un nuevo cambio que solo ven ustedes, porque los andaluces, a juzgar por las encuestas, parece que no lo ven. No me extraña, no me extraña que no les apoyen y que no compartan la imagen que ustedes trasladan, que proyectan de nuestra Comunidad, porque dista mucho de la realidad.

Creo que es bueno que les recuerde, porque ustedes sufren una amnesia selectiva que es preocupante, que desde 1997 a 2004 gobernó este país el señor Aznar y que, durante esos años, no se crearon esta Comunidad más órganos judiciales que los que estrictamente eran de obligada creación por la aprobación de nuevas leyes; es decir, la ley concursal, la ley de menores y la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También, durante esas legislaturas, no se reconoció a Andalucía parte de la financiación autonómica que le correspondía. Se lo recuerdo porque sé que a ustedes les cuesta trabajo

recordar algunos tramos de nuestra historia reciente. Se lo recuerdo porque ahora dicen ustedes que hacen falta más de treinta nuevos órganos judiciales en nuestra Comunidad. Qué lástima que no se dieran cuenta ustedes en los ocho años que gobernaron, y que se estén dando cuenta ahora. Bueno, bienvenidos sean ustedes a las reivindicaciones de las nuevas infraestructuras judiciales para Andalucía.

Nosotros siempre hemos sido conscientes de esa necesidad. El Gobierno de Zapatero, en solo tres años y medio, ha creado, señorías, unos cuantos órganos judiciales. Les cuento: en el primer año, 35; en el segundo año, 15; en el tercer año, 25, y para este año se han solicitado, por parte del Gobierno, al Ministerio de Justicia, 35 nuevos órganos más. En total, cuando acabe la legislatura, tendremos 110 nuevos órganos judiciales, un 80% más de órganos judiciales que los que creó en ocho años el Gobierno del Partido Popular. Se les tenía a ustedes que sonrojar la cara un poquito, señorías, cuando ustedes, ahora, hinchan su pecho y hacen esas reivindicaciones, como si no fueran ustedes merecedores de esta información que yo les traslado. Porque deberían ustedes haber reivindicado, con esa misma vehemencia, haber reivindicado cuando ustedes tenían responsabilidades directas de gobierno en este país.

Nosotros, como les decía, somos conscientes de que hay muchas cosas que mejorar. Hay que mejorar la situación de algunos juzgados, pero ustedes ahora dicen que esos juzgados no tienen espacio, que faltan ordenadores..., un sinfín de incomodidades y deficiencias, de verdad, que parecen del siglo pasado.

Les estoy dando algunos datos más, pero les voy a contar algunas informaciones para demostrarles cómo desvirtúan ustedes la realidad de Andalucía. Cuando asumimos las competencias, la dotación de medios informáticos era precaria: más del 65% de las oficinas judiciales carecían, entonces, de esas nuevas tecnologías; en 1997, por eso, se aprueba el plan Adriano, que, como ustedes saben, durante esta legislatura nada más, ha invertido 39.740.976 euros; durante 2005 se incorporaron las nuevas aplicaciones externas e internas, la biblioteca digital, el acceso a las bases de datos de legislación y jurisprudencia; en 2006 se implantó el portal para abogados y procuradores; solo en ese año, 2006, la Consejería de Justicia renovó el 84% de los equipos informáticos utilizados por el personal de la Administración de justicia, y para 2007, señorías, el Portal Ciudadano y la Justicia, que integra la oficina virtual del ciudadano. La puesta en marcha del plan Adriano ha sido homologada por el Consejo General del Poder Judicial, lo conocen ustedes, y ha permitido crear una red judicial de comunicaciones internas entre los órganos judiciales andaluces; ha permitido la implantación de un sistema documental, un banco de datos jurídicos, el aseguramiento de la información judicial; ha permitido también la formación específica e implantación de una nueva cultura de trabajo en la Administración de justicia autonómica.

El cambio en las oficinas judiciales ha sido radical, y así lo han dicho, señorías —que ustedes atienden

a lo que les trae cuenta—, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. También lo han dicho, señorías, lo han dicho aquí... No, no, no, no se pongan ustedes nerviosos. También lo han reconocido en sede parlamentaria los magistrados y jueces de esta Comunidad Autónoma, que han reconocido que, desde que Andalucía tiene competencias en materia de justicia, el cambio en los juzgados de Andalucía, en la oficina judicial, ha sido radical. Y lo han reconocido en las jornadas para jueces y magistrados que tenemos cada año, donde ustedes también asisten, y lo han oído igual que yo.

Pero les digo más: saben ustedes que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que está preparada para poner en marcha el nuevo modelo de oficina judicial, que, con la reforma del Estatuto autonómico, ahora vamos a tener competencias para poder hacerlo en plena profundidad.

También les digo —y no se pongan nerviosos— que ustedes tuvieron ocho años y no hicieron nada —no se pongan nerviosos—. Denmos tiempo. Si llevamos nada más que una legislatura gobernando, pero que estamos trabajando, señores, estamos trabajando, estamos trabajando en que la justicia en Andalucía sea un servicio público para la ciudadanía, caracterizado por la agilidad, la cercanía, la accesibilidad y la transparencia. Tenemos en Andalucía 94 oficinas de atención al ciudadano: 9 en Almería, 15 en Cádiz, 13 en Córdoba, 11 en Granada, 7 en Huelva, 11 en Jaén, 12 en Málaga y 16 en Sevilla.

Ustedes hablan de asistencia jurídica gratuita, otra de las estrellas de su PNL, porque la he leído. Ustedes saben que la Junta de Andalucía asumió las competencias, y la partida presupuestaria se ha ido incrementando, de 12 millones de euros, en 1997, a más de trece millones...; o sea, 30 millones presupuestados para 2007. Se ha extendido también, y ustedes lo saben, la asistencia gratuita a inmigrantes, menores y mujeres víctimas de violencia.

Hablando de violencia, conocen ustedes el servicio de atención a víctimas de Andalucía, para ofrecer atención integral; el turno de oficio especializado en violencia de género; las unidades de valoración integral de violencia de género, que han asistido a 3.466 casos. Andalucía ha contado con las primeras ocho UVIV del país; hay 21, y las primeras ocho se pusieron en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos, además, 17 juzgados especializados en violencia de género, que van a estar en marcha y están ya en marcha.

En cuanto a medicina legal, hemos sido la primera Comunidad Autónoma, la primera, en adaptarnos a la reforma operada por la Ley Orgánica 19/2003.

Podría estar hablándoles de mil convenios, de mil planes, del plan de infraestructuras, que es su estrella, es su preferido, al que más critican: 92 actuaciones en 74 municipios; 500 millones de euros invertidos; solo en esta legislatura, 167 millones de euros en levantar, restaurar, reformar y modernizar las sedes judiciales en Andalucía; se ha actuado, se está actuando y se

va a actuar en el 87% de las sedes y edificios judiciales del territorio andaluz, el 87%; además, se ha puesto en marcha el plan de actuación rápida, por el que se ha actuado en más de doscientos edificios, 250 edificios judiciales; el plan de mantenimiento de órganos judiciales, por el que se ha actuado en 87 municipios, en un total de 179 edificios; el plan de climatización, que ustedes lo conocen.

Hablan ustedes de alquileres, claro, pero a la vez dicen ustedes que hay que crear más órganos. ¿En qué quedamos, quieren ustedes que haya nuevos órganos judiciales en Andalucía o no? ¿Quieren ustedes que tengan unas dependencias decentes o no? Y, como ustedes comprenderán, si las ciudades de la justicia están en construcción, en algún lugar habrá que meter, mientras tanto, esos órganos judiciales nuevos que se crean. Porque, nosotros lo que queremos es que nuestros ciudadanos tengan y disfruten esos nuevos órganos judiciales.

La Ciudad de la Justicia de Málaga saben que se va a inaugurar en los próximos días: 700.000 metros cuadrados y 85 millones de euros de inversión.

Granada: el complejo administrativo La Caleta, tres edificios, uno en funcionamiento, uno en reforma y otro que empezará a funcionar dentro de poco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Palacios, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora PALACIOS DE HARO

—Voy terminando.

... un total de 14 millones de euros.

Sevilla: no en cuarenta años, sino que estará lista la sede judicial de Sevilla en 2010, en un lugar que tiene un solar en el que se podrán edificar en el futuro cuantos órganos judiciales sean necesarios, se podrá seguir ampliando, y con Los Gordales no se ofrecía esa posibilidad, para dotar a Sevilla del edificio que tiene que tener un espacio previsto, con posibilidades de ampliación en el futuro.

Jaén: saben ustedes que aparecieron los yacimientos arqueológicos, pero que se está actuando.

Córdoba: se ha presentado el proyecto, 70 millones, 5 plantas y 62 meses de plazo.

Almería: 47 meses.

Cádiz: 50 millones, y se está ejecutando el proyecto.

Falta Huelva. ¿Saben ustedes quién gobierna en Huelva? El Partido Popular. Aplíquense el cuento, señorías, aplíquense el cuento y ayuden a esta Administración a conseguir el emplazamiento adecuado.

¿Dónde está la paralización, señores del Partido Popular, dónde el letargo?

Falta de diálogo con los sindicatos. ¿Se refieren ustedes al acuerdo de concertación social en Andalu-

cía, o bien al acuerdo marco sobre condiciones del personal funcionario?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Palacios de Haro, debe su señoría finalizar su intervención.

La señora PALACIOS DE HARO

—En dos segundos.

Al servicio de la Administración de justicia saben ustedes que el personal ha mejorado sus condiciones retributivas y se está equiparando con la Administración general del Estado.

Podría hablarles de Justicia de Paz. La Junta ha invertido en los juzgados de paz casi dieciocho millones de euros, y saben ustedes que no es competencia autonómica, que es competencia local, que ustedes la defienden cuando quieren, y cuando no, no; es competencia local. Y, señorías, más de dieciocho millones de euros se han invertido en esta legislatura.

Creo, señorías, y créanmelo de corazón, que solamente hay letargo en la visión que la derecha andaluza tiene de nuestra Comunidad, solo hay un inmovilismo y un no querer mirar a la verdadera realidad de Andalucía en ustedes.

Yo entiendo, yo entiendo que estamos en campaña, ustedes están en campaña; Andalucía avanza imparable, y en la Administración de justicia también, aunque les pese.

Y tengo que adelantarles que, por supuesto, no vamos a apoyar esta PNL, que tiene una finalidad puramente electoral. Nosotros vamos a seguir trabajando y mejorando nuestra tierra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Señorías, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, Señor Presidente. Y, con su venia.

En primer lugar, para agradecer a los grupos políticos que van a apoyar esta propuesta, que no es electoralista, sino que es una propuesta que lo que busca es mejorar las sedes judiciales de Andalucía, tan sencillo como eso. Yo agradezco que la señora Palacios haya tenido a bien leerla, como ha comunicado aquí. Para debatir estas cosas, normalmente hay que leerlas, aunque en su diagnóstico no ha acertado usted ni siquiera al llamarnos nerviosos, con esta tranquilidad que tiene el Grupo Parlamentario Popular

y en esta Cámara, y por supuesto no ha acertado en el diagnóstico que usted hace, muy interesado, sobre la situación de la Justicia en Andalucía porque es, sencillamente, un diagnóstico falso, erróneo.

Y usted misma, cuando ha estado comentando la situación del plan de infraestructuras, que, ojo, termina en unos meses, usted misma ha delatado el incumplimiento del plan, puesto que ha hablado de proyectos que están en redacción y de suelos que ni siquiera se han adquirido todavía. Y estamos hablando de eso, de una realidad palmaria, señorías, señorías del Grupo Socialista, y es que el plan de infraestructuras judiciales es un fracaso, y nuestra responsabilidad, como grupo político de la oposición, con alternativa clara de ser gobierno en los próximos meses, señora Palacios, nuestra responsabilidad es traer este tema aquí para que, en los meses que les quedan, intenten arreglar la situación de las infraestructuras judiciales en Andalucía.

Y queremos trasladar nuestra opinión sobre lo que ha ocurrido en este asunto y por qué ha fracasado una vez más el Gobierno en un tema tan sensible y tan importante como este para el futuro del servicio público de la Justicia en Andalucía. Y hallamos, señoría, dos motivos fundamentales del fracaso: en primer lugar, el desinterés de este Gobierno por la situación de la Justicia y, sobre todo, la mala gestión evidentísima que el Gobierno atesora y que acumula día a día en esta materia y en otras tantas.

Ya lo advertimos en el debate presupuestario del ejercicio anterior: las cuentas que presentó el Gobierno en materia de Justicia para el año 2007 eran las cuentas de la resignación del Gobierno del señor Chaves; resignación a no demandar más transferencias al Gobierno central, ahora de la misma cuerda política de un Gobierno al que ahora no conviene molestar; resignación a abandonar a su suerte a la Justicia en Andalucía, y resignación a no afrontar los grandes compromisos, como la Ciudad de la Justicia de Sevilla, proyecto que, no olvidemos, se abandonó definitivamente ya en presupuestos. Cuando hablamos de los presupuestos de este año, dijimos que había desaparecido la ciudad de la justicia de los presupuestos, y luego ha venido un intensísimo debate que ha puesto de manifiesto su incapacidad y su negativa desde el principio, incluso hasta llegar a no fijarlo en los presupuestos, de no hacer la Ciudad de la Justicia de Sevilla, o bien plantearla en un horizonte del año 2020, algo impresentable en un Gobierno que tiene un presupuesto como el suyo, señoría, y que tiene que gestionar los beneficios y los dineros públicos de todos los andaluces.

Ha habido un gasto, también, suntuario, importantísimo. Ni en Sevilla ni en el resto de Andalucía podemos entender que se tome como solución el parcheo millonario. Usted dice: «Es que vienen más juzgados y, por tanto, hay que hacer más alquileres», pero es que han tenido ustedes un plazo de transferencias que dura diez años, es que en diez años tendrían que haber hecho muchísimos más juzgados

y sedes judiciales para albergar esas sedes judiciales, y no alquilarlas. El alquiler responde, señoría, a una mala gestión, a una improvisación, que hace que, por ejemplo, en Sevilla se estén pagando la friolera de 170.000 euros al mes, solamente en la ciudad de Sevilla, por alquileres judiciales. Con ese dinero se podría haber hecho, en estos diez años, muchísimo, y estar pagando y amortizando ya la Ciudad de la Justicia de Sevilla; esa es la realidad.

Por tanto, la clave, la raíz del problema: la mala gestión del Gobierno de la Junta, del Gobierno socialista de la Junta.

De este modo, señoría, hablando de alquileres, me va a permitir que le haga una consideración y que le dé un dato. Después de 10 años de transferencias, los 64.000 metros cuadrados que había en alquiler en Andalucía se han disparado a mucho más de cien mil. Se ha perdido un dinero importantísimo, y los andaluces hemos desembolsado de nuestro bolsillo, a través de los Presupuestos de la Junta, un gasto en alquileres, en los últimos 10 años, de 125 millones de euros. Con ese dinero, evidentemente, se podrían haber construido muchas sedes judiciales.

No se trata, señora Palacios, no se trata aquí de hablar de catástrofes; no se trata de hablar, señora Palacios, del siglo pasado; no se trata de hablar de hacer oposición por diversión. Se trata de contribuir a que nuestra Comunidad mejore; se trata de que avancemos de verdad, y se trata de ver dónde están los defectos del Gobierno, que están por todos lados. Y se trata de que ustedes escuchen lo que estamos haciendo aquí, y el fruto de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo como representantes de los andaluces, cuando queremos decirles la verdad, como se lo estamos diciendo día a día en sede parlamentaria y en toda Andalucía.

Señoría, de pasado hablan ustedes, porque aquí, esta mañana, nos hemos hartado —permítame la expresión— de escuchar los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Nos hemos hartado de escuchar los ocho años de Gobierno del Partido Popular porque ustedes tienen esa obsesión, y son incapaces de reconocer los avances que en esos ocho años tuvo Andalucía. En materia de justicia, muchísimos. Hasta el punto, señoría, de que fue el Gobierno del Partido Popular quien gestionó y dio a Andalucía la transferencia en materia de justicia en el año 1997; algo que se había pedido antes al Partido Socialista. Pero antes no había confrontación. Luego, con el Gobierno del Partido Popular, Andalucía, el Gobierno de Andalucía, desgastó muchísima energía en confrontación, que ha sido, desde luego, nada beneficiosa para los intereses generales de los andaluces.

No se trata de hacer oposición por oposición, señoría; no se trata de eso. Se trata de hacer realidades, se trata de gestionar y se trata de dar datos reales.

Me acaba de salir el tiempo en pantalla, señor Presidente —antes no estaba—, y veo, señoría, señora Palacios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Eso son cuestiones de la tecnología, no es de la Presidencia.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pues intentaré acabar en el tiempo que me queda, señor Presidente, con su venia.

Señora Palacios, son realidades.

Mire, el último informe de la inspección del Consejo General del Poder Judicial, de los jueces que inspeccionan los juzgados de Andalucía:

«Turno específico de asistencia letrada para víctimas de violencia de género en Andalucía»: 26 partidos judiciales que no tienen este turno específico, señoría, 26 partidos judiciales: Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, San Fernando, Ubrique, Loja, Ayamonte, La Carolina, Úbeda, Archidona, Osuna, Sanlúcar, Lora del Río... Así hasta 26. Pero, si hablamos de datos, de cómo están las infraestructuras judiciales, otra inspección del Consejo General del Poder Judicial nos dice que en 75 partidos judiciales de Andalucía —el 90%— no existen equipos psicosociales en las sedes judiciales. Esto es muy fuerte, señoría. Estos son datos del Consejo General del Poder Judicial.

¿Y usted sube a esta tribuna a decir que la Justicia está funcionando a las mil maravillas, señoría? ¿Usted sube a esta tribuna, y ni siquiera tiene cinco minutos, o dos minutos, o uno, para decir que las cosas se pueden mejorar mucho, y que sería bueno apoyar una proposición no de ley en positivo, como la que estamos presentando, por el beneficio de Andalucía? Creo que su credibilidad, la credibilidad de su grupo, está a la altura de su gestión en materia de justicia en los últimos 10 años.

Mire, señoría, ha sido toda una retahíla de actos de improvisación de un Gobierno que definitivamente está cansado, de un Gobierno que necesita un relevo. Y permítame, señoría, decirle que, por el tono del debate, por las cosas que se han dicho aquí y que se vienen diciendo, y por la realidad —que no está en las encuestas, que está en las calles y en los pueblos de Andalucía—, este Gobierno va a dar paso a otro gobierno de otro color político del Partido Popular dentro de unos meses. Tengo esa firme convicción, porque los 18 años del señor Chaves son años de cansancio, y se demuestra en la actividad también en materia de justicia; una Justicia que viene con los medios materiales raquíticos y que acumula déficits de gestión muy importantes.

Voy a terminar, señorías, si me lo permiten, por donde empecé.

La clave está en la gestión. Ni siquiera la subida del dinero, la subida del presupuesto en materia de justicia en estos 10 años, ha arreglado la situación, porque la clave ha sido la mala gestión del Gobierno socialista.

Y es que la gestión en materia de las competencias de justicia cada vez ha ido a peor. Y no es una

novedad, señoría, que los Gobiernos socialistas no gestionan bien: eso lo conoce todo el mundo. Eso ya lo sabe todo el mundo, lo sabemos los andaluces y todos los españoles. Ustedes pueden ser expertos en márketing, en controlar los medios públicos, en publicidad institucional; pero todos sabemos que la gestión de los asuntos públicos y de la economía aplicada a la inversión pública es algo que no han sabido superar nunca: esa es la realidad. Gastan nuestro dinero, pero no solucionan nuestros problemas.

Aquí pagamos impuestos que no se pagan en otras comunidades, como el de sucesiones y donaciones. Sin embargo, esas mismas comunidades tienen ya sedes judiciales modernas y sedes judiciales propias, que son ya patrimonio de todos sus ciudadanos. Aquí pagamos muchos impuestos, pero llevan años con la construcción de viviendas sociales bloqueadas; aquí tenemos una renta baja, hacen falta infraestructuras y equipamientos, pero tenemos un Gobierno socialista incapaz de entender un concepto tan claro, señorías, y tan constitucional como el de Nación única y solidaria.

Y lo peor de todo —y concluyo, señor Presidente, con su venia— es que nuestro Gobierno autonómico no pelea por nuestra solidaridad: de repente ha enmudecido y donde antes reclamaba 60 millones al Gobierno central para consolidar las transferencias de Justicia ahora ya no dice nada.

Por otro lado, es razonable —me van a permitir el comentario— pensar que un Gobierno que no se atreve a celebrar elecciones separadas para Andalucía ya, definitivamente, va a ser incapaz de defender los derechos de quienes representan. Es un Gobierno acabado, un Gobierno que toca su fin.

Y, señorías, con esta iniciativa, —y concluyo—...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría finalizar su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo.

Quiero agradecer el apoyo de los grupos políticos. Por supuesto, vamos a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida: todo lo que sea sumar en las peticiones de la Justicia está muy justificado, y, por supuesto, nosotros entendemos que hay que aceptarlo —así lo hacemos—. Y, señorías, decirles, para concluir, que con esta iniciativa que hemos defendido, y en la que creemos con convicción, pretendemos que el Ejecutivo autonómico, en el tiempo que le queda, mejore la situación de las infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad.

Muchísimas gracias.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000058, relativa a Andalucía como primera comunidad autónoma en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado 2008, y liquidación de la Deuda histórica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señorías, a continuación vamos a iniciar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a Andalucía, primera Comunidad Autónoma en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y liquidación de la Deuda histórica. Esta proposición no de ley es a instancia del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a las personas que están aquí, que verdaderamente es una demostración de auténtica vocación parlamentaria, ¿no?

¿Vocación no? Bueno, espero que sí, que sea vocación parlamentaria, que es más bonito que cualquier otra cosa.

En realidad, el poder hablar otra vez de los Presupuestos no deja de ser una magnífica oportunidad, cuando estamos convencidos de que la situación de nuestra tierra podía ser otra y debía ser otra; cuando también estamos convencidos de que el Presidente de la Junta de Andalucía no ha estado, ni mucho menos, a la altura de las circunstancias. Y no ha estado, puede ser que porque no sepa, y, lo que es igualmente grave o más, no ha estado a la altura de las circunstancias posiblemente porque no ha querido. Y no ha querido porque ya tenía de antemano decidido cuál iba a ser su papel.

Hace tiempo que el Partido Popular viene advirtiendo que el hecho de utilizar como referencia el PIB para dotar a una comunidad autónoma de inversiones era un procedimiento o un concepto absolutamente excluyente; era un concepto injusto, insolidario y que producía y provocaba desequilibrios. Hace tiempo que venimos diciendo esto con las continuas denuncias o críticas del Partido Socialista. Si el Partido Popular consideraba que se iba a producir un enriquecimiento de la comunidad autónoma más rica, el Partido Socialista nos criticaba por decir eso, y nos decía que somos anticatalanes.

Pues, mire usted, es imposible, entre otras razones, porque si alguien —como ha dicho aquí el propio Presidente de Gobierno— está fuera de toda duda, de que se sienten o nos sentimos profundamente españoles, somos, desde luego, los militantes y simpatizantes del Partido Popular, sin desmerecer a otros.

Por tanto, nosotros, claro que queremos que Cataluña tenga. Lo que no queremos es que Andalucía, para que Cataluña tenga, consiga menos; lo que no queremos es que el Presidente de la Junta de Andalucía, para que Cataluña tenga... Que no es Cataluña, es el tripartito, y aquí no hablamos siempre, siempre... No hay que decir Andalucía, sino el Gobierno socialista, porque, cuando se habla de responsabilidades y de chantajes, Cataluña no chantajea: chantajea el tripartito, con el consentimiento y beneplácito del Presidente Zapatero, y, cuando hablamos de debilidad, no es de Andalucía: es del Presidente del Gobierno andaluz, que es el que está conforme con que se maltrate a Andalucía, en comparación —que es verdad que las comparaciones son odiosas— con los ciudadanos de Cataluña.

Pero, al final, ciudadanos, personas, somos todos, y unas personas resulta que van a recibir privilegios más que otras.

Y se decía aquí: «No queremos privilegios», pero sí los queremos —lo ha dicho el Presidente de la Junta—, pero sí los queremos para otra comunidad autónoma. Por tanto, se justifica, desde el Partido Socialista —y lo oía el otro día un poco sorprendida—, que es que era normal que a Cataluña —lo decía el señor Zarrías— se le dé más, porque tiene un retraso histórico en infraestructuras.

Si eso es así, ¿significa que Andalucía no lo tiene? Vamos a aclararnos. Y, si Andalucía lo tiene, ¿por qué justificamos que a Cataluña se le dé más que a Andalucía? Yo creo que es una pregunta en círculo que no tiene más respuestas. Es decir, si a Cataluña se le da por un retraso histórico en infraestructuras, será que a Andalucía no se le da porque no tiene ese retraso. Y, si tiene el retraso, ¿por qué el Presidente de la Junta de Andalucía no reivindica, no se posiciona, no le dice a Zapatero que no va a servir de coartada para ajustarle las cuentas al tripartito catalán?

He dicho antes que el separatismo es voraz. Y me decía el Presidente de la Junta que yo estaba difamando —creo que ha dicho— cuando afirmaba tal cosa. Mi pregunta quedó en el aire, y ahora supongo que quedará también. Pero ¿no es cierto que el Partido Socialista en Cataluña gobierna con separatistas que quieren un referéndum para irse de España en el año 2014 o 2020? Pues no sé como le llaman ustedes a eso. ¿Y eso es difamar? Yo creo que no estoy difamando a nadie. Es que eso lo ha dicho el señor Rovira.

¿Y no es cierto que algunos militantes de Esquerra Republicana han ido a autoinculparse al juzgado diciendo «nosotros quemamos la foto del Rey, nosotros no queremos la bandera de España»? Esos energúmenos —como dice Zapatero— son sus socios en el Gobierno. Si ustedes no quieren malas junteras, no las tengan, no las tengan.

O sea, es que no puedo comprender que ustedes critiquen a aquellos que les acompañan para gobernar. Si a mí me parece que hay una juntera —por decirlo de forma coloquial— que me perjudica, no la busco. Entonces, no comprendo esa hipocresía que

tienen ustedes. Y por eso pienso —y siempre lo he dicho— que ustedes están hechos de una madera distinta, porque es absolutamente incomprensible que esos energúmenos que queman la foto del Rey y que en otras ocasiones han quemado la bandera de España, y que no ponen la bandera de España en los balcones, son sus compañeros de viaje. No del PP: gobiernan con ustedes en la Generalitat y son los que presionan; presionan para que se les dé un dinero a Cataluña que el Presidente de la Junta de Andalucía, utilizando el bienestar de los andaluces, les concede.

Por tanto, ¿cómo es posible que estemos contentos, además, de semejante situación?

Yo creo que la humillación a la que nos somete el Presidente de la Junta de Andalucía no es para aplaudir: es para sentirse mal. O sea, yo, como andaluza, no quiero que mis hijos tengan peores circunstancias de vida que los hijos de los catalanes: no quiero. Ustedes, por lo visto, quieren y contentos. Yo no quiero. Pero es que, además, no entiendo por qué se establecen unas cláusulas, unas garantías o unas condiciones —porque, lo diga como lo diga, me van a decir que no es así— para Cataluña que no se establecen para Andalucía. Si eso no es discriminación, díganme ustedes lo que es.

O sea, resulta que en Cataluña se va a tener el criterio del PIB de 2000 a 2014. Nosotros, lo que ha pasado, pasado está. Pero es que resulta que, en Cataluña, lo que no se ejecute de los presupuestos se le va a pagar a la Generalitat. A Andalucía, no. ¿Pero ustedes por qué aceptan eso? ¿Por qué —perdónenme también la expresión coloquial— se bajan los pantalones, y, además, a gusto? Es una bajada de pantalones con placer. Pero ¿por qué? Es que no lo puedo entender.

Y aquí resulta que el que provoca o produce la discriminación, el que provoca o produce la discriminación, no produce el enfrentamiento. Produce el enfrentamiento quien lo pone en evidencia. Pero ¿de qué estamos hablando? Aquí sí...

Yo siempre pongo un ejemplo, o intento poner ejemplos, demasiados simples tal vez, pero muy comprensibles. Yo tengo dos hijos. Si siempre trato mejor a uno que al otro y el otro se queja, no está discriminando el otro, ni se está enfrentando el otro: será yo por producir esa situación.

No, pues ustedes nos dicen a nosotros que enfrentamos a las comunidades. No, mire usted. Nosotros decimos que ustedes son los que están produciendo que mucha parte de la sociedad no entienda por qué esa generosidad continua con el Gobierno tripartito —que no con los catalanes; los catalanes, en consecuencia o como consecuencia—; pero a ustedes lo que les preocupa es tener amarrada la voluntad del partido separatista con el que gobiernan, que quema banderas, que quema la foto del Rey, que también es su Rey, aunque sean ustedes republicanos.

Hoy he leído con satisfacción —y créanme que es verdad— al Ministro Alonso decir que no tenemos un gobierno republicano. Me parece un hombre

sensato, me parece un hombre sensato. Zapatero es, sin embargo, un hombre demasiado atrevido e irresponsable en sus declaraciones. ¿España? Pues veremos si es una nación. Eso se puede discutir, es discutible. ¿Pero de qué está hablando? Pues, si un Presidente de la Nación española no defiende a su nación, ¿quién lo va a hacer? Yo creo que el Ministro Alonso no diría semejante barbaridad, ¿eh? Y, desde luego, yo no seré sospechosa de votar al PSOE, ni ahora, ni creo que en las próximas; pero puedo reconocer la sensatez, de la misma manera que puedo reconocer la insensatez.

Por tanto, supongo, supongo, que si están ustedes de acuerdo conmigo en que el Ministro Alonso ha sido sensato, tendrán que aceptar, por la misma, que me parezca insensato, atrevido, e incluso peligroso, el Presidente Zapatero.

Termino mi intervención diciendo unos cuantos datos.

Nosotros hemos tenido..., y soportamos —hemos tenido que soportar y soportamos—, que se dé un cheque en blanco de 722 millones de euros a proyectos por definir. Eso yo no lo he visto jamás en unos presupuestos: jamás lo he visto. Por definir. Y que el propio Presidente diga..., el propio Presidente de la Generalitat, diga: «Tenemos más dinero que proyectos». Eso yo no lo he oído jamás. O sea, es ya darle dinero a la fuerza. Decía algún artículo de opinión ayer que a Cataluña se le sale el dinero por las orejas. Y eso lo hace un gobierno socialista.

Yo decía antes que yo sé, yo sé que el socialismo es sectario, y yo sé que el socialismo se basa en la diferencia de clases, y yo sé que esa es su razón de ser, y yo sé que ustedes son dogmáticos. Pero es que queda demasiado claro, queda muy en evidencia, que ustedes propician la diferencia entre españoles. Han roto ustedes el equilibrio tradicional de nuestra tierra.

Y, cuando digo que han hipotecado a Andalucía, es verdad, porque, para los siete próximos años, Cataluña ya se ha asegurado unas cantidades. Que a mí me parece hasta estupendamente, pero nosotros ¿por qué no lo mismo o más? ¿Por qué no? Esa respuesta no la tengo.

Ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino muy pronto.

... están conformes con una situación injusta. Nuestro grupo, no. Todo lo que le quieran dar a Cataluña nos parece bien, pero a Andalucía, más: tiene más población; tiene más necesidades sociales,

económicas; está menos estructurada como sociedad competitiva.

El Fondo de Suficiencia disminuye en Andalucía en 188 euros este año. ¿Por qué? Pero es que el Fondo de Compensación Interterritorial ustedes prometieron duplicarlo, e incluso más, y resulta que ni siquiera alcanzamos la media nacional. A nosotros se nos da un 5'3% más y al resto de España, o la media nacional, un 8%.

Pero es que, además, desde que gobierna Zapatero —lo he dicho antes—, han dejado ustedes de ejecutar en Andalucía 1.831 millones de euros. ¿Pues de qué sirve que pongan en el papel, si después no concretamos, que lo que no se ejecute se nos da, como han hecho ustedes con Cataluña? No comprendo la doble vara de medir del Partido Socialista, salvo que quieran deliberadamente el enfrentamiento. Son ustedes los que lo producen.

Y del fondo este del plan de empleo. Parece increíble que, si el 25% de los desempleados de España son andaluces...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, porque tengo un segundo turno.

... que lo son, desgraciadamente, por la magnífica gestión que hacen ustedes, que llevan 26 años —les faltan 14 para llegar a los míticos 40 años—, pues resulta que, de ese plan de empleo que los presupuestos dota, a Andalucía ni un euro. Canarias, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha.

Hablaré en mi segunda intervención de la Deuda histórica —que también tiene un ratito—, y hablaré de otras muchas cosas; pero, desde luego, señores del Partido Socialista, por el camino que ustedes van, tienen un recorrido corto. No están haciéndole ustedes ningún bien a España, se lo aseguro, ningún bien a España, porque el nacionalismo es insaciable y al chantaje ustedes se someterán también de manera permanente.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, la señora González Modino.

Tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo soy andaluza por elección, no por azar; soy nacionalista por convicción —en absoluto insaciable—, y, además, me encanta Cataluña, y tengo extraordinarios amigos y amigas en Cataluña.

Quiero precisar estas cosas —que son detalles absolutamente particulares— porque, evidentemente, por el contenido de la proposición de ley, por el contenido previsible del debate —el que ya se ha..., el que..., la intervención que ya ha hecho la señora Oña, la que yo haré y la que previsiblemente harán las otras portavoces—, vamos a entrar a comparar datos económicos, datos de inversiones del Estado en Andalucía y en Cataluña. Pero vaya por delante que en ningún momento pasa por mi ánimo el hecho de provocar enfrentamientos o confrontación entre dos comunidades, tan importantes, probablemente, como son Cataluña y Andalucía.

Yo soy absolutamente feliz en Andalucía: no tengo tampoco ningún complejo. Siempre me dice eso el señor Chaves, y, francamente, no sé por qué me lo dice: no tengo el menor complejo por el hecho de ser andaluza. Es más, incluso, si tuviera alguno, no sería el de inferioridad. Quiero decir que hablemos de estas cosas con la razón, más que con..., más que con otras partes del organismo, ¿no?, para que podamos tener un debate que al final interese a los andaluces y, sobre todo, que redunde en el beneficio de Andalucía.

Señorías, si vamos a hablar —y, evidentemente, vamos a hablar— del reparto de inversiones del Estado, nosotros entendemos como principio fundamental que tiene que hacerse en función de la riqueza o de la pobreza relativa que tenga cada uno de los territorios. Para conseguir la convergencia, es necesario que el Estado invierta más en los territorios que menos tienen, o en los territorios que más necesitan. Pero esto no es lo que ocurre. Lo que ocurre es que el Estado invierte ahora en función de una serie de criterios que se han fijado en los estatutos de autonomía y que no son homogéneos: en absoluto son homogéneos esos criterios. En el caso del Estatuto de Cataluña, el criterio que se fijó para determinar el volumen de inversiones del Estado tiene que ver con la riqueza de Cataluña, con el PIB de Cataluña, lo cual a mí me parece profundamente injusto —creo que el..., no es el mejor criterio para invertir en un territorio el de la riqueza que ya tiene ese territorio—, y en Andalucía se adoptó —les recuerdo, señorías— el criterio de población; criterio en el que convinieron tanto el Partido Socialista, como el Partido Popular, como Izquierda Unida, el criterio de la población, y decían que eso era para equiparar el volumen de la inversión, no el concepto, sino el volumen que se derivaba de la inversión que hiciera el Estado. Y no tenían en cuenta algo que nosotros veníamos diciendo: que es que Andalucía tiene más habitantes y es más grande, con lo cual no se trata de equiparar el volumen de la inversión, sino de invertir en Andalucía en función de las necesidades de Andalucía.

Yo no sé si recuerdan —si no, yo se lo recuerdo— que, cuando debatíamos de estas cosas, el Grupo Parlamentario Andalucista tuvo una enmienda al Estatuto permanentemente hasta el último trámite, hasta el del Senado, en el que, en esa Adicional Tercera del Estatuto, pretendía introducir en el criterio para determinar las inversiones del Estado en Andalucía no solo el coeficiente de población —que, evidentemente, era una cifra interesante—, sino ese coeficiente corregido por el déficit que tenía Andalucía, por el déficit de PIB que tenía Andalucía, por el déficit de riqueza. Eso era mucho más equitativo para Andalucía, mucho más acorde a las necesidades de Andalucía. El 17'8%, frente a —el porcentaje de la población andaluza en el conjunto del Estado—..., frente al 18'8% —porcentaje del PIB de Cataluña en el conjunto del Estado—, aparte de que un punto de diferencia son muchos millones de euros.

Y no me vayan a decir ahora que era solo para infraestructuras, porque ya hemos visto que los Presupuestos Generales del Estado de inversión en Cataluña... La inversión en Cataluña contempla agricultura, industria, aparte de fomento y medio ambiente, con lo cual ya no es solo para infraestructuras; ya, un punto de diferencia: muchos millones de euros. Y no solo para infraestructuras, sino que se amplían con otros criterios, como agricultura e industria. Ya era una diferencia considerable.

Por eso nosotros decíamos entonces —y seguimos manteniendo— que era mucho más acorde a las necesidades de Andalucía corregir el criterio de la población por —yo sé que la fórmula era un poco difícil de entender— la inversa del Producto Interior Bruto de Andalucía, por el déficit de riqueza, por el diferencial de riqueza que tenía Andalucía con respecto a otros territorios.

Eso no ocurrió, evidentemente —el resultado del debate del Estatuto ya lo tenemos todos en la mente—: la Adicional Tercera es la que es, y el Estado invertirá en Andalucía durante los próximos siete años un porcentaje acorde al peso poblacional de Andalucía en el conjunto de la población del Estado.

Y ahora ¿qué ocurre? Que, cuando miramos las cifras concretas, las cifras objetivas, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, en Cataluña se invierte más que en Andalucía, se invierte más que en Andalucía. De la inversión territorializable, Andalucía, 4.345'4 millones de euros; Cataluña, 3.625'61 millones de euros. Pero Cataluña recibe otros 722'80 millones de euros, en proyectos por determinar, que, además, los recibe Cataluña. ¿Cómo no van a ser regionalizables? Si es que los recibe Cataluña.

Luego, caramba...

El hecho objetivo en dinero contante y sonante es que el Estado invierte más en Cataluña que en Andalucía, con lo cual, evidentemente, esto es absolutamente injusto con las necesidades de Andalucía, no responde a las necesidades que tiene Andalucía, a las carencias, a los déficits.

Es necesario recordar que tenemos 20 puntos de diferencia de renta, todavía, con la media de la

Unión Europea, y con otras comunidades de nuestro entorno. Para avanzar en esa convergencia que todos necesitamos, hay, precisamente, que incidir más donde más necesidad hay, donde más carencias hay. Y eso no es lo que ocurre, señorías.

Por recordar algunos otros datos, en los últimos cinco años, en Andalucía no se ha abierto una sola estación de metro: ni una. En Cataluña, 52, y en Madrid, 115. En Andalucía, ni una sola estación de metro, en obras tan importantes, tan significativas, tan simbólicas como esas.

Si entramos en el dato de la inversión por habitante, evidentemente, Andalucía sale perdiendo también, porque es que tenemos un millón más de habitantes. Pero es que eso ya lo habíamos advertido nosotros: que era insuficiente el criterio de la población para las inversiones del Estado en Andalucía, porque tenemos más población. Tenemos un millón más de habitantes, con lo cual, al dividir la inversión del Estado por habitante en Andalucía, son 545 euros, y, en Cataluña, 616 euros; un montón de euros más por encima los que invierte el Estado en Cataluña con respecto a Andalucía.

Del Fondo de Compensación Interterritorial, bueno, pues lo que ya han dicho otros portavoces, otras portavoces en los debates, en el de hoy y en otros que hemos mantenido en días anteriores: el Presidente Zapatero se comprometió a duplicarlo. El incremento del Fondo de Compensación Interterritorial para Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 es un 5'3%. Eso no es duplicarlo: eso es subir un poquito, muy poco.

Señorías, por no hablar de otras cosas, ¿no? Y es que Cataluña, cada vez que negocia el Presidente de la Generalitat de Cataluña —sea el que sea— con el Presidente del Gobierno de España, sale con certezas. Siempre salen con certezas cuando negocian los catalanes, siempre salen con certezas. El Presidente de Andalucía sale siempre con promesas, nunca con certezas. Pero, además, promesas que luego no se concretan.

El Presidente Chaves decía, después de la primera reunión con el Presidente Zapatero, que alrededor de cuatro mil millones de euros recibiría Andalucía. Cataluña recibirá 34.486 millones de euros para infraestructuras en siete años. Salen con certezas, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, su Consejero de Economía y Hacienda y su socio de Gobierno. El Presidente de Andalucía dijo que: «Hombre, alrededor de cuatro mil millones de euros».

En fin, señorías, que es necesario exigir al Gobierno de España, si me permite señora Oña el matiz —sabe que mi posición al respecto es que España es un Estado plurinacional, yo entiendo que no es la que usted tiene en este momento—, pero exigir al Gobierno de España que invierta más en Andalucía es que nos parece que es necesario, que es justo y que responde a las necesidades de Andalucía.

Y un minuto me queda para la deuda histórica. Pues es que, francamente, ya no sé qué decir sobre la deuda histórica, porque hemos dicho tantas cosas, han sido tantas las palabras dichas en el Parlamento

de Andalucía, en los medios de comunicación, en todos los debates a los que hemos asistido sobre la deuda histórica que ya no sé qué más puedo decir yo en este caso, para decir que dejen de tomarnos el pelo con el asunto de la deuda histórica. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 no está.

Hablan de que se firma un protocolo, el lunes, entre el Presidente Chaves y el Presidente Zapatero para un anticipo a cuenta de 300 millones de euros. Señorías, yo..., a ver..., creo que la deuda histórica no es solo una cantidad es un derecho, es un derecho de Andalucía, es un derecho de los andaluces, que se siga aplazando sine día, que no se concrete nunca, que se vaya posponiendo, creo que lo decía el otro día en otro debate..., estamos esperando a Godot permanentemente mientras esperamos que el Estado le pague la deuda histórica a Andalucía, y nunca llega, y nunca llega, señorías.

No sé si recuerdan —ya con esto termino, señor Presidente— una enmienda del Grupo Andalucista, también, en el debate del Estatuto, que en principio tuvo éxito en Andalucía, pero luego ya no tuvo ninguno en Madrid, que decía que la deuda histórica se evaluara a los seis meses, durante seis meses, después de la entrada en vigor del Estatuto y se abonara en los 18 meses restantes. Ya han pasado seis meses de la entrada en vigor del Estatuto. Si aquella enmienda hubiera tenido éxito ya se habría, por lo menos, evaluado la deuda histórica, se habría cuantificado; ahora tenemos que esperar hasta el 20 de septiembre de 2008 para que se cuantifique, y de momento, un anticipo a cuenta de 300 millones de euros, un anticipo, no sabemos, a cuenta de cuánto.

Con lo cual, señorías, yo creo que sigue siendo impresentable la postura del Gobierno central con respecto a Andalucía, con respecto a la deuda histórica, y también la del Gobierno andaluz, que nunca demuestra la firmeza suficiente, que nunca sale con la certeza suficiente de respuestas a las necesidades de Andalucía, sale con promesas vagas, inconcretas, y encima se viene contento. Evidentemente esa no es, en absoluto, la posición del Grupo Andalucista.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Corresponde turno, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a intentar dar respuesta y continuación al debate que manteníamos esta mañana con

el señor Presidente de la Junta de Andalucía, le voy a responder algunas preguntas que me ha hecho, y que podrá leer amablemente en el *Diario de Sesiones*, o al señor Griñán, que tanto me sigue en las intervenciones.

Pero quiero, en primer lugar, contestar a la señora Esperanza Oña. Realmente quiero manifestar nuestra discrepancia absoluta con la intervención que ha hecho desde esta tribuna, que recupera el discurso fracasado del PP a lo largo de esta legislatura, y es el tema de la unidad de España, de la ruptura de España, de la amenaza independentista, de la descalificación política, en fin, y de la traición política en la que estamos inmersos todas aquellas fuerzas políticas que no pertenecemos al Partido Popular, ¿no? Un discurso, que yo creo realmente que es un fracaso. Es hasta tal punto un fracaso, señora Oña, ese discurso que no lo van a llevar hasta las elecciones generales, que no lo van a llevar hasta las elecciones generales, que lo están dulcificando en este tramo final, y es un discurso que les ha hecho fracasar en la Comunidad de Cataluña, que les hará fracasar en Andalucía y que les hará fracasar en otras comunidades. No se puede tener una visión del Estado con un carácter tan centralista y con una concepción política tan uniforme como la que tiene el Partido Popular. No se corresponde si quiera con una lectura mínimamente aproximada a la Constitución española, a la Constitución española, que define este país como un Estado de las autonomías, con una diversidad, con unos instrumentos y con unos mecanismos. Me parece terrible ese tipo de discurso.

Nosotros tenemos una decisión dentro del grupo parlamentario, y es que en temas de importancia, y sin duda, me refiero en este caso a la deuda histórica, lo es, ¿no?... Nosotros votamos la deuda histórica la traiga quien la traiga. Es decisión de este grupo parlamentario el hacerlo, pero no de ninguna manera tragarnos los discursos políticos que la acompañen, ni mucho menos; incluso el tema de las inversiones en la versión que usted da también tiene serias dificultades, y quiero recordarle una cosa —sin intentar hacer ningún tipo de daño, y sin público ninguno, como ustedes ven—, que ustedes esa Disposición Adicional no estaban de acuerdo con ella, no estaban de acuerdo con ella, y querían quitarla del Estatuto de Autonomía. ¿Eso le quita peso para usted venir a reclamarla? No, pero sí cierta credibilidad, sí cierta credibilidad, cuando no estuvieron de acuerdo con que esa Disposición estuviera en el Estatuto de Autonomía.

Dicho esto, a mí me parece —y lo he explicado a lo largo de la mañana— que ha habido, como siempre por parte del Gobierno del Partido Socialista, una enorme propaganda en torno a los Presupuestos Generales del Estado que no se corresponde con la realidad. Un conformismo previo a la negociación, previo a la negociación, y ha habido, pues, una falta absoluta de espíritu reivindicativo del señor Chaves y del señor Griñán, que está encantado con la Consejería de Economía y Hacienda, pero que entiende que parte de su Consejería, o parte de su trabajo,

es bendecir lo que haga Madrid y no reclamar lo que necesita Andalucía.

El tema del FCI no ha obtenido ninguna respuesta por parte del señor Chaves ni del señor Griñán. Este Parlamento discutió el aumento del FCI, ha aprobado muchas resoluciones sobre duplicar, e incluso triplicar el FCI, y lo ha votado este Parlamento, algunas de las veces a iniciativa del Grupo Socialista, y termina la legislatura y nadie nos da ningún tipo de explicación de qué es lo que pasa con el FCI, ¿por qué no sube sustancialmente el FCI? Yo entendería que el señor Chaves viniera aquí y dijera: «No hemos conseguido triplicarlo, pero hemos conseguido duplicarlo», o «no hemos conseguido duplicarlo, hemos conseguido un aumento de un 80%»; pero es que han conseguido un aumento nominal cero, aumento nominal del FCI, cero. Esa es la realidad a euros constantes y si no, cogemos los datos. Y esa campaña la estuvimos haciendo conjuntamente ustedes y nosotros contra el Partido Popular que hizo lo mismo con el FCI: congelar, de hecho, el FCI a términos de euros constantes. Entonces, en el FCI respuesta: ninguna.

Después dice el señor Chaves que no se puede sumar la inversión que hay en este documento que ha dado a conocer esta mañana a Cataluña, porque entonces habría que sumar el FCI y otras inversiones de Andalucía. Siento decirle que no, que no. No porque las dos cosas no sean inversiones, que lo son, sino porque el FCI es un instrumento complementario, complementario —lo dice la Constitución, léanselo en la Constitución— que tiene como objetivo garantizar la solidaridad, solidaridad y el equilibrio territorial y, por tanto, no se puede contar en la cuenta de cada una de las comunidades cuando se hacen los porcentajes de participación, porque es un fondo complementario. Nosotros el año pasado no le dijimos al señor Griñán que no contara el FCI porque no vinieran de ahí inversiones, está equivocado, le dijimos que no lo contara porque eso era un fondo complementario, y está así definido, y si no, pues, léase la Constitución, la LOFCA y todas las leyes de desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial, al cual, además, por cierto, al FCI solamente tienen derecho las comunidades que no llegan a determinados niveles de la renta media española, entre ellas Andalucía y otras ocho comunidades que están en la misma situación. O sea que nos lo dan por pobres, por así decirlo, por pobres con respecto a la renta media estatal.

Por tanto, es un fondo de compensación —es que el nombre lo indica— que no se puede sumar a la inversión entre las comunidades. Sin embargo, en el caso de Cataluña, sin duda, pues, es inversión. Me da igual que sea inversión directa por el Título VI que por el Título VII, es inversión a Cataluña. Y además se hace una doble jugada, y es..., por una parte se oculta, por otra parte se meten los fondos no regionalizables, y encima nosotros, Andalucía, nos tragamos que esos fondos no regionalizables no cuenten para el cómputo del total. Con lo cual, el cómputo total de Andalucía no se acerca de ninguna manera al 17'8%, el cómputo real de la participación de Andalucía en

los Presupuestos Generales del Estado en materia de inversión es el 14%, es el 14%. ¿Qué ha subido sobre otros años? Mucho, mucho, no se lo voy a..., y me parece que la demostración es obvia, si después en las tablas del Ministerio vienen así reflejados como le estoy diciendo, y no con el lenguaje de la propaganda que le venden a los medios de comunicación. ¿Que ha subido del 12% al 14%? Sí, es verdad. ¿Que hay un 21% de crecimiento de la inversión pública? Sí, es verdad. Pero que no estamos en el 17'8% que pone el Estatuto, punto. Esa es la línea de debate, deuda histórica.

Por cierto, Cataluña..., claro si contamos..., dice: «y si contamos el resto de las transferencias llegamos a 5.500». Y si Cataluña cuenta el resto de las transferencias llega a 6.000, porque Cataluña recibe también una transferencia para dependencia, una transferencia para vivienda, ¿o Cataluña no recibe nada de eso? El único que tiene otro sistema es el País Vasco que no recibe transferencias de nada de eso porque tiene otro modelo de financiación, pero Cataluña, aparte de las inversiones, aparte de estos setecientos y pico millones, 722 millones de euros, que no aparecen computados en los presupuestos que se dan, a no regionalizables, aparte, lógicamente, tiene, pues las transferencias de todo tipo de fondos, de todo tipo de fondos: vivienda, Ley de Dependencia, fondo tecnológico..., claro que sí, y no lo ha sumado. Es decir, la suma del señor Chaves está mal hecha, o si está bien hecha habría que hacer la suma de Cataluña entonces con el total, con lo cual —insisto— Cataluña se iría a más de seis mil millones, si a Cataluña le sumas todos los conceptos también se va a más de seis mil millones.

Entonces, vamos a actuar sobre la realidad y con los datos en la mano, sin querer engañar, yo creo que aquí engaña poco, solamente se engaña el que está dispuesto a engañarse, ¿no?

Segunda cosa que quería decir: la reprogramación de fondos es que es otra forma de ocultar la inversión que se hace en Andalucía, es que no hay apenas proyectos nuevos, hay una gran reprogramación de obras. ¿Le digo alguna? —estamos terminando un listado, lo daremos a conocer—: la Adra-Motril, y además de reprogramación, llevando un año más para allá la ejecución definitiva, mucho cuidado; Adra-Motril, el tercer acceso a Cádiz, la Nacional IV, el tramo que estaba previsto, el desdoble de Vejer, la línea férrea del desdoblamiento Jerez-Cádiz..., pero si eso eran proyectos que ya estaban programados y cuya ejecución no se ha realizado. Por tanto, hay mucho que hablar en esa materia, ¿no?, y hay poca sinceridad y poca honestidad en la presentación de las cuentas públicas.

Y el tema de la deuda histórica, yo creo que eso es un bumerán para toda la política andaluza y para toda la autonomía andaluza, voy a decir nada más que esto, ¿eh? Cuando un pueblo tiene un derecho en un Estatuto de Autonomía, cuando lleva 26 años reclamando ese derecho, la gente entiende que es que estamos reclamando y estamos batallando por una

cantidad importante para Andalucía, que va a ser una nivelación importante de servicios. Y, al final, después de 26 años se nos traen 300 millones, que yo estoy segura que no van a ser 300 millones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente.

No van a ser 300 millones, van a ser algo más de trescientos millones, algo más, por eso de la propaganda, por eso de la propaganda.

Pero que al final nos traigamos un cheque ridículo de 300 millones, que no es ni siquiera, vamos, ni el Fondo de Compensación de este año, que son casi quinientos millones, ni el Fondo de Compensación, un pequeño cheque de 300 millones sin cuantificación, sin compromiso, me parece que dice muy poco de la negociación que el señor Chaves ha hecho con el señor Zapatero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Moro Cárdeno, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Decía la señora Caballero que esto era la continuidad, ¿verdad?, la continuidad del debate de hace..., apenas creo que dos horas, ¿no?, si no me equivoco. Un debate que tenía, pues, como objeto el control que en todas las sesiones plenarias los grupos le hacen al señor Presidente de la Junta, y a la señora Caballero le ha contestado el señor Presidente, permítame que le diga que yo iba a decir todavía, pero no soy la Presidenta de la Junta, no soy la Presidenta de la Junta.

De todas maneras, espero que el señor Chaves, pues, lea el *Diario de Sesiones*, como usted le ha contestado, pues me parece bien.

Y yo sinceramente creo que, después de lo que se ha dicho aquí esta mañana, pues tengo que decir que han quedado cosas meridianamente claras. Han quedado los datos y las cifras del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2008 perfectamente claros, perfectamente creíbles, aunque el resto no lo crea, con los presupuestos en la

mano, con los presupuestos en la mano, ha quedado meridianamente claro, pero haciendo una lectura rigurosa de los presupuestos. No se puede venir a hacer un debate sin leerse los presupuestos. Yo sé que los presupuestos leerse los es muy complicado, pero hay que leerse los.

Y también creo que esta mañana —y ¿por qué no decirlo?, ahora también— ha quedado algo en evidencia, y creo que ha quedado en evidencia, y permítame que se lo diga, señora Oña..., bueno, no sé, si quiere no la llamo por su nombre. Vale, de acuerdo. Pues, como le decía, ha quedado algo en evidencia, y yo creo que ustedes, de verdad, y se lo digo con todos los respetos, cada uno puede hacer las estrategias que quiera, somos partidos políticos, pertenecemos a partidos políticos..., pero yo creo que ustedes tenían preparada una estrategia para cuando aparecieran, para cuando se presentaran los Presupuestos Generales del Estado del 2008 y lanzar la ofensiva. Les hubiera gustado..., les hubiera gustado muchas cosas. Les hubiera gustado, por ejemplo un gran titular, como decía el señor portavoz del Grupo Socialista esta mañana, Andalucía, la que menos dinero recibe. Andalucía, por debajo de la población. Sí, yo lo sé, era una estrategia, ahora ¿qué ocurre?, que tal estrategia se le ha roto, no existe.

Y le digo por qué pienso esto, y lo pienso yo, lo pienso porque si usted se da cuenta, señora Oña, presenta una proposición no de ley hoy aquí, y yo, ahora, en su debate no le he oído hablar de la proposición no de ley, se ha dedicado a hablar de otras cosas, ha dado otros argumentos, se ha ido a Cataluña, se ha ido al nacionalismo, se ha ido..., pero yo no le he oído hablar de la PNL, señora Oña, no le he oído, no le he oído, ¿qué pasa, que no tienen argumentos? No tienen argumentos, los únicos argumentos son los que ustedes —como decía la señora Caballero— manifiestan en esta tribuna, que no tienen nada que ver con la PNL que usted ha presentado.

Pero yo le voy a decir algo con respecto a la PNL porque no me resisto a hacerlo. Yo le confieso, señora Oña, que a mí me llamó la atención mucho esta PNL, habla de inversiones y de deuda histórica. Bueno, pues, ¿sabe por qué me llamó la atención?, porque no encontré ninguna cifra en las inversiones, no encontré ninguna, aquí está, no hay. Digo: «Bueno, pero esto ¿cómo es?». No hay. Digo: «Claro, o bien se le ha olvidado, o bien no saben cuál meter», más bien lo segundo, porque vaya muestrario, vaya muestrario. El señor Arenas se ha dedicado, se ha dedicado a lanzar cada semana un importe, [...], señor Chaves, 4.000 millones; otra semana, 4.500; antes de la reunión con el señor Presidente del Gobierno, 6.000 millones; y aquí no hay ninguna, y me ha extrañado, pero si es que parecía el señor Arenas el anuncio del bote de la lotería primitiva, todas las semanas un poquito más, un poquito más.

Hombre, ya nos hubiera gustado a los andaluces y a las andaluzas, ya nos hubiera gustado que el mismo énfasis que ponen ustedes ahora con las inversiones en toda Andalucía, que la misma frivolidad y las mis-

mas cifras facilonas que tiene el señor Arenas ahora mismo con respecto a las inversiones, las hubiera hecho y las hubiera tenido cuando estuvo en el Gobierno de la Nación de Vicepresidente del Gobierno, que a lo único que se dedicaba es a sincronizar, y a preparar y a coordinar una campaña de acoso y derribo contra Andalucía; ya nos hubiera gustado a los andaluces y a las andaluzas que esas cifras que daba el señor Arenas las hubiera aplicado, entonces, en Andalucía.

Y le digo algo, ya sé, ya sé que el presupuesto, pues, sí, siempre ocurre mismo, es una guerra de cifras, yo sumo, yo resto, y ahora se suma el FCI, porque el FCI no es así, hay que entender qué es el FCI, porque, claro, las transferencias..., vamos a hablar mucho seguramente en este Pleno de todas las cifras de nuevo. Pero, yo le voy a decir algo, señora Oña: ustedes han vuelto a abrir la veda contra Cataluña, se lo digo sinceramente, han abierto la veda contra la Cataluña. Es curioso, porque desde que se reunió —llevan una semana muy mala—, desde que se reunió el Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Junta con el señor Rodríguez Zapatero en La Moncloa no han parado, no han parado. Han dicho una cantidad de barbaridades tremendas, tremendas, le hemos oído trampas, engaños, insultos, rebelión..., hay que ir a la rebelión, hay que ir al juzgado de guardia. Le hemos oído todo eso, señora Oña. Yo sé que en el fondo de todo esto, simplemente, estaban intentando devaluar, desprestigiar un acuerdo, un compromiso en su día, que hoy es realidad, un presupuesto. Yo lo entiendo, le he dicho que yo le entiendo todas las estrategias, cosa distinta es que las comparta, cosa distinta es que las comparta.

Pero bueno, abrir la veda contra Cataluña, el agravio de Cataluña, porque Cataluña más, usted decía, señora Oña, «un euro más», lo decía usted. Sí, viene en la prensa, yo no me lo invento. Bueno, yo le enseño la prensa, si quiere. Un huevo duro más, como le llamaba algún comentarista esta mañana a la señora Oña, un huevo duro más. El agravio contra Cataluña, hay que ir a la rebelión política y social, porque se le da más dinero a las comunidades ricas como Cataluña, hay que ir al juzgado de guardia, decía el señor Arenas, porque se les da más dinero a las comunidades ricas. Y yo le voy a hacer una pregunta, señora Oña, usted, ¿cómo considera a la Comunidad de Madrid?, ¿una comunidad pobre?, ¿o más bien una comunidad rica? Yo diría que más bien rica, ¿no? Y yo le pregunto: si la Comunidad de Madrid es una comunidad rica, ¿por qué durante ocho años de Gobierno del Partido Popular se invirtió en los Presupuestos Generales del Estado en Madrid el 21% de media en inversión, y aquí en Andalucía, que según ustedes necesita más inversiones, el 13'7% de media? Y, señora Oña, yo le pregunto: ¿Usted en aquel momento, cuando se invertía en Madrid el 21% de media de presupuestos, usted acudió a esa rebelión social y política del PP de Andalucía? ¿Acudió? Yo no lo recuerdo, no lo recuerdo. Y le digo más, y le digo más: ¿Ustedes denunciaron aquí en este Parlamento,

en esta tribuna, que la Comunidad de Madrid estaba recibiendo por encima de su PIB, por encima de su población, en detrimento de Andalucía? ¿O fueron al juzgado de guardia —como dice el señor Arenas— a denunciarlo? Yo no lo recuerdo, yo no sé si alguna señoría lo recuerda.

¿Y saben ustedes qué hizo el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, incluso el resto de los grupos de esta Cámara? El resto de los grupos de esta Cámara, incluido el Grupo Socialista —yo sé que la señora Oña ya no me está oyendo, pero, bueno, yo sigo con mi discurso y con mi debate—, decía —Pilar me está escuchando, me alegro, señora González—, decía que mientras que no se llamaba a la rebelión, no se iba al juzgado, no se denunciaba en el Parlamento, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo del PA, señora Oña, no lanzaban una cruzada contra la Comunidad de Madrid, no subieron a esta tribuna a decir barbaridades de la Comunidad de Madrid, no señor, no hicieron eso. ¿Sabe qué hicieron? Reclamar en esta tribuna, reclamar en esta tribuna que Andalucía recibiera lo que le correspondía, que era el 17'8 de población, por el importe de la población en inversiones. Eso es lo que hizo. ¿Y sabe qué hacían ustedes, señora Oña, ahí, en esos escaños? No es que se callaran, no es que se callaran..., no se callaron, hablaron, ¡uy si que hablaron!, en esta tribuna, aquí reclamando, reclamando, inviertan por porcentaje de población. ¿Y sabe qué nos decían? Se lo leo, es muy curioso, no le estoy hablando de hace 20 o 30 años, le estoy hablando de hace tres o cuatro años, nada más, lo digo por si acaso. Decían, reclamando el porcentaje de inversión por población: «Esa iniciativa» —decía el portavoz del Partido Popular en esta tribuna—, «esa iniciativa es imposible, imposible, porque pretender asignar la inversión a cada región en función de su peso poblacional en el conjunto del Estado es, además de una gran estupidez, es un imposible inconstitucional» —era inconstitucional, vaya—. «Ese criterio no tiene ninguna lógica ni ningún sentido» —decía el portavoz—, «no es solidario» —bueno, no es solidario—. Y decía más, y decía más, lo digo por lo de pedir: «Las inversiones» —decía— «siempre pueden ser mayores en cualquier país, siempre las inversiones pueden ser mayores» —decía—, «incluso hasta pedir la luna; pero, señorías, lo que ustedes han hecho» —nos decían ustedes— «es tocar cornetas». O sea, que tocábamos cornetas porque pedíamos el porcentaje de población. ¿A usted eso le parece bien? ¿Le parece mal? ¿O es que la coherencia se ha perdido? Igual han perdido la coherencia, igual que perdieron la coherencia, igual que perdieron la coherencia hablando de solidaridad e igualdad, ¿cómo pueden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Moro, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora MORO CÁRDENO

—... hablar de solidaridad e igualdad de Andalucía? ¿Qué solidaridad e igualdad entienden ustedes aquí en Andalucía? ¿Cuál? ¿La de haber invertido por encima del PIB en las comunidades más ricas cuando gobernaron, y aquí el 13'7 por debajo del PIB y por debajo de la población? ¿Esa es la solidaridad y la igualdad del PP? ¿Es la solidaridad o la igualdad el habernos arrebatado 4.000 millones de los fondos europeos que invirtieron, por cierto, en las comunidades más ricas? Lo invirtieron allí. ¿Es solidaridad e igualdad del Partido Popular el no abonarnos 2.500 millones de euros que nos debían por derecho? ¿Esa es la solidaridad y la igualdad que entiende el PP? Pues le voy a decir una cosa, señora Oña, esa solidaridad y esa igualdad ni mi grupo, ni creo que el resto de los grupos, ni los andaluces ni las andaluzas la quieren, esa no, esa no.

Y no me queda tiempo para hablarle de un tema, porque como usted no ha planteado nada de la PNL: inversiones deuda histórica, ahora dice que la segunda parte es la deuda histórica. Hombre, vale, le podía decir muchas cosas de la deuda histórica, le podría decir muchas cosas de la deuda histórica.

Mire usted, yo sé que ustedes lo del Estatuto no se lo creen, lo dijo el señor Arenas el otro día, no, eso es cosa de Chaves, bueno, pues, vale, será cosa de Chaves, lo hemos votado todos, ¿eh?, y hay que guardar un poco de lealtad al Estatuto, y el Estatuto dice lo que dice, incluso ustedes han votado lo que dice y ahora no podemos venir aquí a decir lo contrario. Ese es el carácter que tienen ustedes, y la forma de actuar de ustedes, que dicen al mismo tiempo una cosa y la contraria. No, hay que ser un poco leal, y le voy a decir una cosa, señora Oña, nosotros sabemos por el camino donde vamos, lo tenemos clarísimo el camino que tenemos que seguir, lo que sí le digo es que me parece que ustedes no es no vayan por un camino, es que han perdido el rumbo, de verdad.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Moro.

Para cerrar el debate, corresponde turno al grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente, muchas gracias.

Señora Moro, la superioridad moral de la izquierda nunca la he comprendido. Ahora ha vuelto la señora Caballero, y se lo digo también con mucho gusto a ella. O sea, ese convencimiento, esa convicción que

tiene la izquierda de estar en posesión de la verdad, en posesión de la solución de todas las causas injustas, yo nunca lo he comprendido. O sea, a ver si ustedes creen que nosotros nos tenemos que pasar la vida justificándonos. Pues, mire usted, no. Creo que tenemos completamente asumido que en democracia todo el mundo tiene el mismo derecho, todo el mundo el mismo derecho, y ustedes todavía tienen la asignatura pendiente de creer que unos tienen más derechos que otros. Siempre la izquierda nos pretende dar lecciones de solidaridad, nos pretende dar lecciones de igualdad, de sensibilidad. La superioridad moral de la izquierda es absolutamente insoportable; insoportable por injusta.

Ya está bien, que no son ustedes los que deciden quién es demócrata y quién no lo es. Y no me tiren de la lengua porque podría recurrir a la historia para decir cosas sangrantes, señora Caballero. Ustedes deberían callarse, si tuvieran pudor, en referencia a la historia que tiene el Partido Comunista. Deberían callarse. Pero no, son atrevidos y, encima, se dedican a dar lecciones de moralidad.

Decía la señora Moro que ella estaba hablando de algunas afirmaciones que nosotros habíamos hecho, no hace cuarenta años, sino hace tres años. Pues, mire usted, señora Moro, yo le voy a decir solamente dos afirmaciones de hace cuatro meses y de hace ocho meses:

Hace cuatro meses, me recordaba mi compañero, el señor Fuentes, que el Ministro de Economía, el señor Solbes, dijo en una comparecencia parlamentaria que, desde luego, aplicar inversiones o cuantificar las inversiones en función al PIB era completamente injusto. Yo no le hablo de hace cuarenta años: de hace cuatro meses, en junio de 2007. Pero ustedes lo hacen. Usted estará de acuerdo, porque hace así, usted estará de acuerdo que es completamente injusto, pero ustedes lo hacen.

Me dice usted que yo no he hablado para nada en mi primera intervención de esta PNL. He estado hablando todo el tiempo de las inversiones, señora Moro. ¿Será que usted no me ha escuchado?, como tampoco lo está haciendo ahora. Que no me preocupa lo más mínimo, ¿eh?, porque no la voy a convencer, evidentemente. O sea, que no me preocupa lo más mínimo. Pero no me diga, por favor, porque ya me ofende, que yo no he hablado para nada en mi intervención sobre inversiones, ¡si es lo único que he hecho!, comparando lo que se da a Cataluña con lo que se le da a Andalucía.

Y dice usted que llevamos una semana, o no sé si diez días o tres meses, diciendo barbaridades y diciendo cifras y diciendo fechas. Pero ¡si ustedes con la Deuda histórica han batido todos los récords de la mentira, señora Moro! ¿Cómo puede usted tener la cara tan durísima de subirse aquí y darnos lecciones a nosotros de rigor? Pero ¡si ustedes han dicho barbaridades con la Deuda histórica, que les debería dar vergüenza enfrentarse a la gente a volver hablar de la Deuda histórica! No han respetado una, ni un poquito.

Dice usted: «Hay que ser un poco leal con el Estatuto». Menos mal que dice usted «un poco» y no «totalmente», porque ustedes no son leales con el Estatuto. Es que el Estatuto habla también, señora Moro, también, de igualdad y de equilibrio, y ustedes se lo han cepillado por satisfacer al tripartito.

Y hablaré, si me da tiempo, porque está aquí la señora Caballero, pensaba que me la tendría que saltar, debido a que se ha ausentado unos minutos. Y me preguntaba usted también que si Madrid era rica. Sí, porque gobierna el Partido Popular, como se está enriqueciendo muchísimo Valencia, como se ha enriquecido muchísimo, muchísimo Baleares—vamos a ver ahora cómo va, eso está por ver, ¿vale?—, como le está ocurriendo a Murcia. ¡Qué casualidad, señora Moro, que de las cuatro comunidades a las que se les da el plan de empleo este en los presupuestos, las cuatro, excepto Canarias, son del Partido Socialista! Yo no sé cómo ustedes no acaban de ver que en donde gobierna la izquierda hay miseria. Yo no sé cómo no acaban de verlo. Es que no lo puedo entender. ¡Si es que es así! Cuando gobierna el Partido Socialista, hay paro; cuando gobierna el Partido Socialista, el PIB es bajo.

Dice usted: «Las comunidades más ricas del PP, con el PIB más alto». Pues, claro, si es que gobernamos para la prosperidad. Si ustedes no son progresistas: son retrógrados y conservadores. [*Rumores.*] Ustedes no quieren que se mueva nada, nada, porque les va muy bien como está.

Yo no puedo comprender cómo ustedes critican, critican que, con Franco, cuarenta años de atraso. Pero, mire... No, no lo ha dicho usted hoy, lo han dicho cien veces; hoy no. Pero, sin embargo, ustedes llevan ya veintiséis años, les faltan catorce, para tener ese atraso, porque están ustedes con un 51% más bajo que Cataluña en el PIB. Es que ¿cuántos años necesitan ustedes, señora Moro? Es que su política no funciona, a ver si lo entiende ya. No funciona. Las políticas de izquierdas en el mundo no han funcionado jamás. Todos los países han avanzado con políticas liberales, todos—hablo de países democráticos, por supuesto, porque ya, si hablamos de dictadura, quedarían ustedes aún peor—. Todos. No hablemos de dictaduras ni de derechas ni de izquierdas porque yo, desde luego, no me identifico con ninguna de ellas, y supongo, por el respeto que le puedo tener, que usted tampoco, ¿vale? Pero quedarían hasta peor.

Los países democráticos todos han progresado; sus mayores momentos de prosperidad han sido con políticas liberales. Todos. Y dígame usted uno que no sea así. Y luego, ¡vienen aquí a dar lecciones de moralidad y de solidaridad! Pero, ¿con quién, señora Moro? ¿Con los parados? ¿Siendo el 25% de los parados españoles andaluces? ¿Usted de qué habla? ¿Lecciones a nosotros de qué, que donde gobierna el Partido Popular el paro está por debajo del 5%? Esa lección no se la acepto, señora Moro. Esa no se la acepto. Usted podrá hablar de paro; de creación de empleo no. Usted podrá hablar de pobreza; de riqueza no. Usted podrá hablar de un PIB bajo; de un PIB alto

no. Usted podrá hablar de comunidades pobres; de comunidades ricas no. Si ustedes no saben nada de eso. Por favor, ¡pero véanlo en el mapa de España!, si es que no le molesta a la señora Zapatero, perdón, la señora Caballero, que hable ahora un poco de lo que me ha dicho.

Porque decía la señora Caballero que he hecho un discurso que ha resultado fracasado. Mire usted, aquí hoy lo único que tenemos que lamentar como fracaso ha sido la intervención del señor Chaves en los presupuestos para Andalucía. Es lo único que ha fracasado aquí, hoy. Es el discurso que yo he escuchado más irrelevante, señora Caballero, porque esto no lo escucha nadie, casi ni nosotros: es irrelevante. Pero usted dice que he fracasado y que le ha parecido terrible que yo haya hablado de la unidad de España. Lo he cogido literalmente.

Mire usted, yo, yo no he hablado de la unidad de España: he dicho exactamente lo siguiente: que a mí no me molesta Cataluña, que no seremos dudosos nosotros de ser un partido que defienda la unidad de España. Y dice usted que eso es hasta casi inconstitucional. En la Constitución dice que España es la patria común de todos los españoles. ¿Qué es lo inconstitucional que he dicho yo, señora Caballero?

Pero es que después dice usted: «y ha hablado de la ruptura de España». Yo no he hablado de la ruptura de España: he dicho que el Partido Socialista gobierna con Esquerra Republicana, que quieren hacer un referéndum para separarse de España. Eso es el señor Rovira; no ponga usted, por favor, en mi boca las palabras del señor Rovira, que estamos en las antípodas total. No me diga usted eso, yo no he dicho nada.

¿Pero qué pasaría si yo pienso que España tiene peligro de ruptura? No lo he dicho, ¿eh?, pero ¿qué pasaría? ¿Por qué tiene usted que ofenderme? Como fracasado, como un discurso terrible... ¿Por qué, señora Caballero? ¿Por qué? ¿No respeta usted que yo tenga una opinión distinta a la suya? Pues respételo, por favor, con todas las consecuencias. Yo no he hablado de ruptura, lo ha hecho el señor Rovira. ¿Sabe qué pasa? Ustedes tienen tal aversión a lo que nosotros representamos que le traiciona su fidelidad y su lealtad, le traicionan sus lealtades, señora Caballero, porque nos tiene tanta aversión política—que no estoy hablando, por supuesto, en lo personal—que se traiciona a usted misma. Yo hablo del señor Rovira, y usted lo pone en mi boca. ¡Pues solo me faltaba defender aquí lo que dice el señor Rovira! ¡Solo me faltaba, no me lo habían dicho nunca! Desde luego, todos los días podemos tener experiencias nuevas.

Y dice usted que yo he hecho un discurso centralista y uniforme. No le entiendo, señora Caballero, no le entiendo, y considero que mi inteligencia es normal. No le entiendo. O sea, yo creo que usted dice aquí cosas por tratar de molestar, de ofender y de insultar a lo que usted llama «derecha», que me parece bien, a mí no me molesta con eso, y realmente dice: «centralista y uniforme». ¿En qué he hablado yo de centralismo ni de uniformidad? Yo no he hablado

nada de eso. Es más, he dicho... —pero, vamos, no me estoy disculpando: es que me siento orgullosa de lo que he dicho, ¿eh?— que Cataluña reciba todo lo que le corresponda, pero nosotros también. ¿Esto es centralista y uniforme? Pues usted allá con sus criterios, los míos no son esos. Usted allá con sus enfoques y con sus opiniones. Me parecen poco adecuados.

Pero, además, dice usted que nosotros quizás no tengamos o sí legitimidad para reivindicar ciertas cosas, dada nuestra posición en ciertos aspectos con el Estatuto. Eso lo ha dicho usted. Pues yo le digo ahora, señora Caballero, que usted no tiene legitimidad, y yo se lo digo, no tiene legitimidad para hoy subirse a la tribuna y decir que el PIB es un criterio injusto, porque lleva usted acribillándonos también con el Partido Socialista durante estos dos años y porque su partido en Cataluña votó a favor de esa injusticia. Por tanto, usted no tiene legitimidad, usted no tiene legitimidad. Si usted dice aquí que eso es injusto, tenga el valor de decirlo en Cataluña, porque allí en el tripartito están ustedes, y ustedes han votado que sí, los comunistas votando que sí al PIB. Yo nunca he creído, por supuesto, en el comunismo. ¡Es que es para no creer, es que es para no creer! ¡Si ustedes no defienden la igualdad: están defendiendo que los ricos reciban más!

Yo el otro día ponía un ejemplo, y usted me oyó —creo— en una tertulia. Yo soy alcaldesa, y es como si las calles, donde las casas son más caras y pagan más IBI o contribución, como se le llamaba antes, yo, como alcaldesa, pusiera más flores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

... y pusiera más farolas. Eso es lo que ustedes han hecho. ¡Tendré que volcarme en las calles donde están más necesitadas! [Aplausos.] ¡Me tendré que volcar en las calles donde no hay buenas infraestructuras! ¡Tendré que volcarme en las calles donde hay menos seguridad! Eso es así. Mire usted, y del PP, y del PP.

Y también he conseguido que el municipio al que represento, que tenía un 35% de paro cuando gobernaba la izquierda, tenga ahora un 3% de paro. Del PP, con políticas progresistas.

Y en cuanto a la Deuda histórica, estoy cansada de pedir perdón, estoy cansada de que el Partido Socialista plantee un anticipo, un convenio, un acuerdo que se va a sacar de la chistera, como si fuera la magia, y que nos tengamos que poner muy contentos y aplaudir, porque esto es como en otros tiempos y

en otras situaciones en todo el mundo, y todavía en muchos lugares del mundo, en donde los pobres por ser pobres tienen que pedir perdón y agradecer las limosnas que se les dan.

Tenemos derecho. Ustedes no hacen nada, nada, por Andalucía si pagan la Deuda histórica. Es un derecho que tenemos y llevan retrasándolo 26 años. Limosnas no, el pago entero de la Deuda histórica porque es nuestro derecho.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, por favor, debe pronunciarse sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora OÑA SEVILLA

—Bueno, el Grupo de Izquierda Unida ha presentado —muchas gracias, señor Presidente, se me había pasado y lo he traído para decirlo—, ha presentado dos enmiendas, que lo que hace es una PNL nueva. O sea, no se lo puedo aceptar, porque en la primera se dice que se respete el Estatuto en el total de inversiones, excluido el FCI. Pues está muy bien, pero es que eso no es lo que nosotros pedimos. Nosotros lo que estamos pidiendo es que se nos den inversiones más. ¿Me entiende? Más. Lo que nosotros pedimos exactamente no es lo que dice usted, señora Caballero, sino que atendiendo al peso de la población —eso ya lo dice el Estatuto— y a la situación económica social y laboral. Y que tengamos más inversiones, ¿eh?, que otra comunidad autónoma, como usted entiende perfectamente. No se lo podemos aceptar.

Y la segunda enmienda. Nosotros planteamos en nuestra PNL que se pague la Deuda histórica en los próximos presupuestos y usted dice que, en los próximos presupuestos, la mitad. Yo no me conformo con menos, pudiendo ser más. Eso es así.

Y quería agradecerle al Partido Andalucista, he deducido que sí, su postura. Y, además, le alabo que sea usted una andalucista nacionalista distinta a otros. Le alabo el gusto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000059, relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión del Pleno que interrumpíamos en el mediodía de hoy. Lo hacemos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende y presenta su portavoz, doña María Cózar Andrades.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta tarde subo a esta tribuna para presentar una iniciativa relacionada con la contaminación difusa. La contaminación difusa, como ustedes saben, es aquella procedente de fuentes dispersas, como se deduce de esta definición, que puede resultar mínima de forma individual pero cuyo impacto colectivo puede ser muy perjudicial.

Desde hace tiempo, se vienen detectando incidencias en el abastecimiento de agua como consecuencia de la contaminación difusa de origen agrario. Este tipo de contaminación y los problemas de calidad del agua potable que puede generar tienen relación directa con los procesos de intensificación de la actividad agrícola y el uso de productos fitosanitarios.

En las últimas décadas, las distintas actividades asociadas al sector agropecuario han sufrido importantes transformaciones, especialmente en los países desarrollados.

Se han intensificado las actividades agrícolas y se ha pasado de las típicas explotaciones ganaderas extensivas ligadas al suelo a las explotaciones ganaderas intensivas sin suelo. Estos cambios en el sistema de producción agropecuaria han generado importantes logros socioeconómicos, como no puede ser de otra forma; pero, como contrapartida, también ha generado grandes problemas de carácter medioambiental. Y hay que señalar, señorías, que, en la actualidad, el mayor problema en materia de calidad de agua de consumo lo constituye la contaminación de aguas destinadas al abastecimiento por productos procedentes de la actividad agraria.

Esta situación es coincidente con la europea, y su tratamiento exige medidas intersectoriales.

En Andalucía se está trabajando para que todas las administraciones implicadas, organizaciones profesionales agrarias y todos los entes que, de alguna manera, tienen algo que decir al respecto reconozcan la gravedad del problema.

Así, en el seno del Comité Autonómico para el Control, Evaluación y Seguimiento de las Aguas de Abastecimiento han sido [...] diferentes medidas

tanto de prevención como de control y paliativas; la mayoría de ellas se encuentran realizadas. Como no puede ser de otra forma, además de lo que pedimos en nuestra iniciativa, es evidente que una parte del problema requiere una prevención, pero que no es suficiente, ya que existen esos focos esporádicos de contaminación.

Así, caben destacar acciones destinadas a la formación e información de los agricultores; el desarrollo de programas de investigación sobre plaguicidas, fitosanitarios y su degradabilidad en el medio; la prohibición del uso de herbicidas... —saben ustedes que eso está regulado por normativa europea incluso y que ahora, recientemente, hemos oído hablar de la Cumbre de Montreal, donde se ha estado hablando de las limitaciones de estos productos—. Todo eso en la cuenca de los embalses de abastecimiento. Y también se ha hecho la intensificación de las labores de vigilancia y control en el uso de estos productos fitosanitarios, y la instalación en las [...] de los tratamientos necesarios para reducir esa concentración de plaguicidas, fitosanitarios y el condicionamiento de existentes de las ayudas de la PAC, la Política Agraria Comunitaria, según las condiciones fijadas en la base de buenas prácticas agrícolas.

En resumen, señorías, podríamos concluir que la calidad del agua potable en Andalucía es buena y que desde las diferentes administraciones con competencia en materia de aguas se está trabajando con medidas para atajar problemas que puedan producir la contaminación de las aguas.

Pero, debido a la responsabilidad que cada uno tiene o la competencia que cada administración tiene en el abastecimiento de agua, y debido a que los municipios son los responsables de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial sea apta para el consumo humano, traemos esta PNL esta tarde aquí como medida para la creación de una línea de subvenciones para la instalación de tecnología —puede ser el filtro de carbono, que está dando buenos resultados, o pueden ser otras que resulten más eficientes—, por parte de dichos entes locales, que permitan dar el adecuado tratamiento y la eliminación de plaguicidas, debido a los riesgos sanitarios que produce la contaminación difusa por la actividad agraria.

Hay que señalar, como decía, que el carbón activo se ha revelado como el medio más eficaz para la eliminación de plaguicidas, así como el más económico de los procesos. Es más económico que otros procesos que son más complejos y están dando mejores resultados.

Como digo, en la parte dispositiva, lo que dice esta iniciativa es que, desde la Junta de Andalucía, desde la Consejería competente, se ayude a los municipios andaluces a mejorar la calidad de las aguas destinadas al consumo humano mediante la creación de una línea de subvenciones para favorecer la instalación de nuevas tecnologías de mejora de la calidad de agua, que permitan afrontar episodios esporádicos de contaminación difusa.

De estos temas, de la contaminación difusa, también hemos tenido ocasión de hablar con motivo del reciente trabajo que hemos estado haciendo con la Ley GICA, con la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, donde en su artículo 83 se habla de esto, y se compromete incluso la Consejería de Agricultura para que, en las zonas que se consideren vulnerables, ponga actuaciones en marcha, programas en marcha y se aprueben programas que, desde luego, serán de obligado cumplimiento en el momento de estar aprobados y publicados.

Por tanto, señorías, pedirle el apoyo a esta iniciativa para ayudar a los municipios a poder ofrecer una mayor calidad en sus aguas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Don Ildefonso Dell'Olmo García interviene para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable.

Señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Cózar, no sé cómo decirle, cariñosamente, que estamos ante esas típicas iniciativas que no se entienden que proceda de un grupo de Gobierno.

Porque, para empezar, teniendo el Gobierno una opción tan nimia como ésta, puede poner en marcha, perfectamente, sin necesidad de un impulso parlamentario, puesto que no es necesaria ni siquiera una votación presupuestaria especial.

Pero, señora Andrades, si se entra en profundidad en la iniciativa, es lamentable. Es decir, se da por sentado que, primero, se contamina, y después, depuramos el agua. Vamos, lo he entendido perfectamente, y es la práctica que ustedes están haciendo. Primero se da por sentado que hay que contaminar, su modelo de agricultura supone contaminar, y después, a gastar dinero. ¿O es que no hay una homologación de productos? ¿Es que no hay una inspección suficiente? ¿Es que no hay un control de envases? ¿Es que no hay un control para detectar la contaminación de acuíferos? Probablemente. Por eso se da por sentado que, primero, se contamina, y después, hay que invertir en depurar agua.

Y, además, ejemplos concretos los ha habido en todo el territorio de Andalucía. ¿Ustedes recuerdan los veranos de Peñaflores? ¿Ustedes recuerdan lo que han pasado los vecinos de Peñaflores durante varias temporadas como consecuencia de eso, de una contaminación de fertilizantes de fitosanitarios? Bueno, ¿por qué tiene que aserir? ¿Porque no se adoptan medidas para que las prácticas agrícolas no

generen eso? Porque hoy día hay procedimientos de producción integrada, no ya solamente de agricultura ecológica, que pueden minimizar los efectos y, desde luego, que no tienen por qué generar directamente el que se utilicen una serie de fitosanitarios o de abonos que generen estas situaciones.

Por tanto, a mí me parece lamentable el que estemos asentando el principio en esta Cámara de que, para producir en la agricultura andaluza, haya que contaminar. ¡Es que esto es lo que se viene a decir! Que se produce una contaminación como consecuencia de prácticas agrarias, que están autorizadas... Aquí no viene ningún punto que diga que hay que perseguir esas prácticas agrícolas que generan una situación como la descrita, de contaminación de aguas y de acuíferos. Eso es lamentable. Es decir, todo el discurso de la sostenibilidad lo estamos echando por tierra, todo el esfuerzo que se hace desde el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, desde las prácticas de agricultura integrada... Eso se pone en cuestión, y se traslada al ciudadano que la agricultura es impactante sobre el medio y que genera una serie de contaminaciones ineludibles. Pues, mire, yo me resisto a asumir eso.

Y entiendo que se deberían adoptar las medidas adecuadas para la inspección, para el control y para, entre comillas, el blindaje de acuíferos o pantanos, que no solamente sirvan para el abastecimiento de las poblaciones, sino para cualquier uso.

Así que, lamentablemente, el Grupo Parlamentario Andalucista no va a votar afirmativamente esta iniciativa porque le parece, sencillamente, un disparate el propio hecho de que estemos ahora mismo asintiendo en esta Cámara, por parte del grupo proponente, el principio de que la agricultura andaluza tiene que ser necesariamente una agricultura contaminante. Eso es una barbaridad. Y nos molesta muchísimo más que venga de la portavoz de Medio Ambiente del Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Interviene, a continuación, don Antonio Romero para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos, señorías, ante una proposición no de ley sorprendente. La señora Cózar sabe que la estimo y la valoro como diputada, pero queremos hablar con claridad.

Por encima de lo que ella representa como diputada y como persona, está el contenido de esta proposición no de ley, que, en primer lugar, viene de

la mano del partido gobernante. Nos encontramos en unos momentos previos a la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía y solo caben dos posibilidades: o se trata de rellenar un espacio parlamentario, o la capacidad de influencia del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno deja mucho que desear, porque no viene un compromiso claro desde el punto de vista presupuestario.

En segundo lugar, es sorprendente que esta proposición de ley se trate de una cuestión que es evidente que debiera estar funcionando desde hace años. Que los municipios están, presupuestariamente, con unos presupuestos muy escasos que deben hacer frente a cuestiones importantes, sin dinero, es de sobra conocido. Pero en la cuestión del uso racional del agua, su papel en el ciclo integral, sigue habiendo tremendos flecos que no van a desaparecer mientras que no se afronte de una manera decidida la transposición de la directiva marco de aguas a toda la legislación andaluza, y mientras no se haga de la nueva cultura del agua algo más que un eslogan sin aplicación práctica.

Ahí tenemos los enormes problemas, con retraso incluido, que la construcción de las estaciones depuradoras están provocando en numerosos municipios de Andalucía.

Se establecía por la Unión Europea el año 2005 como el año donde finalizarían las depuradoras en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en todos sus municipios. Y hay una gran cantidad de municipios sin depuradora.

La conservación o la restauración del buen estado ecológico, cuantitativo de las aguas, no es un objetivo subordinado a la satisfacción de las demandas sociales, sino una restricción a los recursos disponibles para los usos humanos.

La directiva marco del agua introduce el principio del no deterioro, profundizando el compromiso de la conservación más allá del principio de que quien contamina y quien deteriora paga. Todo esto constituye un reto muy serio, teniendo en cuenta que la directiva marco del agua no es una mera declaración de buenas intenciones, sino una norma de obligado cumplimiento, transpuesta, aunque no satisfactoriamente, a la normativa estatal desde diciembre del año 2003 en España. Un reto basado en la convicción de que unos ecosistemas acuáticos seguros y saludables son la garantía de futuro para el suministro seguro de agua de calidad a los usos humanos.

En este sentido, las claves para la planificación y la gestión del agua, coherentes con el objetivo de la directiva-marco del agua, pasa por la adopción de un enfoque integrador; de una perspectiva general, frente a los enfoques fragmentarios y las perspectivas particulares al uso —como aquí se propone en la proposición no de ley—. Tenemos que tener en cuenta la adopción de horizontes temporales a largo plazo, frente al corto plazo que se practica actualmente.

Este texto que acabo de exponer a sus señorías está extraído del informe del observatorio de imple-

mentación de la directiva-marco del agua en España, luego indica que no podemos ir con casos particulares y fragmentarios, sino con una política integral, a largo plazo, con un enfoque global; no solo con palabras, sino con recursos, con contenidos presupuestarios, para poner en marcha un ciclo integral del agua que contemple la depuración, la calidad y una serie de criterios, sobre todo teniendo en cuenta que los últimos estudios sobre las masas de agua de los acuíferos..., entre las masas de agua en indicadores menores o mínimos y máximos, está en muchos lugares en Andalucía a un 25, a un 30 o a un 35% de su nivel. Luego es una situación preocupante.

En este contexto, lo que propone esta proposición no de ley es un mero parche. Los continuos episodios de contaminación de aguas de consumo humano, así como la permanente explotación de los acuíferos, responden sin duda a modelos insostenibles en algunos lugares. Vivimos el debate sobre la contaminación por pesticidas, por productos químicos utilizados en la agricultura, en algunas ocasiones en pantanos andaluces y en embalses que se utilizan para abastecer a municipios —como ocurrió en Iznájar, en la provincia de Córdoba; o, como ha citado el señor Dell'Olmo, Peñaflor y sus contaminaciones; o las zonas de regadío, los nitratos y las contaminaciones que se producen en algunos lugares de nuestra geografía y de nuestras comarcas en Andalucía—, cuando se plantea obtener, por esa vía del incremento de pesticidas, de productos químicos en general, la máxima productividad, sin considerar los daños ambientales que algunas prácticas pueden provocar —y, de hecho, provocan—.

La apuesta real —más allá de la propaganda— por la agricultura ecológica, con un fuerte vínculo con los métodos sabios y ancestrales de la agricultura tradicional, es uno de los elementos estructurales que evitaría tomar medidas como la que se propone en esta proposición no de ley. Porque no es incompatible tener una buena agricultura de carácter de futuro con el respeto al medio ambiente y a la calidad del agua.

El problema del agua, de su jerarquía en los usos, de su calidad, no es un problema de palabras o de buena voluntad; se trata de traspasar la directiva-marco; se trata de dotarla de recursos. Y ahí tenemos el debate presupuestario para ver, negro sobre blanco, las perspectivas que hay y la acción real del Gobierno en este plan en torno al ciclo integral del agua.

Nos parece que es un buen deseo, pero de buenos deseos no vive el hombre; el hombre vive de cosas materiales y concretas, incluso de algunas que no son tan materiales y que se están abriendo camino, como ustedes saben —y no quiero nombrar lo que se acaba de aprobar en mi pueblo, por ejemplo—.

Muchas gracias, y nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Interviene, a continuación, doña Carolina González Vigo. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el debate de la proposición no de ley que estamos desarrollando.

Señora González Vigo, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Si me permite, yo sé que usted me va a hablar de Kyoto, pero aquí vamos a hablar de la calidad del agua. Y yo creo que tampoco sería malo pensar en la calidad de las vidas humanas, porque, con el calor que estamos pasando, aquí es que vamos a pasar de verdad un disgusto parlamentario. Yo me he traído el abanico, por lo que pueda pasar. Y, además, está firmado por Javier Arenas. Seguro que esto funciona de maravilla. Pero, realmente, señora...

[*Rumores y risas.*]

Señora Consejera... Ay, señora Presidenta, hace mucho calor en la Cámara parlamentaria.

[*Rumores.*]

Señorías, hablando de la iniciativa que presenta el Partido Socialista sobre la calidad del agua en nuestra Comunidad Autónoma, efectivamente, señorías, Europa, la política comunitaria, en ese sentido es clara: todos los Estados miembros deben garantizar la calidad del agua. Y el Partido Popular así lo ha entendido y así trabajó para conseguir un gran plan hidrológico nacional, señorías, respetuoso con la nueva cultura del agua.

Un plan hidrológico nacional, probablemente el proyecto más solidario que ha tenido nunca España con Andalucía. Desde luego, impensable con el Presidente Zapatero. El plan hidrológico nacional, cuatro mil quinientos..., ciento cincuenta y cinco millones de euros para Andalucía, de los cuales, 2.280 precisamente para garantizar el abastecimiento en nuestra comunidad y la calidad del agua.

Señorías, un plan hidrológico nacional que garantizaba el abastecimiento y la calidad del agua en nuestra Comunidad Autónoma y en la provincia de Almería, tan deficitaria y tan necesitada de agua. Un trasvase del Ebro, señorías, que iba a garantizar 93 hectómetros cúbicos para Almería, cuando en la estación de afloros de Tortosa —a 20 kilómetros del Delta del Ebro— se pierden todos los años 6.000, 7.000 hectómetros cúbicos. ¿Dónde está, señoría, la solidaridad del Partido Socialista con el abastecimiento del agua en nuestra Comunidad Autónoma? Y hoy traen aquí esta iniciativa, señora Cózar.

Miren ustedes, es verdad que tenemos grandes problemas de abastecimiento de agua, pero hoy podemos disfrutar de 400 hectómetros cúbicos más que en la última sequía, por ejemplo, gracias a obras importantes que hizo el Gobierno de José María Aznar, del Partido Popular, con dos desaladoras —una han puesto ahora en marcha, pero la hicimos nosotros—, Pantano del Guadalcaçin II o el trasvase de Guadiaro-Majaceite, señorías.

Yo creo que es necesario tomar esta iniciativa desde el reconocimiento que tiene la propia administración con las empresas del sector del déficit inversor y del déficit de infraestructuras que existen para el abastecimiento del agua, señorías; un déficit de la Junta de Andalucía que reconoce más de mil cien millones de euros, por no contar, además, los 2.000 millones de euros necesarios para acometer la mejora de las infraestructuras existentes; un presupuesto de la Junta de Andalucía que nunca ha manifestado en sus presupuestos la capacidad inversora necesaria para garantizar ese déficit, señora Cózar.

Si la propia Junta de Andalucía reconoce 1.100 millones de euros, ¿cómo es posible que, en los presupuestos de 2007, tan solo para abastecimiento se garanticen 110? Si además... Y le traigo la memoria, señora Cózar, y le traigo los presupuestos, por si no se los hubieran pasado sus compañeros de partido. Con estos presupuestos, necesitaríamos no una iniciativa de estas, señora Cózar: necesitaríamos dos legislaturas para garantizar el abastecimiento de agua en nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso, desde luego, el Partido Popular no va a pasar sin defender lo que creemos justo para todos los ciudadanos.

Señorías, estamos hablando de una iniciativa que garantiza a los ayuntamientos más inversiones. ¿De qué inversiones estamos hablando, de las que no están presupuestadas o tan siquiera de las que no se ejecutan? Porque la Agencia de Medio Ambiente..., perdón, la Agencia Andaluza del Agua tiene un presupuesto de cien millones de euros para inversión en abastecimiento, sin olvidar que tiene 50 millones de euros para gasto corriente —que ya se dice pronto la burocracia que han creado ustedes en el entorno del agua—.

Pero, lamentablemente, la capacidad de ejecución de la Agencia Andaluza del Agua deja tanto que desear que no hace creíble esta iniciativa, señora Cózar. El 18'19% de ejecución en el primer año de existencia de la Agencia Andaluza del Agua; el 51% de ejecución en el segundo año de existencia. Vamos a ver cuál es el resultado de las inversiones en este año 2007.

Está claro que la asociación ASA, de empresas del sector de abastecimiento y Andalucía, ya decía hace años —y lo sigue manteniendo— que el gran y el principal —y es textual—..., el principal problema del agua en Andalucía era la gestión ineficaz del recurso. ¿Tantos años, señoría, y el Partido Socialista no ha aprendido para gestionar? ¿Tantos años, señoría, y el Partido Socialista hoy tiene que traer esta iniciativa a esta Cámara parlamentaria?

Mire, esta iniciativa podría ser incluso una burda copia de lo que ha traído el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de esta legislatura en varias mociones —aquí están mociones para que usted las vea y las vuelva a revisar—. Piden exactamente lo mismo: un pacto local para garantizar el abastecimiento del agua y la calidad del agua; un pacto para conseguir que se garanticen las normas mínimas de explotación de los embalses con calidad para cuando haya proble-

mas de abastecimiento; estudios y controles sobre las aguas subterráneas; planes de modernización y renovación de las redes de abastecimiento, también en la agricultura.

Eso de lo que hoy habla usted, ustedes, sin ningún rubor, han votado permanentemente, constantemente, en contra en este Parlamento de Andalucía. Y ahora ustedes, hoy, nos traen una iniciativa; que, además —yo creo que se lo han dicho el Partido Andalucista e Izquierda Unida—, es una iniciativa que no corresponde a la posición política que ustedes tienen. Son los miembros que sustentan al Gobierno; son el partido del Gobierno. Y, después de veinticinco años de Gobierno, no pueden venir a decir nuevas ayudas, nuevos acuerdos, líneas de subvención sin concretar. Si eso es de lo que estamos hablando, por lo menos desde que yo soy portavoz; pero me consta que mucho antes de otros portavoces que me han antecedido o me han precedido, mejor dicho, en la responsabilidad de esta portavocía medioambiental.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular le hubiera sido más fácil decir simplemente «no» o nos abstenemos. Creemos que es nuestra responsabilidad comprometernos e incluso apoyar esta iniciativa, porque creemos que es importante seguir trabajando y colaborando con los ayuntamientos. Por eso, hemos presentado una serie de iniciativas y de enmiendas parlamentarias, en base a un acuerdo local por el agua, en el que creemos que hay que respetar la autonomía y las competencias de los ayuntamientos. Pero que, además, creemos sinceramente que hay que garantizar esa calidad del agua, pero no cargando con la responsabilidad de un canon o de un impuesto al ayuntamiento, del que luego se va a beneficiar la Agencia Andaluza del Agua, señorías.

Creemos que el texto, tal y como ustedes lo han planteado, es como el del todopoderoso que reparte las migajas, ¿no? Y que, además, hay que estar eternamente agradecidos a lo que hace la Junta de Andalucía. ¿Pero cómo pueden ustedes plantear la iniciativa así, cuando saben ustedes que son los ayuntamientos los que sustentan el día a día, el día a día, la actividad más cercana al ciudadano? Que si hay problemas de abastecimiento de agua, que si hay problemas de educación, que si hay problemas de sanidad, al final están ahí los alcaldes y las alcaldesas, aguantando el peso de la incapacidad de la Junta de Andalucía.

Por eso aquí le decimos que lo que es de justicia es que se repartan los bienes de todos los andaluces entre todos los andaluces, pero que no sea una cosa de la benevolencia o que no sea una cosa de la grandeza del Presidente de la Junta de Andalucía, repartiendo lo que es de todos. Porque, como es de todos, en justicia hay que reconocer la equidad y la igualdad.

Por eso, líneas de subvención; líneas de subvención, ¿pero cómo? ¿Al 1% de la Junta de Andalucía y al 99% de los ayuntamientos? No. Yo ya le digo que no. El Gobierno, el Partido Socialista tienen que

indicar cuáles son las líneas de subvención. ¿El 75-25: 75 la Junta de Andalucía, 25 los ayuntamientos? De acuerdo. E incluso valorando dentro el valor de los terrenos donde se vayan a realizar las infraestructuras. Porque, si somos conocedores del déficit presupuestario, de la asfixia económica que tienen los ayuntamientos, no podemos venir con nuestras genialidades, o generalidades, para que no se sepa de qué estamos hablando. ¿Líneas de subvenciones cómo? Marquemos el tanto por ciento, negociemos el tanto por ciento y respetemos así también la autonomía, con el reconocimiento de las deficiencias de los ayuntamientos.

Y estamos de acuerdo, señorías: la calidad del agua, pero la calidad del agua para todos los ciudadanos; la calidad del agua, garantizando además que no suponga un coste medioambiental; la calidad del agua, garantizando que no suponga un coste económico, mientras exista ese déficit inversor.

Señorías, cuando la Junta de Andalucía haya asumido todas y cada una de las infraestructuras que tiene pendiente con los ayuntamientos, cuando haya asumido ese déficit, entenderemos entonces que se les cargue por el consumo a los ciudadanos. Pero, mientras tanto no se haya asumido por la Administración autonómica ese déficit presupuestario e inversor en infraestructuras, no podemos hacer que los ciudadanos gasten..., o paguen, perdón, la incapacidad del Presidente Chaves, la incapacidad del Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía.

Señorías, aguas subterráneas. Por supuesto que sí, pero hay que saber y hay que conocerlas. Por eso, el estudio y el control, porque, cuando hay momentos de sequía —y, desgraciadamente, Andalucía los padece con demasiada frecuencia— es necesario saber cómo y de qué manera se pueden utilizar esos recursos necesarios. Y, por qué no, señora Coves, señora Coves, que está hoy presente... Hoy sí, porque, claro, como hoy el debate es más agradable, está presente en casi todo el debate. Ayer, solamente al final ya, y porque tenía que votar, que si no, ni aparece.

Pero, señora Cózar, sí le diría a usted una cosa: si es verdad que tienen el compromiso de ayudar a los ayuntamientos, de abrir esas vías de colaboración y esas vías de financiación, comprométase aquí, por ejemplo, con lo que le manda el Real Decreto de Aguas Potables: 1.500 millones de euros de inversión, y estaremos en paz con los ayuntamientos y con los ciudadanos de Andalucía.

Creemos, señoría, que nuestra postura ha sido y sigue siendo una postura positiva. Ojalá entiendan estas enmiendas para mejorar el texto de esta iniciativa, porque el deseo de todos, el que siempre ha tenido el Partido Popular y piensa seguir manteniendo, a pesar de la incompetencia de la Junta de Andalucía y de la actitud del Partido Socialista, es garantizar la calidad del agua para todos los andaluces y todas las andaluzas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la portavoz del grupo autor de la iniciativa, doña María Cózar Andrades.

Señora Cózar, tiene la palabra, señoría.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, lamentar la falta de apoyo de los distintos grupos representados en esta Cámara. Lamentar, quizá, que yo no haya sabido explicar de qué es de lo que trata esta iniciativa. Pero quizá yo haya supuesto que, habiendo estado, como hemos estado, trabajando durante mucho tiempo, conjuntamente todos, en la Consejería de Medio Ambiente, estuviéramos más al día de las actuaciones que se están llevando a cabo y de qué temas estamos hablando. Y también supiéramos qué es en realidad la contaminación difusa. Porque, como ustedes saben, por supuesto que requiere medidas de control, y por supuesto que las hay, señor Dell'Olmo, hay medidas de control, y usted lo sabe. Aquí —y también para el portavoz de Izquierda Unida—, justamente, tengo aquí una respuesta a Izquierda Unida, una respuesta oral de la señora consejera, donde le explica qué medidas de control son las que se utilizan y qué coordinación hay entre las distintas consejerías de la Junta de Andalucía, qué coordinación hay trabajando en todo eso que usted dice, señor Dell'Olmo, que realmente tiene razón, ¿no? Hay que prevenir a la vez que hay que..., que pedimos esa ayuda para los ayuntamientos, para poder hacer frente a esos episodios que se puedan dar en un momento determinado. Pues claro que hay que prevenir, pues claro que está regulado, y claro que está regulado incluso por una directiva europea, y usted la conoce. Y usted sabe que hay unas limitaciones, que están en este momento en 50 miligramos por litro de nitrato los que se pueden encontrar, y también sabe que esta cifra ha ido variando, y también entenderá su señoría que la contaminación difusa es algo que no se produce en ese momento ni tampoco en ese lugar, que tarda tiempo, es difícil de detectar y también difícil de eliminar. Por lo tanto, posiblemente nos podamos encontrar en algún momento con un acuífero contaminado y que esa contaminación no sea el resultado de algo que se esté haciendo paralelamente a que nosotros estemos pidiendo esas ayudas aquí, y usted lo sabe, señor Dell'Olmo. Sabe que la contaminación difusa es algo mucho más amplio de lo que hemos estado explicando aquí. Yo entendía que, con la explicación que había en la proposición no de ley, sería suficiente.

El señor Romero, de Izquierda Unida —creo que no está—, como digo, ha hablado de la falta de control, de la falta de... Y le puedo asegurar, y se lo puedo pasar, por si no lo conoce, que, bueno, aquí tengo una respuesta de la Consejera, que contesta a una pregunta vuestra, en la que le cuenta cómo, en 2006, se constituye el comité autonómico para el

control y evaluación y el seguimiento de las aguas de abastecimiento, y las Consejerías que ahí están representadas, que son la de Salud, la de Medio Ambiente, la de Agricultura y Pesca y la de Gobernación, bajo la dirección y el control de Presidencia. Me parecía que era algo evidente, que se daba por sabido y que no tenía que explicarlo aquí.

Y, señora González Vigo, con todo mi respeto y con todo mi... Y créame que creo en su buena voluntad de trabajar por la mejora de la calidad del agua de Andalucía y por cualquier otro tema en el que usted se comprometa, créame que creo en su buena voluntad. Pero, señora González Vigo, yo creo que ustedes se han quedado en un discurso muy antiguo del agua. Esto del Plan Hidrológico Nacional..., el Plan Hidrológico Nacional no se ha derogado, el Plan Hidrológico Nacional se está ejecutando; solamente se ha derogado el trasvase del Ebro. ¿Es que esa habría sido la solución de la contaminación difusa, señora González Vigo? ¿Esa habría sido la solución, esa habría sido la solución del problema?

Y, por otra parte, en la esencia de las enmiendas que usted presenta aquí, señora González Vigo, está la filosofía que ustedes tienen en materia de agua: más agua, más barata y en menos tiempo. Ah, y encima gratis, sin ningún coste económico para los ciudadanos. Y, desde luego, contradiciendo [*Intervención no registrada*]... Más barata y en menos tiempo. Señora González Vigo, eso contradice absolutamente lo que marca la directiva europea, que, como usted sabe, lo que pide es una mejor gestión del agua...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Cózar.

Señorías, por favor, el rumor que a veces se produce en la sala dificulta enormemente la tarea de las personas que están defendiendo sus posiciones en la tribuna.

Puede continuar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—... y que marca..., y que marca, en cuanto a las directrices que hay que seguir, como objetivo indudable, la recuperación de los costes asociados al agua, como elementos fundamentales para la conservación de este recurso.

Y, señora González Vigo, me habla usted de un pacto local por el agua. Si es que eso se lo hemos propuesto aquí, si es que hemos traído una propuesta para que desde el Parlamento se apoyara ese pacto local, ese pacto que ya existe por el agua, de las ocho diputaciones, junto con la FAMP, que entendemos que, como usted dice aquí, no hace distinción de colores políticos. Entendemos que en los ayuntamientos y en las distintas diputaciones están representados todos los partidos políticos, y todos han firmado ese pacto por el agua, señora González Vigo. Recordará que hace

algún tiempo lo trajimos aquí para que el Parlamento también se sumara a esa voluntad, y no fue posible, y no fue posible porque ustedes no lo apoyaron.

Es que todas las iniciativas..., todas las enmiendas que presentan, yo, la verdad es que, cuando estaba echándoles un vistazo, no sabía si es que estábamos hablando también de la ley del agua, si lo que estábamos debatiendo era la ley del agua, y que usted traía aquí sus enmiendas para... Porque la verdad es que son temas trascendentales los que usted expone, y que, por supuesto, tendrán que consensuarse con otros agentes que también tienen mucho que ver y que no se podrán determinar solamente los criterios del Partido Popular.

En cualquier caso, señorías, decirles que lo que es la gestión del agua está mejorando, que los conceptos de la nueva cultura del agua están..., se está trabajando en ese sentido, que la política del agua en nuestro país está cambiando. Según palabras textuales... O sea, leo textualmente algo de Ecologistas en Acción: «La política del agua en nuestro país está cambiando a bien, lentamente, pero a bien, pese a quien le pese». Lo dicen ellos, lo dicen ellos, y Ecologistas en Acción, desde luego, no tiene mucho..., no creo que estén diciéndolo como si esto lo estuviera diciendo el Partido Socialista.

Pero no solamente dicen eso, sino que dicen, además, señora González Vigo, que esta política, esta nueva política, así como esa voluntad de cambiar la política del agua, se plasma, efectivamente, cuando se deroga el trasvase del Ebro.

Con lo cual, señora González Vigo, entiendo que, bueno, me quedo con la opinión que da Ecologistas en Acción de la gestión del agua en Andalucía, y no con la que ha dado usted aquí esta tarde, que, como no puede ser de otra forma, como siempre, desde una visión, pues, muy catastrofista de lo que es la gestión del agua en Andalucía, que no es real, y usted lo sabe, señora González Vigo. En años de sequía, en años en los que está lloviendo poco, los problemas de agua, este año en el que estamos, han sido menores los problemas de abastecimiento, incluso en años secos. Será el producto o serán los resultados de unas actuaciones que estará haciendo alguien y que, en este caso, es la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, la Agencia Andaluza del Agua, la que trabaja en ese sentido.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Señorías, vamos a pasar a votar las distintas proposiciones no de ley que se han debatido hasta llegar a este momento. Tenemos, en primer lugar, la proposición no de ley en Pleno relativa a la mejora de las infraestructuras judiciales en Andalucía. Es una iniciativa del Grupo Popular, cuyo portavoz expresó su aceptación de las enmiendas planteadas por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, vamos a votar dicha proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa a Andalucía, primera comunidad autónoma en inversiones en presupuestos generales del Estado de 2008 y liquidación de Deuda histórica; una iniciativa, igualmente, del Grupo Popular, que en este caso no aceptó ninguna de las enmiendas planteadas.

Sí, señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Para pedir votación separada de los dos puntos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Bien, vamos a proceder a la votación del punto número 1 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 54 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos el punto número 2 y último de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la última proposición no de ley en Pleno, que acabamos de debatir. Es la relativa a medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que igualmente ha expresado la no aceptación de las enmiendas que se habían presentado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, un voto en contra, 33 abstenciones.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000060, relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Y pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a programas y medidas de impulso

a las universidades andaluzas. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá doña Silvia Calzón Fernández, portavoz de dicho grupo parlamentario.

Señora Calzón Fernández, tiene la palabra, señoría.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En su día, el Gobierno andaluz decidió apostar firmemente por un modelo de crecimiento y desarrollo económico basado en el paradigma de la sociedad del conocimiento, con capacidad para generar, difundir y utilizar ese conocimiento, para conseguir así un mejor desarrollo y bienestar social. No cabe duda de que las universidades tienen un papel clave en el futuro de Andalucía y en el éxito de la transición a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento.

Las universidades prestan un servicio fundamental a la sociedad, como es el de la Educación Superior, una de las bases fundamentales para la generación de conocimiento. Precisamente, siendo conscientes de esa función medular de nuestras universidades, desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha considerado una prioridad reforzar nuestro sistema universitario público.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos que se ha realizado un importante esfuerzo para conseguir la suficiencia financiera que permita garantizar la calidad; un esfuerzo que nos ha dotado de un modelo de financiación pionero en España, que incorpora la cultura de la evaluación en base al cumplimiento de objetivos, valorando la calidad de la formación, los méritos en la labor de investigación y el grado de innovación que apliquen en su gestión diaria. Y un modelo que, por otra parte, consigue la corresponsabilidad del sistema, en el que cada universidad participa en una dinámica de consenso de las necesidades financieras del conjunto.

Por otra parte, desde la Consejería se ha impulsado la generación y la transmisión de conocimientos, basados en la innovación y el compromiso social. Para ello, en el proceso de cambio que supone la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se estaba desarrollando un plan de innovación docente, que ha hecho necesaria la incorporación de tecnologías de la información y de las comunicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En esta línea queremos destacar el Programa Universidad Digital, creado con el objetivo de dotar a las universidades públicas de una avanzada infraestructura de telecomunicaciones que permita el acceso a Internet a través de conexión inalámbrica, así como el desarrollo de *software* y servicios digitales, además de transformar metodológicamente los procesos de enseñanza y aprendizaje. Lógicamente, para poner en valor esas nuevas infraestructuras y el *software* desarrollado, se ha tenido que facilitar, de forma paralela, la adquisición de ordenadores portátiles con tecnología inalámbrica y son ya más de

seis mil los estudiantes andaluces que han recibido ayuda para la compra de un portátil.

En otro orden de ideas, un eje fundamental sobre el que se sustenta este proceso de transformación de la universidad, que ha impulsado la Consejería, es la transferencia del conocimiento al sistema productivo. Para ello, se han creado o se han impulsado instrumentos específicos que garanticen la comunicación entre universidad y tejido productivo, como son la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria o Corporación Tecnológica de Andalucía, como modelo puente entre universidad y empresa, de forma que nuestros investigadores aporten conocimiento a las empresas y conseguir así que estas sean cada vez más competitivas. Y al referirnos a las empresas nos estamos refiriendo también a las pymes, que se han integrado en este nuevo espacio de I+D+I, al que tradicionalmente no habían accedido. Es un programa, por tanto, en consonancia con los objetivos de la agenda de Lisboa.

Debemos citar también el Proyecto Campus, desarrollado para lograr que los investigadores pongan en marcha empresas de base tecnológica, donde se desarrollen aquellos productos o servicios que hayan surgido previamente de un proceso de investigación en nuestras universidades. Saben sus señorías que se pone en marcha mediante convenios de colaboración entre las universidades, que ejercen la tutela, y la Consejería que, a través de la Agencia Idea, aporta la financiación.

Pero, sin ninguna duda, en este apartado debemos destacar la orden de incentivos a la investigación que ha sido un paso fundamental para dignificar y para fortalecer la tarea investigadora en Andalucía. En este sentido —como sus señorías conocen— se ha mejorado la situación laboral del personal doctoral, sustituyendo el sistema de cuatro años de beca por otro de dos años de beca, más dos años de contrato, dando respuesta así a las demandas laborales de los becarios. Además, durante los dos años de contrato laboral se percibe un salario equivalente al de los profesores universitarios ayudantes no doctores. Lo que significa que en Andalucía, se remunera con 300 euros más al mes que en el resto de España, a este tipo de personal; además se les asimila a los trabajadores por cuenta ajena, por lo tanto, se incluyen en el Régimen General de la Seguridad Social con todas las prestaciones correspondientes, incluida la prestación por desempleo.

Por último, queremos citar el programa de becas Talenta, esas becas en las mejores universidades del mundo y que constituyen, sin ninguna duda, un paso más hacia la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior, que introduce además elementos de estímulo para el conjunto de la población universitaria andaluza, y que debe reforzar el compromiso de los jóvenes andaluces con nuestra Comunidad, con el futuro de su tierra, puesto que este plan —como sus señorías conocen— consta de un plan de regreso a Andalucía que les va a dar la oportunidad, a su vuelta, de trabajar en las empresas

tecnológicamente más avanzadas, en los laboratorios de nuestras universidades, o en las propias empresas públicas de la Junta de Andalucía, evitando así la llamada fuga de talentos.

Con este conjunto de medidas y otras de diversa índole, se ha conformado hoy un sistema universitario de andaluz, que durante el curso 2007-2008 que ahora comienza, acogerá a más de doscientos treinta mil jóvenes que tendrán, sin ninguna duda, un papel protagonista en la nueva Andalucía del conocimiento que ahora se está gestando. Se trata de un sistema cada vez más igualitario desde la perspectiva de género, con creación de asignaturas específicas, seminarios, talleres e institutos, así como unidades de orientación laboral dirigidas a las universitarias, que están ya funcionando en algunos de nuestros campus, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer. Pero también es un sistema más igualitario desde otras perspectivas, en el que se ha facilitado la accesibilidad para las personas con discapacidad. Podemos decir que ya, hoy día, actualmente, se han multiplicado por 10 en los últimos tres años las personas con discapacidad matriculadas en nuestras universidades.

Por tanto, en Andalucía podemos considerar que más allá de contar con 10 universidades, contamos con un sistema universitario andaluz potente, con más de dieciséis mil profesionales, investigadores y docentes; un sistema que debe asumir retos, como la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior sobre los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, tal y como se recogió en la Declaración de Bolonia, que estableció como plazo para desarrollarlo hasta el próximo 2010.

Para impulsar esa actuación al Espacio Europeo de Educación Superior y también al Espacio Europeo de Investigación, son esenciales aspectos como la digitalización de todo el proceso de aprendizaje, mejorar la gestión de la capacidad de generación de conocimiento, además de la propia reformulación organizativa y administrativa. También se tendrán que poner en marcha iniciativas que permitan la configuración del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, una propuesta que fue presentada formalmente por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante el transcurso de la reunión de universidades iberoamericanas, celebrada en mayo de 2005 precisamente aquí en Sevilla, entendiéndolo, además, como un espacio interactivo y de colaboración en los ámbitos de la Educación Superior y la investigación y una herramienta para la integración.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista propone a esta Cámara instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, en primer lugar, intensificar los programas e iniciativas de impulso de nuestras universidades, así como propiciar nuevas medidas dirigidas a tal fin, en especial las relacionadas con la movilidad nacional e internacional de los investigadores, profesores, alumnos y personal de administración y servicios de nuestras universidades; de medidas que avancen en la innovación

docente, la investigación aplicada a las necesidades de la sociedad y a las necesidades de la empresa, la orientación profesional de los másteres, para favorecer y perfeccionar el acceso al mercado de trabajo de los titulados y las tituladas de nuestras universidades andaluzas, y la generalización del uso de las TIC en todas las actividades docentes.

En segundo lugar, propiciar la puesta en marcha de nuevos programas que favorezcan tanto la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior como la configuración del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Calzón.

A continuación, señorías, vamos a iniciar el turno de posicionamiento. Y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a la tribuna a definir la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la proposición no de ley relativa a medidas de impulso a las universidades andaluzas, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Nos encontramos con un texto bastante genérico, poco específico. De programas y medidas solo habla el título de la proposición no de ley y nos sorprende, porque lo que plantea se supone que debe estar incluido en algo tan cercano como el proyecto de ley que aprobamos ayer, el de la ciencia y el conocimiento. Por eso es curioso, señorías, y volviendo al planteamiento que hicimos ayer en el citado proyecto de ley, nos parece curioso —decía— que el primer punto de esta proposición no de ley recoja que hay que impulsar la generalización del uso de las TIC en todas las actividades docentes. Recordemos que TIC significa Tecnología de la Información y la Comunicación, y tratan sobre el empleo de ordenadores y aplicaciones informáticas para transformar, almacenar, gestionar, proteger, difundir y localizar los datos necesarios para cualquier actividad humana; aún estamos en proceso de generalizar las TIC.

Por otra parte, la Declaración de Bolonia del año 1999 fue la que sentó las bases del Espacio de Educación Superior, y son seis los objetivos que recoge.

El primero de ellos, la adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un suplemento al diploma; el segundo, la adopción de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales; el tercero, el establecimiento de un sistema

de créditos; el cuarto, la promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad, para el desarrollo de criterios y metodologías comparables; el quinto, la promoción de una necesaria dimensión europea en la Educación Superior, con particular énfasis en el desarrollo curricular; y en sexto y último, la promoción de la movilidad y solución de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de Enseñanza Superior europea.

La Declaración de Bolonia, evidentemente, tiene carácter político, enuncia una serie de objetivos y unas serie de instrumentos para lograrlos, pero no fija unos deberes jurídicamente exigibles. La declaración establece un plazo —hasta 2010— para la realización del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, con fases bienales de realización, cada una de las cuales terminan mediante la correspondiente conferencia ministerial que revisa lo conseguido y establece las directrices para el futuro.

En el año 2003, a través del documento *El papel de las universidades en la Europa del conocimiento*, un documento de la Comisión Europea de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Bolonia, se ponía de manifiesto que las universidades europeas no eran competitivas, no eran suficientemente competitivas, y que era necesario sanear su entorno y hacer que florecieran, ya que tenían un papel decisivo en la sociedad y en la economía del conocimiento. Se llega a la conclusión de que solo la excelencia universitaria puede sustentar el ritmo competitivo y dinámico de la economía.

En el mismo seno europeo se han planteado varias necesidades para todos los centros de Enseñanza Superior, pero destacan fundamentalmente dos. Primero, que las universidades cuenten con ingresos adecuados y que estos se gestionen eficazmente, y, segundo, autonomía y profesionalidad en el ámbito académico y de la gestión.

En realidad señorías, nos parece positivo fomentar la movilidad de todo el personal universitario y docente. Efectivamente, las becas Talentia, puestas en marcha por la Junta y que se convocarán en octubre, favorecen la movilidad internacional entre los licenciados residentes en Andalucía, y pueden contar para ello, supuestamente, con 16.000 euros anuales. En Andalucía, la mayoría de las universidades son relativamente jóvenes y quizás por ello aún no tienen suficiente prestigio en el ámbito nacional.

Los andalucistas creemos que las universidades representan un mundo de oportunidades, pero también de desafíos, por lo que lo que nos resulta más urgente no es una proposición de ley de estas características, sino un serio compromiso financiero a través de los Presupuestos andaluces; una cantidad necesaria para hacer frente al proceso de innovación que requiere, en el caso que pretendamos cumplir con los objetivos de Bolonia para el año 2010, tal y como plantea la declaración.

Pero quisiera volver de nuevo, señorías, también al discurso de ayer. Es decir, creo que es necesario reflexionar sobre la base de la pirámide educativa, y no únicamente sobre su vértice. Precisamente para conseguir lo que nos proponemos: para crear esa economía dinámica y competitiva de la sociedad del conocimiento. Debemos impedir el fracaso y el abandono escolar prematuro, que en España se cifra en torno al 30% y en Andalucía lo supera.

El conjunto del Estado se sitúa a 10 puntos de la media de los países de la OCDE en obtención de títulos de Bachillerato, ocupando el puesto 26 de 30 países. Por tanto, es necesaria una reflexión sobre los métodos que se utilizan en la Educación Secundaria. Está comprobado, además, que la llamada «producción del conocimiento» deriva solo de la investigación científica. Por tanto, no se trata solo de crear becas para promover la movilidad de los investigadores existentes, sino la formación de los mismos y el espacio de aprendizaje que han de encontrar en los centros docentes.

Por otra parte, resulta muy interesante la necesaria conexión entre la Universidad y la industria, si no fuera porque el sector industrial andaluz es ya de por sí bastante eximio, bastante escaso. Por eso creemos que también ha de potenciarse este, creando, por ejemplo, redes agroalimentarias de referencia europea para aprovechar los recursos naturales andaluces y generalizar, también en este ámbito, el uso generalizado de las TIC.

Por último, señorías, los andalucistas consideramos que la situación actual de las universidades andaluzas no es satisfactoria, y la ratio de financiación de las mismas se encuentra entre los últimos puestos de Europa. Insistimos en la necesidad de llegar al 1'3% del PIB en inversiones. También encontramos beneficioso que se incremente la retribución en las becas Erasmus; crear una agencia independiente para el control de calidad de las universidades; facilitar para obtener préstamos que financien el doctorado en el extranjero, e implantar el inglés como asignatura troncal en todas las titulaciones.

Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece un paso en la dirección correcta; pero es apenas un pasito, apenas un pasito, que avanza muy poco en la necesidades que tienen las universidades andaluzas.

Planteen iniciativas más ambiciosas: nos gustaría poder apoyar iniciativas más ambiciosas en beneficio de las universidades andaluzas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nosotros también tenemos que valorar esta proposición no de ley, lamentablemente —y lo sentimos—, como un tanto inconcreta y de ese tipo de proposiciones de relleno que parece que hay que hacer para cumplir el cupo de un partido; un partido que, quizás porque apoye al Gobierno, está maniatado y no se atreve a hacer realmente iniciativas de impulso.

Muchas veces parece que, en este Parlamento, no legisla como tal el Parlamento, su grupo mayoritario, sino el Gobierno que lo controla. Es una iniciativa inconcreta, que no aporta nada si se lee... Ni siquiera compromete al Gobierno, ni, por supuesto, supone ninguna intención de impulso.

Tiene dos puntos fundamentalmente. El primero es intensificar una serie de medidas que se supone que ya están en marcha —aunque algunas no se hayan notado—, y podemos entender que, de alguna forma, el hecho de que el grupo que sustenta al Gobierno traiga este punto, traiga esta propuesta, viene a significar un reconocimiento implícito de que no se está haciendo, o no se está haciendo, evidentemente, en grado suficiente, y por eso hay que intensificarlo. Pero es que viene un segundo punto donde, bueno, pues parece que hablar a estas alturas de Espacio Europeo de Educación Superior, y, sobre todo, de la configuración del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, aprobado ya hace más de un año en la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en Montevideo, parece realmente un tanto... bueno, pues, insisto, sorprendente, una cierta degradación de lo que se supone que tiene que ser el Parlamento y de las cosas que se traen al Parlamento.

En cualquier caso, sí tiene un fondo esta proposición no de ley, sí tiene un fondo que no podemos compartir, y a eso nos vamos a referir fundamentalmente en nuestra intervención.

La proposición no de ley que debatimos en este momento es la más clara expresión de que el Partido Socialista ha asumido de forma absolutamente acrítica —es decir, sin ningún de crítica—, por no decir de forma entusiasta, los preceptos de la Declaración de Bolonia.

Si repasamos un poco la historia de las motivaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, comprobamos cómo, allá en Bolonia, en 1998, con motivo del noveno centenario de esta universidad, se llegó a publicar, tras una reunión de rectores de universidades europeas, la Carta Magna de las Universidades Europeas. Es un documento, como no podía ser menos, al hilo de una fuente humanista que alimenta la tradición europea y que establece criterios de unificación de la educación superior, pero en términos de, primero, garantizar la autonomía universitaria frente a los poderes político y económico; segundo, mantener la indisoluble asociación entre las actividades docente e investigadora; tercero, rechazar la intolerancia y fomentar el diálogo permanente y los lugares de encuentro; cuarto, trabajar por el enrique-

cimiento entre culturas, y cinco, basar su actuación en el humanismo y el saber universal. Estos cinco puntos constituían los criterios básicos de unificación del Espacio Europeo de Educación Superior, tal como surgieron en Bolonia en 1988.

Sin embargo, esas buenas intenciones iniciales inmediatamente sufrieron una fuerte intromisión de la motivación económica. En la misma Bolonia, 11 años después, el protagonismo de la orientación al mercado en la reforma a la educación superior europea obtiene carta pública con la reunión del Consejo de Europa en Lisboa en 2001. En ese momento, el resto de las motivaciones siguen apareciendo, pero en un lugar secundario y simplificándose notablemente, de modo que, incluso en algunos documentos, se deja de hacer mención a cualquiera de los aspectos, o a algunos de los aspectos, relatados en la Carta Magna. Ya parece que no es tan importante el primer principio, que era garantizar la autonomía universitaria frente a los poderes político y financiero.

El documento aprobado entonces en Lisboa dejó claro que el objetivo central de la reforma europea en los estudios superiores, en lo que respecta a los estudios superiores, es lograr que Europa constituya la economía más competitiva. Ese era el objetivo única y exclusivamente. Y a ello se han dedicado profusamente movimientos previos..., posteriores, de tal forma que ese hilo conductor permite observar con coherencia las iniciativas legislativas y las conclusiones de los sucesivos Consejos Europeos. Ese primer objetivo, que, insistimos, era garantizar —o es garantizar— la autonomía de la universidad frente al poder político y económico, ha sido abandonado. Hoy se trata de dirigir la actividad universitaria financiada con fondos públicos a mejorar la capacidad de explotación laboral de sus integrantes.

Las necesidades de las que habla esta proposición no de ley no son más que un calco de las demandas empresariales de un mundo globalizado en el aspecto neoliberal; es decir, se demanda, se pretende, se quiere conseguir la movilidad, la cualificación versátil, la formación continua, la cooperación Universidad-empresa, una universidad internacionalmente atractiva, la traslación a la Universidad del espíritu de competitividad. Todo esto puede llegar, incluso, a sonar atractivo si se oye sin más y no se analiza como nos gustaría, pero no tenemos tiempo en lo que establece el Reglamento. Pero sí, al formular este objetivo, o estos objetivos, estas líneas que vienen caladas en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, se nos plantean una serie de preguntas, a las que, indudablemente, no se da respuesta en el Espacio Europeo de Educación Superior.

¿Qué ocurre con la rentabilidad y la subsidiaridad?
¿Por qué debe ser rentable un determinado servicio?
La mayoría de las personas considera, por ejemplo, al hablar de límites de mercado, que las relaciones entre los miembros de una familia se rijan por los mecanismos de mercado; pero, cuando el ámbito supera el grupo familiar, aparece el Estado y se acompaña de una intensa discusión que lleva a reinterpretar de

manera permanente su papel, muy ligado al desagradable asunto de los impuestos.

La Universidad ¿es un servicio público o debe serlo? Esa es la primera pregunta que no se contesta. ¿Tienen todos los individuos, todas las personas, derecho a una educación superior, a beneficiarse de la producción universitaria o a definir las líneas de actuación de esa institución? ¿Debe costearlo el Estado?

El criterio protagonista en estos momentos —y a esto responde la proposición no de ley— es el de la subsidiariedad ligada a la rentabilidad. El Estado no debe meterse allí donde no es necesario, y considerando a la Universidad como una de esas instancias en las que no es necesario, la Universidad debe buscar la forma de mantenerse económicamente sin requerir un esfuerzo por parte del Estado, porque debe buscar la rentabilidad.

Realmente, lo que se les está diciendo a las universidades en este momento es que han de buscarse la vida. ¿Cómo? Ligando la actividad universitaria a las necesidades productivas, buscando mecenas, vendiendo su conocimiento. Y, en este marco, que es el que defiende esta proposición no de ley, de acuerdo con los principios finalmente impuestos en el Espacio Europeo de Educación Superior, ¿tiene viabilidad una investigación que permita automatizar la producción de mantequilla? Probablemente sí. Pero ¿quién corre con los gastos de todo lo que consideramos positivo como línea de investigación para la sociedad, pero que no resulta interesante para el mercado? ¿Qué ocurre con todas las iniciativas críticas con el sistema? ¿Quién sufraga una investigación encaminada a mejorar las condiciones de vida de un barrio marginal? ¿Quién paga los gastos de investigación que ponen en entredicho un modelo teórico, sin una aparente traducción en términos de productividad económica? ¿Será una multinacional, como, por ejemplo, Monsanto, la encargada de sufragar un estudio exhaustivo sobre las consecuencias de la producción y comercialización de transgénicos? ¿Serán las empresas de telecomunicaciones las que subvencionen una investigación imparcial y objetiva que aborde las consecuencias de la telefonía móvil sobre la salud? El mercado, evidentemente, no puede ser el gestor de lo que se hace en la Universidad, aunque el Espacio Europeo de Educación Superior propicie tal situación con su afán de convertir a las universidades no ya en focos de cultura y humanismo, sino en servicios rentables.

Por ello, conforme se ha ido formalizando el Espacio Europeo de Educación Superior, han surgido numerosas voces de alarma por parte de aquellas titulaciones con un papel de vital importancia en la cultura, en la sabiduría, en el conocimiento complejo humanístico, pero con una aplicación prácticamente nula en la dimensión productiva o financiera, como es la investigación básica, como son las humanidades. ¿Cómo pueden las universidades..., cómo van las universidades andaluzas a encontrar vías de financiación para tales conocimientos?

En cualquier caso, señorías —y volviendo un poco a esta proposición no de ley concreta—, echamos en falta en el Grupo Parlamentario Socialista una proposición más concreta, objetiva, y que realmente vaya en la línea de mejorar los problemas reales de las universidades andaluzas, con una planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior adecuada, con una equiparación con la Unión Europea en el gasto dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, para la ampliación, extensión y mejora del sistema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente. ... con un funcionamiento democrático y participativo en la toma de decisiones de los órganos colegios; por supuesto, con una financiación suficiente; con planes de carreras docentes e investigadoras basados en sistemas de habilitaciones que acrediten los méritos docentes e investigadores a través de comisiones formadas por especialistas; con un servicio de atención a los estudiantes de discapacidad —cumplimiento del cupo de reserva, adaptación de las pruebas de acceso, material didáctico y ayudas técnicas para el alumnado sordo, etcétera, etcétera—. Y señorías, lamentablemente, ninguna de estas medidas, que realmente supondrían un avance en la práctica de la vida diaria y en la mejora de la calidad social de la universidad andaluza, las vemos en esta propuesta. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a iniciar mi intervención recordando a un político prácticamente desconocido, se llamó Stolpin y fue primer ministro del zar Nicolás II. Este señor se encontró con un parlamento, la Duma, donde claro, había partidarios del gobierno y había oposición. Entonces él, que era un personaje inteligente, dijo: esto no puede ser, hay que conseguir que todo el mundo esté de acuerdo siempre y en todas las

circunstancias. Entonces el ministro Stolpin, que por cierto tuvo muy mal fin porque una bomba lo hizo saltar por los aires, dio instrucciones para que todo lo que se llevara pudiera ser aceptado por todos. Claro, la cosa no funcionó, no funcionó porque la oposición no se dejó llevar por el planteamiento. Pero si cualquiera de nosotros, de cualquier grupo político, lee: «dignificar el papel del personal investigador y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología al sistema productivo» —sin entrar en cuestiones de teoría y de fondo como ha presentado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida—, pues todos diremos que sí. ¿Quién no quiere dignificar al personal investigador?, ¿o quién no quiere mejorar la movilidad nacional o internacional de la comunidad universitaria? Es decir, ¿quién puede decir que esta proposición no de ley no presenta un texto con el que se puede estar de acuerdo?

Esto es una retórica bastante fácil, consiste en poner una serie de epígrafes a los que difícilmente se puede decir que no, para llegar a unas conclusiones que repiten esos epígrafes. Pero, señora portavoz, señorías, la universidad andaluza no es esto, ese es el problema. La distancia que hay entre la realidad y lo que aquí se presenta. Señora portavoz, usted no se puede imaginar, no se puede ni imaginar la distancia que nos queda en las universidades andaluzas para que la cultura del conocimiento sea un paradigma medular de la realidad, ni se lo imagina. Y no se lo imagina porque todos debemos saber que ninguna de las universidades andaluzas está entre las de referencia ni de España, ni de Europa, ni del mundo. Y eso no quiere decir que no haya magníficos profesores y haya personalidades individuales, pero como tal conjunto, la producción científica de la universidad andaluza, en la producción científica que es lo que se mide en las referencias, no existimos de una manera significativa. Puede haber un investigador —que lo hay— que en una materia concreta pues tenga un gran prestigio, pero la realidad de la universidad andaluza no se corresponde para nada con lo que aquí se trae esta tarde.

Miren ustedes, empezando por los equipamientos, siguiendo por la situación del personal de investigación, continuando por la propia filosofía endogámica de la universidad, la propia filosofía endogámica de la universidad. La universidad andaluza se pretende que sea lo mismo que el resto de las instituciones de Andalucía: un universo cerrado, no competitivo y donde vegetemos de la mejor manera posible hasta la hora de jubilación.

Nosotros no podemos aceptar como bueno lo que aquí se dice, no por las palabras que utiliza, sino por la perversa filosofía que tiene en su interior. Aquí se habla de Bolonia, ¿qué es lo que se ha hecho de Bolonia en las universidades andaluzas? —y el plazo acaba en el año 2010—, prácticamente nada. Unos programas para cambiar la metodología docente no consensuados con el profesorado y que lo que pretenden es ese proceso de rebaja permanente de la excelencia y de la calidad. Eso es lo que subyace en las cosas que se están haciendo, prácticamente

ninguna en lo que se refiere a Bolonia. Que se rebaje la exigencia.

¿Cómo es posible que haya tantos suspensos? ¿Cómo es posible que ocurra? Pues ocurre, ocurre, porque el efecto dominó nos ha llevado a una pérdida de contenido en la Primaria, en la Secundaria y en la Universidad.

Y me voy a permitir un ejemplo personal. Alumnos de primer curso en la facultad, literatura medieval, yo les hablaba de Menéndez Pidal y la gente sabía más o menos, le sonaba. Pasaron unos años, yo ya le tenía que explicar que Menéndez Pidal era el gran investigador de la época; pasaron otros años y ya tenía que explicar lo que era la Épica y pasaron otros años y todavía no he llegado a tener que explicar lo que es «la»..., pero todo llegará, señorías, todo llegará [*Aplausos.*] Es así, es así, esa es la triste realidad, la penosa realidad, que una persona —permítanme que lo diga por mí— de vocación universitaria más que probada sufre. Es así, es así. Claro, si nosotros decimos que no a esta proposición, pero bueno..., ¿cómo es que el PP no quiere que se pongan en marcha iniciativas que permitan la configuración del espacio iberoamericano del conocimiento?, ¿cómo es que el PP se niega al nuevo programa de becas Talentia? Por cierto, por cierto, por hacer justicia, con más o con menos dificultades hemos salido al extranjero y hemos investigado en el extranjero; o sea, no vayamos a pensar que ninguno de los profesores de la universidad andaluza no ha salido nunca hasta que no llegan los programas Talentia, siempre hemos salido, de una manera o de otra, buscándonos la beca, apañándonos como hemos podido, con mejores o peores recursos, pero cuidado con eso ¿eh?, porque es que ustedes nos se dan cuenta que al hacer el discurso se clavan el puñal. Parece como si nunca los profesores universitarios andaluces, en nuestra formación, hubiéramos salido de Andalucía. El programa Talentia está bien, es un programa unificado, pero que tampoco..., señores, vámonos a la República, vámonos a la Monarquía de Alfonso XIII, vámonos a la junta de ampliación de estudios, vámonos a don Américo Castro, vámonos a donde ustedes quieran, vámonos a pasear, nos vamos ya mismo [*Risas.*] Pero es así, es que es así, o sea no, no se trata de que ahora de pronto se le ocurre a alguien..., ah, mira..., ahora es cuando los universitarios de gran mérito... y, por cierto, una cosa que ha dicho usted y que comparto: ojalá vuelvan, ojalá vuelvan, no se lo garantizo, no se lo garantizo; alumnos míos tengo repartidos por universidades americanas que no han vuelto. Y no han vuelto porque no han tenido nada y ningún motivo para volver, porque para cobrar sueldos, que vamos a decir muy escasos, y tener unas perspectivas de futuro difíciles, porque usted sabe muy bien que la propia endogamia universitaria impide la promoción, de manera que no se puede, no es fácil. Aquí hay dos colegas de la universidad, cada uno me dirá lo contrario, uno estará de acuerdo conmigo y otro que no, pero se sabe que es cierto lo que estoy diciendo. Nada de lo que estoy diciendo es falso. Luego, no

procede inflar el perro con proposiciones como esta que dan una imagen falsa de lo que es la realidad de la universidad. Ahora bien, volvamos a Stolpin, yo no puedo, en nombre de mi grupo, votar que no, me abstengo, me abstengo. ¿Por qué? ¿Está mal lo que se dice aquí? No. ¿Se ajusta a la realidad? No. ¿Es mejorable? Evidentemente. ¿Se pueden hacer enmiendas? No, es tan genérico, es tan genérico..., es un ejercicio de retórica, un ejercicio de retórica muy antiguo.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Cierra el debate de la proposición no de ley en pleno relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas, doña Silvia Calzón Fernández.

Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señora Calzón.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Sí que quería comenzar esta segunda intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista agradeciendo al Grupo Parlamentario Andalucista el apoyo a esta iniciativa. Es cierto que no comparto la mayor parte de su intervención, en tanto en cuanto nos acusa, de alguna manera, de que se trata de una iniciativa poco específica. Entendemos que debemos dar ese margen de maniobra al Gobierno para que sea el Gobierno quien especifique las iniciativas concretas y los programas que se ponen en marcha. Y sí, simplemente, quería puntualizar una cosa que, cuando ha hecho referencia a la propia redacción de la proposición no de ley, creo que su señoría no ha llevado a cabo una lectura correcta de la misma.; no hemos dicho en ningún momento que no existan determinados programas como el de generalizar el uso de las TIC en el mundo de la universidad. Si usted lee con atención o si tanta atención..., al comienzo de esta iniciativa se puede apreciar, claramente, que pone intensificar, o sea, hablamos de propiciar nuevas medidas pero también de intensificar otras muchas que ya se han puesto en marcha, como comenté en la primera intervención.

Y, simplemente, señora González, en cuanto a las becas Talentia, donde además ya tenemos una promoción de becarios que se van a incorporar de forma inminente, comentarle..., usted hacía referencia a una dotación económica por beca de unos dieciocho mil euros, comentarle que se puede llegar hasta los cuarenta mil euros, que está previsto que se den mil becas hasta el año 2010 y que va suponer, probablemente, una inversión global de 40 millones de euros.

Pero aprovechando que hablábamos de las becas Talentia, sí que me quería referir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al señor Garrido, porque, realmente, cuando ha hablado de este programa me he sentido contenta en parte, porque es de estas veces en las que, por fin, una entiende por qué unos nos sentamos en este lado y otros en ese y por qué nuestros planteamientos son diferentes. No le voy a negar que haya habido andaluces durante muchos años que hayan ido a estudiar a universidades muy potentes en cualquier lugar del mundo, no se lo voy a negar. Muchos de ellos lo habrán hecho con beca, pero usted me hablaba de que con más o menos problemas..., como que la gente que quería estudiar en Harvard, iba. Mire, señor, también ha habido durante 40 años o hace 40 años había gente, mucha gente en nuestra tierra, que estudiaba una carrera universitaria, pero la pregunta clave es: ¿podía hacerlo todo aquel que quería? Y ustedes conocen la respuesta. Hace 40 años no todo el mundo podía estudiar una carrera universitaria en este país, esa es la gran diferencia. Mire, usted, cuando yo me refería a este programa, al de las becas Talentia, el primer aspecto de él que destacué fue que era un instrumento para conseguir una educación más igualitaria, porque realmente mejora el acceso para muchos andaluces y andaluzas. Y no solo porque nos parezca justo sino porque realmente, sería una pena desaprovechar el talento de muchos jóvenes andaluces y andaluzas, simplemente porque no pueden desplazarse a otra universidad o completar sus estudios.

En cuanto a la intervención del señor García, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, vuelve a acusarnos, ¿no?, de que es una iniciativa inconcreta, de que es una iniciativa de relleno. Yo, lógicamente, tengo que respetar su posicionamiento. Sí decirle que me extraña, porque si tan inconcreta y tan de relleno es esta iniciativa para todos los grupos parlamentarios, de verdad, no puedo entender cómo a ninguno de los grupos parlamentarios se les ha ocurrido presentar ni una sola enmienda. No lo puedo entender, si realmente tienen tanto que concretar sus señorías y si, realmente, tienen tanto que aportar a este debate.

Decía que era inconcreta y ya, de ahí, pasó prácticamente, a hablar de la degradación de este Parlamento, un hecho que me parece..., un comentario que me parece mucho más grave; se lo vuelvo a reiterar: si no nos gustan, tenemos —como grupo— la posibilidad de presentar todas las enmiendas que queramos a la iniciativa, y en este caso no se ha hecho.

Sí agradecerle al señor Garrido que haya tenido una intervención muy amena, con anécdotas históricas incluidas. Y sí decirle que la distancia entre la realidad y lo que he presentado en mi primera intervención, será todo lo larga o todo lo corta que usted lo quiera ver y en función de los datos que quiera atender.

Miren, nosotros tenemos claro que es la apuesta que tenemos que hacer para que nuestra Comunidad sea competitiva. Queremos apostar por un sistema económico basado en la sociedad del conocimiento y de la innovación y lo queremos hacer, señor García

—fíjese qué paradoja—, porque es la única forma que tenemos de ser competitivos, sin renunciar a todas esas conquistas sociales que hemos ido consiguiendo a lo largo de la historia. No de otra forma seríamos capaces de competir con otros países que lo están haciendo con mano de obra barata y en países en los que, prácticamente, no existen derechos sociales. Pues bien, para nosotros la pieza clave en toda esa maquinaria que hay que activar, sin ninguna duda, es la universidad y por eso nos parece importante que, además, en esta época del año, cuando va a comenzar el curso académico, se debata en la Cámara sobre universidad.

No queremos ser triunfalistas, pero al analizar los datos objetivos tenemos que hacer una valoración positiva. Queremos decir que estamos en el buen camino, no estamos diciendo que no nos quede todavía mucho camino por recorrer y muchas cosas que mejorar, pero hay datos objetivos y esos no los puede negar nadie. Quizás, o tal vez por eso, ninguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ha hecho referencia a aspectos tan importantes como la financiación, que es fundamental. S queremos poner políticas en marcha, tenemos que contar dinero para hacerlo.

Y sus señorías conocen que el esfuerzo económico que la Junta de Andalucía está llevando a cabo, en los últimos tiempos, para el desarrollo y el fortalecimiento de nuestro sistema universitario, no se había realizado nunca, jamás, hasta ahora. Y que es un esfuerzo presupuestario que no es comparable, como esfuerzo, en términos de PIB, al de ninguna otra comunidad autónoma de España. Que desde el año 2001 al año 2006 se duplicó el presupuesto que se destina a universidades, se pasó de 600 millones a 1.200 millones de euros, y que, a día de hoy, contamos con casi 1.400 millones de euros, si contamos también la investigación. Que en materia de apoyo a la investigación pública, en el periodo 2006-2010, se habrán destinado 480 millones de euros, lo que supone que, en cinco años, vamos a destinar mucho más de lo que destinamos en los 11 años anteriores.

Se les olvida también al resto de los grupos, que el nuevo modelo de financiación cuenta con el acuerdo total de los rectores y de los consejos sociales. Son las 10 Universidades andaluzas las que han llegado a ese acuerdo en su financiación.

Tampoco se comenta que Andalucía es la Comunidad que mantiene más bajas sus tasas, ni que cuatro de las Universidades andaluzas han tenido superávit. Hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, poco más o menos, a que con este modelo de financiación, parecía que, desde la Junta de Andalucía, se les decía a las universidades que se buscaran la vida como pudieran. No es eso. Nosotros partimos de la base de que las universidades hay que financiarlas por lo que hacen, que hay que centrar la financiación más en los resultados, en las capacidades que ya están instaladas. Y no obviemos que hay un 70% de ese presupuesto que se compromete por parte de la Junta de Andalucía, y que el 30% restante no tiene por qué

venir todo del capital privado, sino que son otros fondos, pueden ser, por ejemplo, de la Unión Europea, como mediante los programas de investigación.

La realidad es distinta, usted la ve..., es distinta, señoría, señor Garrido, la ve diferente, la pinta de gris; tienen esa manía, cada vez que dibujan Andalucía, de pintarlo de color gris con más frecuencia de lo normal. Le decía al principio de mi intervención que no queremos ser triunfalistas. No hay nada peor en esta vida que la autocomplacencia. Lógicamente, como casi todo, puede ser manifiestamente mejorable y además, aquí tenemos muchos retos que asumir, eso sí que lo comparto con usted, pero, desde luego, no podemos pasar por alto cuando se habla de que parece que aquí, en Andalucía, se investiga un poco, que hay dos o tres investigadores que están haciendo algo... Hay datos que también se pueden contrastar, para ver que esto no es la realidad de nuestra tierra.

Mire, la prueba de que en Andalucía hay grupos de investigación que están a la vanguardia en muchos campos científicos y técnicos, quizás un dato de prueba sea la distribución, para el territorio nacional, que se realiza de los Fondos FEDER, dentro del programa nacional de apoyo a la investigación científica. En lo correspondiente al periodo 2005-2007, le ha correspondido a Andalucía un 20% de lo repartido. Y tenemos que tener en cuenta que el reparto se hace en función de criterios como el gasto de I+D realizado en el periodo anterior, el número de investigadores a jornada completa, el interés científico, a la calidad de los proyectos presentados y la relevancia de los centros de investigación. Yo creo que estos criterios y esta concesión de Fondos FEDER ponen de manifiesto justo lo contrario de lo que usted decía en su intervención.

Pero hay otras muchas más cosas. Hablábamos de las Becas Erasmus. Andalucía es, además, la segunda Comunidad en recibir estudiantes extranjeros en el Programa Erasmus: 4.488 estudiantes el año pasado. Es verdad que Andalucía es un destino interesante en sí mismo por este enorme patrimonio histórico y cultural, por ejemplo. Pero no tenga la menor duda de que, sin la calidad que ofrecen la enseñanza y la formación de nuestras universidades, no seríamos la segunda Comunidad, Andalucía, en recibir estudiantes de Erasmus.

Tenemos una Universidad además solidaria, como somos los andaluces. Nuestras Universidades participan este año en más de cien proyectos solidarios en Iberoamérica y Marruecos, financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Hablamos también de la Universidad de Granada, que se mantiene a la cabeza en cuanto a titulados número uno en toda España, y por detrás vienen Navarra y Murcia.

Andalucía lidera también el proceso de implantación de nuevas titulaciones adaptadas al espacio europeo de Educación Superior, de forma que son 183 ya, las carreras universitarias que se acogen al nuevo modelo propuesto.

En conclusión, todos estos datos, como resumen, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, ponen de manifiesto que nos encontramos —como les decía— en el buen camino. Eso no quiere decir que no tengamos que seguir avanzando, que quedan muchos retos que afrontar y muchos problemas que resolver. Por ejemplo, en mi primera intervención me refería a una universidad más igualitaria...

La señora PRESIDENTA

—Señora, Señora Calzón, debe terminar.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí señora Presidenta, voy terminando brevemente.

... no quiere decir que no tengamos que seguir, que seguir luchando en materia de género. Miren, para nosotros es sumamente preocupante que en una universidad donde las matriculadas son el 55%, que hay muchas más alumnas que alumnos, pues cuando llegamos a los órganos de dirección y de gestión, las mujeres aparezcan con un 12%, por no hablar del número de investigadores o de catedráticas. Ahí hay que seguir trabajando.

Y ya, para finalizar, en resumen, comentarles que, en base además, a esta adaptación al espacio europeo de Educación Superior, debemos conseguir que nuestro sistema universitario de una permanente respuesta a las necesidades de una sociedad tan rápidamente cambiante como la nuestra, con mayor participación en los programas de investigación nacionales y comunitarios, con mayor inserción laboral de los egresados, plena incorporación de las TIC al hacer universitario y, en definitiva, una internacionalización de la actividad docente e investigadora, consolidando la capacidad emprendedora de alumnos y profesores.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Hemos terminado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas y procede someterlas a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Hemos llegado, así, al final del orden del día previsto para el Pleno. Se levanta la sesión y les deseo un buen retorno a sus lugares de origen.